


COPIA NO CONTROLADA		
 Icfes	INFORME DE SOSTENIBILIDAD 2023-2024	Código: DES -PR016
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICOS	Versión: 001
		Fecha: 30-12-2025

CONTENIDO

<u>1</u>	<u>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DOCUMENTO</u>	3
<u>2</u>	<u>OBJETIVO DEL DOCUMENTO</u>	3
<u>3</u>	<u>LA ORGANIZACIÓN Y SUS PRACTICAS DE PRESENTACION DE INFORMES</u>	3
<u>4</u>	<u>GOBERNANZA</u>	30
<u>5</u>	<u>ESTRATEGIAS, POLITICAS Y PRACTICAS</u>	77
<u>6</u>	<u>OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</u>	147
<u>7</u>	<u>CONCLUSIONES Y BRECHAS IDENTIFICADAS</u>	155
<u>8</u>	<u>RECOMENDACIONES</u>	156

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Sistema Inteligente para la Gestión Organizacional SIGO.....	8
Ilustración 1. Presupuesto del ICFES.....	12
Ilustración 3. Principios y elementos del Gobierno Corporativo ICFES.....	21
Ilustración 4. Organigrama del Icfes.....	22
Ilustración 5. Pilares estratégicos del ICFES.....	42
Ilustración 6. Pilares estratégicos del ICFES.....	42
Ilustración 7. Pilares estratégicos del ICFES.....	68
Ilustración 8. Cálculo de porcentaje de material reciclado.....	88
Ilustración 9. Formato No. 9 Hoja Reciclable Adenda 2.....	101
Ilustración 10. Actividades del Programa y uso eficiente de agua PUEA.....	102

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Procesos del Icfes.....	8
Tabla 2 Relación de Cargos por Nivel de la Planta Global del ICFES.....	15
Tabla 3 Creación de Cargos Nuevos en la Planta de Personal.....	16
Tabla 4 Empleos de Carrera Administrativa en Vacancia Definitiva.....	17
Tabla 5 Retiros de Personal de Planta en 2023.....	18
Tabla 6 Ejecución Plan Bienestar.....	18
Tabla 7 Resultados Índice de Satisfacción consolidado.....	19
Tabla 8 Interpretación de Resultados del Clima Laboral.....	19
Tabla 92 Capacitación Realizadas en 2023.....	20
Tabla 10 Principios de gobierno corporativo	21
Tabla 11 Asignaciones salarías talento humano públicos	39
Tabla 12 Priorización de los grupos de interés por proceso	52
Tabla 13 Priorización de los grupos de interés	55
Tabla 14 Temas materiales	75
Tabla 15 Especificaciones del cuadernillo cosido	89
Tabla 16 Especificaciones de las hojas de respuesta	90
Tabla 17 Especificaciones de las hojas de operaciones	91
Tabla 18 Especificaciones de las hojas de respuesta	91
Tabla 19 Especificaciones de las actas de sesión	92
Tabla 20 Características de bolsa de seguridad	92
Tabla 21 Características de bolsa plástica con cinta de cierre	93
Tabla 22 Dimensiones de cajas de cartón	94
Tabla 233. Pesos de materiales utilizados para el año 2023 y 2024	96
Tabla 24 Residuos generados en el Icfes	97
Tabla 25 Certificados de consolidado de pesos de destrucción Asociación de Recicladores Puerta De Oro Bogotá	99
Tabla 26 Emisiones directas categoría 1 año 2023	103
Tabla 27 Emisiones directas categoría 1 año 2024	103
Tabla 28 Emisiones biogénicas antropogénicas año 2023	104
Tabla 29 Emisiones biogénicas antropogénicas año 2024	104
Tabla 30 Emisiones Indirectas por energía Importada año 2023	105
Tabla 31 Emisiones Indirectas por energía Importada año 2024	105
Tabla 32 Emisiones Indirectas por viajes año 2023	105
Tabla 33 Emisiones Indirectas por viajes año 2024	105
Tabla 34 Emisiones indirectas por productos año 2023	106
Tabla 35 Emisiones indirectas por productos año 2024	106
Tabla 364 Reporte de Indicadores Estratégicos diciembre de 2023	108
Tabla 37 Objetivos de Desarrollo Sostenible	109
Tabla 37 Objetivos de Desarrollo Sostenible	112

3 INTRODUCCION

El presente documento consolida el Informe de Sostenibilidad del Icfes correspondiente a los años 2023 y 2024, elaborado conforme al Estándar Global Reporting Initiative (GRI). La información del año 2023 fue tomada del Informe de Gestión institucional, mientras que la de 2024 se construyó con la documentación suministrada por el Instituto con corte al 31 de diciembre del mismo año.

El informe sigue la estructura del estándar GRI, incorporando los contenidos generales del GRI 2, el análisis de materialidad según el GRI 3 y los temas relevantes para la misión del Icfes reportados mediante los estándares GRI 406 (No discriminación), GRI 301 (Materiales), GRI 305 (Emisiones) y GRI 418 (Privacidad del cliente).

Asimismo, se presentan las acciones adelantadas por la entidad en relación con 12 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, destacándose su aporte a la educación de calidad, la igualdad, la gestión ambiental, la innovación y el fortalecimiento institucional.

El documento expone los objetivos estratégicos establecidos por el Icfes para 2023 y las estrategias implementadas en 2024, orientadas a garantizar el acceso equitativo a la evaluación, promover el mejoramiento educativo, fortalecer relaciones con los actores del sector y asegurar una gestión interna eficiente, innovadora y sostenible.

4 OBJETIVO DEL DOCUMENTO

Revisar redacción del objetivo

Objetivo General

Elaborar un informe de sostenibilidad que refleje el compromiso del Icfes con una gestión responsable y transparente, integrando las dimensiones social, ambiental y económica en su labor institucional. Este informe busca fortalecer la confianza de los grupos de interés, evidenciar el cumplimiento de los marcos normativos nacionales e internacionales y orientar la mejora continua de las prácticas del Instituto, en coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo y con el papel activo de la entidad en la construcción de un futuro sostenible para la educación en Colombia.

5 LA ORGANIZACIÓN Y SUS PRACTICAS DE PRESENTACION DE INFORMES

El Icfes es un instituto de carácter público, encargado de realizar la medición de la educación, de manera que sea más incluyente y con presencia en los territorios.

(GRI 2.1.) Detalles organizacionales

Nombre legal

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES, identificado con el NIT 860.024.301-6.

Direccionamiento Estratégico

Misión

"Aportar a la educación mediante evaluaciones e investigaciones que impulsan la excelencia educativa del país, generando información estratégica, que fomente la participación inclusiva y sostenible. Diversificando nuestro portafolio de servicios en el contexto nacional e internacional."

-Visión

"Para el año 2032, el Icfes se consolidará como un líder global en la transformación educativa, impulsando la innovación sostenible y la investigación en el sistema educativo de Colombia, siendo un faro inspirador para el cambio y la mejora continua en la educación."

-Mega

"Para el año 2027, el Icfes habrá modernizado su estructura y capacidad organizacional, permitiendo la evaluación de nuevos dominios educativos y la expansión hacia tres mercados internacionales y tres nuevos mercados nacionales. Generando información invaluable para impulsar procesos de investigación, enriqueciendo así el panorama educativo a nivel nacional e internacional."

Modelos de Operación por Procesos

De acuerdo a la Resolución 258 de 30 de mayo de 2024 "Por la cual se reglamenta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), las funciones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) del Icfes, se conforma el modelo de operación denominado Sistema Inteligente para la Gestión Organizacional –SIGO, y se derogan las Resoluciones 253 de 2020, y 256 de 2023 y se dictan otras disposiciones." En el capítulo 2 artículo 5, se establece la conformación del sistema de gestión del Icfes, compuesta por los siguientes componentes del SIGO:

-Modelo Integrado de Planeación y Gestión: El MIPG constituye el marco estructural y normativo del Sistema inteligente para la Gestión Organizacional (SIGO), al desarrollar las dimensiones y políticas de gestión y desempeño.

-Sistema de Gestión de Calidad (ISO 9001): El objetivo es garantizar la satisfacción de las necesidades y expectativas de los grupos de valor y de

interés. Esto se logra demostrando la capacidad del Instituto para proporcionar servicios y productos que cumplen con los requisitos técnicos y legales aplicables, alentando una cultura orientada a la mejora continua.

-Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001): El Instituto gestiona los impactos ambientales derivados de sus actividades, productos y servicios. Este sistema busca la mejora continua del desempeño ambiental institucional, evidenciando el compromiso con la sostenibilidad y la responsabilidad ambiental.

-Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información (ISO 27001): Este sistema establece, implementa, opera, verifica, revisa, mantiene y mejora la protección de los activos de información. El objetivo es garantizar la sostenibilidad y el éxito de la entidad, protegiendo la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información de manera integral.

-Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto 1072/2015, ISO 45001): Enfocado en gestionar y controlar los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, este sistema busca la implementación de un ambiente laboral sano. El objetivo es mejorar el desempeño del Instituto, promover la cultura del autocuidado, así como la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, psico laboral y social del talento humano en todas sus ocupaciones.

-Sistema de la Calidad del Proceso Estadístico (NTC PE 1000): Este sistema garantiza la calidad del proceso estadístico para las entidades del Sistema Estadístico Nacional que producen y difunden estadísticas, reafirmando el compromiso con la precisión y confiabilidad de la información estadística.

-Sistema de Control Interno (Modelo Estándar de Control Interno-MECI): Este sistema comprende el esquema de organización, planes, métodos, principios, normas y procedimientos adoptados por el Instituto. Busca asegurar que todas las actividades y operaciones se realicen de conformidad con las normas constitucionales y legales, dentro de las políticas trazadas por la dirección, orientado a cumplir metas y objetivos establecidos.

De acuerdo a las leyes 87 de 1993 y 489 de 1998, el Sistema de Control Interno es transversal a la gestión y desempeño de las entidades y se articula con los demás elementos del sistema inteligente para la gestión organizacional y se implementa a través del Modelo Estándar de Control Interno (MECI).



Ilustración 1. Sistema Inteligente para la Gestión Organizacional SIGO
Fuente: Icfes 2024

El Icfes establece un modelo de operación por procesos el logro de los objetivos de la Institución, el cual se muestra y se detalla a continuación.

	Nombre de proceso	Objetivo del proceso
1	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO- DES	Establecer la ruta estratégica, así como administrar y mejorar el Sistema Inteligente de Desarrollo Organizacional-SIGO, mediante la definición de planes, programas, proyectos y anteproyecto de presupuesto, para la mejora continua con el fin de incrementar la capacidad del Instituto para cumplir los requisitos, satisfacer las necesidades, mejorar el desempeño institucional, con el fin de generar valor público.
2	DISEÑO DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN - DIE	Diseñar instrumentos y definir metodologías de evaluación, garantizando la objetividad de las evaluaciones y la satisfacción de las necesidades y expectativas de los clientes, así como los estándares, políticas y normas aplicables, contribuyendo así al cumplimiento de la misión del Icfes.
3	PROCESAMIENTO Y CALIFICACIÓN - PYC	Ejecutar el proceso de calificación de exámenes mediante el uso de herramientas técnicas y operativas, garantizando la confiabilidad, la oportunidad y la pertinencia en la publicación de los resultados.
4	ANÁLISIS Y DIFUSIÓN - AYD	Extraer y analizar datos recolectados a través de evaluaciones estandarizadas para verificar la consistencia y coherencia de la información publicada. Además, generar análisis interpretativos que aumenten la utilidad de los resultados y poner a disposición de los ciudadanos información estadística sobre la

	Nombre de proceso	Objetivo del proceso
		calidad educativa y sus metadatos de manera integrada, usable y accesible, incentivar la apropiación social de estos datos, acorde con las necesidades de los grupos de interés.
5	APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN - API	Garantizar la realización de los exámenes programados por el Icfes, asegurando los insumos, los recursos físicos y humanos para la aplicación de los instrumentos de evaluación.
6	CONSTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN - CIE	Construir instrumentos de Evaluación, de acuerdo con las especificaciones técnicas, políticas y normatividad aplicables, para atender las necesidades de evaluación de los clientes internos y externos, contribuyendo así al logro de la misión y visión del Instituto.
7	DESARROLLO Y FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN - DFI	Impulsar y fomentar investigaciones que generen conocimiento de valor, alineado con la plataforma estratégica de la entidad con el fin de mejorar los índices de calidad de la evaluación en la educación colombiana por medio de estrategias educativas acorde con las necesidades de transformación académica que requiere el País, cuyas investigaciones serán insumo para el ajuste de políticas adoptando buenas prácticas de otros sistemas educativos, que permitan contribuir así al desarrollo integral del país.
8	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN - GCI	Promover la mejora continua en la entidad mediante la apropiación, aplicación, intercambio y difusión del conocimiento, fomentando una cultura de innovación que impulse la excelencia en procesos, productos y servicios. Este enfoque busca garantizar la satisfacción de los grupos de interés y la calidad educativa.
9	DIVULGACIÓN Y COMUNICACIONES - DYC	Establecer la comunicación efectiva con los públicos de interés interno y externo, aplicando estrategias de comunicación en los canales dispuestos por la entidad, para facilitar el acceso a la información relevante sobre la gestión institución en el marco de su misionalidad y el desarrollo de los objetivos institucionales, contribuyendo al posicionamiento del Instituto y al fortalecimiento de la Cultura Organizacional.
10	ATENCIÓN A GRUPOS DE INTERÉS - AGI	Asegurar la orientación a todos los usuarios, sobre los servicios que presta el Icfes, identificando y atendiendo las necesidades de los grupos de interés que establecen

	Nombre de proceso	Objetivo del proceso
		comunicación a través de los canales de comunicación de la Entidad.
11	GESTIÓN COMERCIAL - GEC	Estructurar e implementar una estrategia comercial con el propósito de contribuir a la sostenibilidad financiera institucional, a través de la venta proyectos comerciales que se adapten a las necesidades del cliente
12	GESTIÓN DE PROYECTOS - GEP	Brindar lineamientos para la correcta planeación, ejecución, seguimiento, control y cierre de los proyectos del Instituto para la Evaluación de la Educación - Icfes, formulados a partir de los estándares del Project Management Instituto - PMI, en pro de generar información a manera de insumo para la toma de decisiones por parte de la alta Dirección.
13	GESTIÓN DOCUMENTAL - GDO	Gestionar la documentación generada y recibida por el instituto, mediante el cumplimiento de la normatividad y directrices en materia de gestión documental, apoyados en herramientas tecnológicas, con el propósito de garantizar la consulta, conservación, disposición y preservación de la memoria institucional y atender requerimientos de los grupos de valor y grupos de interés.
14	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO - GAB	Gestionar las necesidades de adquisición de bienes, obras o servicios, viáticos, caja menor, control de inventarios y servicios generales mediante la optimización de recursos, en conformidad con la normatividad legal vigente.
15	GESTIÓN FINANCIERA - GFI	Reflejar la realidad económica, financiera y social del Instituto, gestionando y controlando las operaciones presupuestales, de tesorería, contables y tributarias conforme a las normas legales vigentes y los principios organizacionales, que permita disponer de forma oportuna de los recursos financieros requeridos para el desarrollo de la misionalidad, garantizando la calidad, confiabilidad, razonabilidad y oportunidad de la información financiera para la toma de decisiones
16	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO - GTH	Optimizar la gestión del talento humano en el Instituto mediante la definición e implementación de políticas, planes y programas destinados a construir, desarrollar y retener una sólida base de capital humano

	Nombre de proceso	Objetivo del proceso
		que garantice su aporte y contribución eficaz a los objetivos institucionales
17	GESTIÓN DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN - GTI	Gestionar la operación y estrategia de las tecnologías de la información y las comunicaciones aplicando los lineamientos, normatividad y buenas prácticas para entregar servicios de tecnología, información, modelos de datos con oportunidad, seguridad, privacidad y calidad; adoptando nuevos modelos, prácticas y tecnologías que impulsen la transformación digital, la innovación y la interoperabilidad generando valor para fortalecer y mejorar la operación y los servicios de Instituto para el desarrollo de la evaluación e investigación de calidad para el sector.
18	GESTIÓN JURÍDICA – GJU	Asesorar y representar judicial y extrajudicialmente al Icfes con el fin de garantizar y proteger los intereses institucionales
19	CONTROL Y SEGUIMIENTO - CSE	Evaluar y asesorar la gestión institucional mediante la auditoría independiente y objetiva basada en riesgos, a los procesos, planes, proyectos y sistemas de gestión, con el fin de agregar valor y mejorar las operaciones del instituto. Con el fin de mejorar y proteger el valor Institucional proporcionando aseguramiento, asesoría y análisis basado en riesgos.
20	CONTROL DISCIPLINARIO - CDI	Verificar y prevenir la ocurrencia de las conductas realizadas por los servidores y exservidores públicos del Icfes, en el ejercicio de sus funciones a través del agotamiento de las etapas del procedimiento disciplinario con el fin de determinar si son constitutivas o no de falta disciplinaria, profiriendo la decisión que en derecho corresponda, observando los principios de la función pública y la normatividad vigente.

Tabla 1. Procesos del Icfes

Naturaleza de la propiedad y su forma jurídica

Mediante la Resolución 258 de 30 de mayo de 2024 “Por la cual se reglamenta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), las funciones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) del Icfes, se conforma el modelo de operación denominado Sistema Inteligente para la Gestión

Organizacional –SIGO, y se derogan las Resoluciones 253 de 2020, y 256 de 2023 y se dictan otras disposiciones.”

El Icfes, es un instituto de carácter público, autónomo que da apoyo al Ministerio de Educación Nacional en la medición educativa, la misionalidad de la entidad es aportar a la educación mediante evaluaciones e investigaciones, que impulsan la excelencia educativa del país, generando información estratégica, que fomente la participación inclusiva y sostenible.

El propósito de la entidad es realizar pruebas educativas para medir la educación, permitiendo la identificación de hallazgos para fortalecer las competencias y habilidades de las personas evaluadas, con el fin de direccionar al Estado colombiano en la toma de decisiones y Políticas Públicas sobre la educación.

El Icfes está comprometido con la sostenibilidad, por lo tanto, mediante su misionalidad contribuye al cumplimiento de los ODS. En esta evolución, el Instituto ha definido cinco principios que destacan el compromiso de la entidad con la Sostenibilidad los cuales son:

-Aplicación de Pruebas Digitales: Se prevé la transición hacia la aplicación de pruebas digitales como parte integral del proceso evaluativo. Esta medida tiene como objetivo principal reducir significativamente el uso de papel y minimizar la necesidad de transporte físico de los materiales asociados.

-Logística Verde para Entrega y Recogida de Materiales: Se proyecta implementar una logística ambientalmente sostenible para la entrega y recogida de los materiales relacionados con las pruebas. Esto incluirá una cuidadosa planificación de rutas y la introducción de vehículos eléctricos, contribuyendo así a la reducción de emisiones de carbono.

-Imprenta Sostenible: La imprenta utilizada en la producción de materiales de evaluación adoptará prácticas ambientales en toda su cadena de suministro. Esto implica el uso de embalajes amigables con el medio ambiente, tintas biodegradables, empaques fabricados a partir de productos reciclados, la prohibición de plásticos de un solo uso, y la implementación de incentivos relacionados con el cálculo de la huella de carbono.

Indicadores Ambientales: Se establecerán indicadores ambientales que abarcarán la analítica y recopilación de datos relacionados con los procesos contratados externamente. Estos indicadores proporcionarán una evaluación detallada del desempeño ambiental del Icfes, permitiendo una toma de decisiones informada y continuos esfuerzos de mejora en términos de sostenibilidad.

Estos principios reflejan el firme compromiso del Instituto con la adopción de prácticas sostenibles en todas las etapas del proceso de evaluación, consolidando así una gestión integral que armoniza los objetivos institucionales con la responsabilidad ambiental.

Ubicación de su sede central

La sede central se encuentra ubicada en la calle 26 No.69-76, Torre 2, Piso 16 y 18, Edificio Elemento, Bogotá - Cundinamarca, su código postal es 111071.

Alianzas o Convenio nacionales, territoriales e internacionales

Desde el año 2022, la Subdirección de Análisis y Divulgación, ha llevado a cabo la implementación del proyecto denominado ALIANZAS; donde se propuso generar acciones de fortalecimiento a procesos de enseñanza – aprendizaje de las Instituciones de Educación Superior, Escuelas Normales Superiores y Organizaciones no gubernamentales en las que se ejecuten estrategias de difusión y apropiación de los resultados de los exámenes de Estado y otras estrategias de valoración de la calidad educativa, en comunidades académicas que enfrentan retos en cuanto a la cobertura en establecimientos educativos e instituciones de educación superior con sedes rurales, donde las condiciones de acceso a los establecimientos educativos y de conectividad, dificultan la realización de difusiones por parte del Icfes.

Es así, como el 2024 se llevó a cabo un trabajo de acompañamiento con cuatro organizaciones, ubicadas en diferentes regiones del país (Fundación de Área Andina - Sede Valledupar, Fundación Alquería para Chía y Cajicá, Universidad Francisco de Paula Santander y Asociación Red Papaz), donde se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- **Capacitaciones al personal asignado por cada** una de las organizaciones adscritas a las alianzas con el fin de que estos a su vez implementaran la asistencia técnica en comunidades alejadas y con diversidad étnica para fomentar la apropiación de los resultados de la evaluación.
- El fomento a actividades con comunidad educativa con el objetivo de mejorar la calidad educativa a partir del análisis, uso e interpretación de resultados
- La generación de espacios para la innovación a partir de la aplicación de metodologías y acciones con relaciona a nuevas ideas y enfoques relacionados con el contexto de los territorios.
- La construcción de puentes de diálogo inclusivos, donde el intercambio de conocimientos es el eje fundamental entre diversos participantes.
- Conocer las realidades de las comunidades educativas, descubriendo las características únicas que definen su identidad.

Para llevar a cabo las anteriores actividades y otras relacionadas con este proyecto se realizaron encuentros virtuales y presenciales para el intercambio de saberes entre el Icfes y las organizaciones vinculadas.

- **Eventos Nacionales e internacionales con presencia** Icfes

Encuentro de Ministros y Ministras de Educación

La Reunión Extraordinaria de Ministras y Ministros de Educación América Latina y el Caribe convoca en la sede en Santiago de la CEPAL, 25 y 26 de enero 2024, a altas autoridades regionales para abordar e intercambiar experiencias y avanzar en la reactivación, recuperación y transformación educativa, como acelerador de las metas del ODS4. El financiamiento de la educación será abordado en el evento como una condición habilitante alrededor de la cual se reflexionará e identificarán buenas prácticas. En el evento se espera generar los insumos necesarios para la configuración de un marco de referencia regional sobre políticas públicas de reactivación, recuperación y transformación educativa.

Participación del Icfes en la conmemoración del aniversario del Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación #LLECE - Chile, en el cual se destacan sus principales aportes durante su trayectoria y desafíos a futuro, resaltando la sinergia, el trabajo colaborativo y avances en evaluación educativa que han dado paso en la región.

Elizabeth Blandón, directora del Icfes, participó en evento "La relevancia del ERCE para el monitoreo regional y nacional del logro de aprendizaje", convocado por #LLECE y coorganizado con el @ el_BID. Durante su participación en el Evento temático 4 destaca: Solidaridad regional en acción, presentando resultados clave. Su enfoque en la permanencia sostenible destaca la importancia del bienestar de los estudiantes de preescolar, educación básica y media.

Nuestra directora comparte la Estrategia Frontera Solidaria, basada en cuatro pilares. Esta iniciativa busca acoger a los niños extranjeros en Colombia, brindándoles un entorno escolar adecuado para su desarrollo y bienestar integral

La intervención de Elizabeth Blandón resalta la importancia de la permanencia sostenible en la educación. Su compromiso se refleja en la estrategia Frontera Solidaria, diseñada para acoger a los niños extranjeros en Colombia y ofrecerles un hogar en las aulas.

(GRI 2-2) Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad

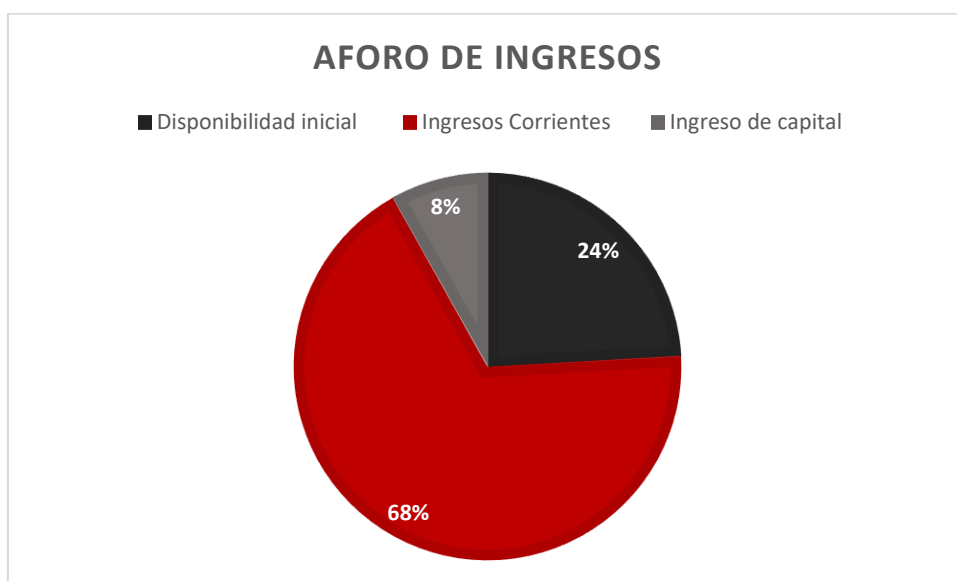
La entidad que presenta el informe de sostenibilidad es el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación- Icfes

Información financiera

La fuente de la información financiera es el informe de auditoría identificado con el código CSE-FT004 versión 2 del 27 de octubre de 2023, en donde se auditaron los procesos de gestión financiera, subdirección de abastecimiento y servicios generales, dirección de operaciones, subdirección de aplicación de

instrumentos y subdirección de información. Los objetivos de la auditoria son la verificación en donde debe existir una seguridad razonable de que la información contenida en los estados financieros del ICFES refleja la realidad económica del Instituto para el año 2023. Adicionalmente se consultó el Informe de Gestión 2023.

Durante la vigencia fiscal se definió el presupuesto de ingresos del Icfes para el 2023, aprobado mediante las Resoluciones 005 del 23 de diciembre del 2022 del CONFIS, 008 del 30 de junio del 2023 y 017 del 3 de octubre del 2023 de la directora general de Presupuesto Público Nacional. La distribución de los ingresos presupuestados se sintetiza en la siguiente gráfica:

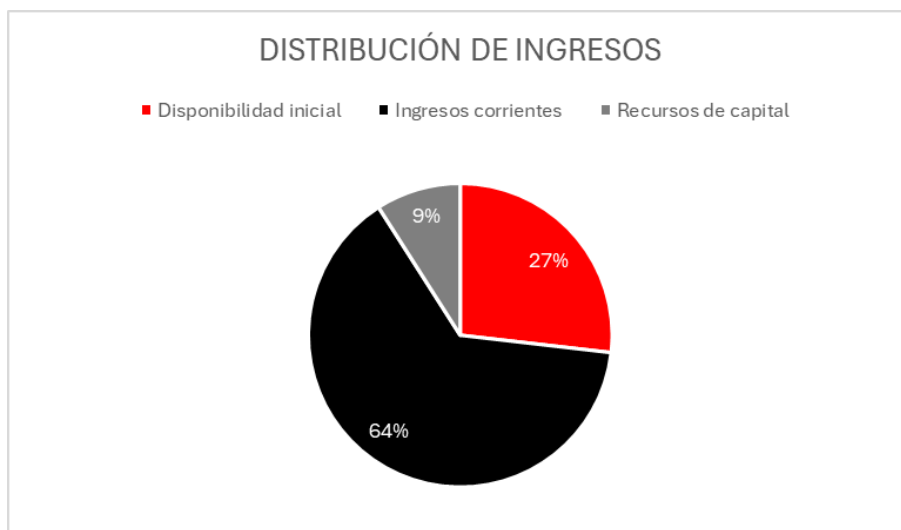


*Ilustración 1. Presupuesto del ICFES
Fuente: Informe institucional 2023*

A continuación, se observan los recaudos efectuados en lo transcurrido de la vigencia 2023, desagregado por cada uno de sus conceptos de ingresos corrientes y recursos de capital, así:

Para el año 2023 hubo un recaudo de 266.519M, los ingresos corrientes generaron 129.582M de los recursos, lo que equivale a un 83%, destacando las pruebas de estado de Saber 11^a y Saber Pro TyT en donde se obtuvo el mayor recaudo.

Para el año 2024 el informe de gestión reporta un recaudo final de 278.290 millones de pesos, el presupuesto para 2024 fue aprobado mediante Resoluciones 003 del 21 de diciembre de 2023 del CONFIS y 004 del 3 de junio de 2004 del Director General del Presupuesto Público Nacional distribuidos de la siguiente manera:



*Ilustración 2. Presupuesto del ICFES
Fuente: Informe de gestión 2024*

Respecto de la ejecución presupuestal en 2024 se encuentra como principal fuente de ingreso los provenientes de ingresos corrientes correspondiendo a un 64% del presupuesto total (278.290M) y siendo la prueba saber 11A la que tuvo mayor contribución a los ingresos corrientes con un valor de 45.164M seguida de las pruebas T y T I con un valor de 40.484M.

Para el año 2024 es importante destacar el papel que tienen los recursos de capital los cuales superaron la estimación alcanzando un valor de 27.332M siendo los rendimientos depósitos – TES los que contribuyeron en mayor proporción.

-Inversiones de administración de liquidez

El Icfes cuenta con inversiones de 8 Títulos de tesorería TES y tres certificados de Depósito a Término (CDTs). Se obtuvo un recaudo de 28.676 millones al 31 de diciembre del 2023.

-Presupuesto de gastos 2023

Se usa una mayor proporción del presupuesto para la operación comercial consignando un 59% es decir (136.837M), destinados a la prestación de servicio de pruebas en educación.

Los gastos de funcionamiento tienen un porcentaje de 17% (39.958M), la apropiación de inversión corresponde a un 6% (14.357M), finalmente el restante los cuales son 39.580M se destina como disponibilidad final en la entidad.

Respecto al año 2024 se ejecutó el 93.2% de las apropiaciones siendo la Operación comercial el proceso en donde se ejecutaron 167.252M a 31 de diciembre de 2024 y representando un 76.5% de la ejecución total, a este concepto le siguen los gastos de funcionamiento con un 18.6% (40.630M), seguido del concepto de inversión con 4.88% (10.663M)

Impacto Financiero

El impacto financiero para el Icfes es positivo ya que muestra un enfoque equilibrado hacia la sostenibilidad financiera, a corto plazo se determina un porcentaje de 59% destinado a la operación principal, garantizando la continuidad del servicio. En el mediano y largo plazo se realiza una asignación del 6% de los recursos a la inversión.

En cuanto a la disponibilidad final el 18% asegura la capacidad de la entidad para enfrentar desafíos futuros y mejorar continuamente. Respecto a la eficiencia operativa se destina el 17% a gastos de funcionamiento, demostrando un manejo eficiente de sus recursos.

En términos de sostenibilidad bajo los lineamientos del GRI, esta asignación refleja una estrategia sólida para mantener su misión, garantizar su viabilidad económica y contribuir al desarrollo del sector educativo en Colombia.

Es importante precisar que el Icfes no está compuesto por varias entidades por lo tanto no aplica el ítem b y c del Contenido 2-2 E presente en el GRI 2.

(GRI 2-3) Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto

El periodo del informe de sostenibilidad GRI, comprende entre 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 y 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024 elaborado con la información suministrada por el instituto a corte del 31 de diciembre de 2024.

El punto de contacto del Icfes es: complementar el punto
Sede Principal

Dirección: Calle 26 No.69-76, Torre 2, Piso 16, Edificio Elemento, Bogotá – Cundinamarca. Código Postal: 111071 Horario de ventanillas de atención: lunes a viernes 08:00 am – 04:00 pm. Jornada continua. Radicación de correspondencia presencial: lunes a viernes 08:00 am – 05:00 pm. Jornada continua. Línea de atención al ciudadano a nivel nacional: 601 9156101 Horario de atención telefónico: lunes a viernes 07:00 am – 07:00 pm. Jornada continua. ¡Conoce nuestros canales oficiales de atención dando clic [aquí](#)! y recibe respuesta al primer contacto.

¡En el Icfes trabajamos para mejorar tu experiencia! Conoce todo sobre nuestros exámenes [aquí](#). Si ya radicaste ¡No es necesario reiterar! Consulta fácil el estado de tu solicitud Si quieres hacer una petición, queja, reclamo, sugerencia, denuncia o felicitación (PQRSDF) escrita de los trámites y servicios que ofrece el Icfes, [crea una nueva solicitud aquí](#), con los soportes necesarios. Recuerda que éste es solo uno de los canales y medios oficiales dispuestos por el Icfes para recibir PQRSDF de la ciudadanía. Los siguientes correos son exclusivos para los fines a continuación descritos:

Notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@icfes.gov.co. De uso exclusivo de la Oficina Asesora Jurídica del Icfes para notificaciones judiciales o administrativas que provienen de la rama judicial.

Denuncias anticorrupción: soytransparente@icfes.gov.co. De uso exclusivo para recibir denuncias de actos de corrupción.

(GRI 2-4) actualización de la información

Es el primer informe GRI por lo cual no aplica la actualización de información.

(GRI 2-5) Verificación externa

Alcance de la Verificación

El alcance de la verificación bajo la norma ISO-14064-1:2018 incluye los límites del ICFES, la infraestructura física, actividades, tecnologías, procesos, fuentes y tipos de GEI y el periodo de reporte descrito en el de verificación/Auditoría Interna.

Cabe resaltar que el periodo de verificación de esta se llevó a cabo desde el 01/01/2023 hasta 31/12/2023 en el cual se verificar los siguientes componentes emitidos por parte de las actividades ya relacionadas anteriormente.

A continuación, se especifica los alcances de acuerdo con las categorías.

Sección II: Alcance de la Verificación							
El alcance de la verificación bajo la norma ISO-14064-1:2018 incluye los límites de la ICFES , la infraestructura física, actividades, tecnologías y procesos, fuentes y tipos de GEI y el periodo de reporte descritos en el Plan de Verificación/Auditoría Interna.							
ALCANCE							
Emisiones:	Directas: Categoría (1) Indirectas: Categoría (2, 3 y 4)						
Tipos de GEI incluidos en la declaración de emisiones:	CO ₂	CH ₄	N ₂ O	HFC	PFC	NF _x	SF _x

Información que sustenta el cálculo de Emisiones

Metodología de cálculo:	ISO 14064-1:2018, Gases de efecto invernadero - Parte 1
Factores de emisión:	<ul style="list-style-type: none">FECOC – UPMEPotenciales de calentamiento global IPCCXM
Consideraciones especiales:	El propósito de este ejercicio de auditoría interna fue evaluar el nivel de cumplimiento del inventario organizacional del ICFES para el año 2023, para detectar oportunidades de mejora y presentar las brechas en el cumplimiento con los requisitos de la norma para que la organización tome las medidas pertinentes. 4.5 01-11-2024_Herramienta de Calculo GEI v1 rev1.xlsx
Hoja de cálculo:	Esta herramienta de cálculo se construyó a partir de la información brindada por el área de abastecimiento con la cual se celebraron entrevistas virtuales haciendo uso de la plataforma MS Teams para validar la información brindada en esta hoja de cálculo.

Análisis y conclusión de la atención de hallazgo

Sección IV: Análisis y conclusión de la atención de hallazgos.

Nº	Descripción de hallazgo	Referencia al incumplimiento	Observaciones/Aclaraciones
1	La organización no ha identificado la totalidad de fuentes de GEI dentro de los límites organizacionales/operacionales.	Numeral 6.1 ISO 14064-1	Durante el recorrido por las instalaciones del ICFES la auditora interna notó que hizo falta incluir las fuentes de emisión de GEI asociadas a los extintores y a los gases refrigerantes utilizados en las neveras ubicadas en las coonetas de cada uno de los pisos.
2.	La organización no ha identificado las emisiones de GEI por categorías.	Numeral 5.2.4 ISO 14064-1	En la versión revisada por la auditora interna del reporte del inventario organizacional para el año 2023 se presentan las emisiones de GEI clasificadas/agregadas por alcances y no por categorías.

3.	El contenido del reporte del inventario organizacional para el año 2023 no cumple con todo lo requerido por el referente normativo.	Numeral 9.3.1 ISO 14064-1	La versión revisada por la auditora líder del reporte del inventario organizacional de GEI no tiene todos los requerido por la norma. A modo de ejemplo, se sugiere contrastar el reporte organizacional de GEI, con los siguientes literales del requisito 9.3.1, para evidenciar las brechas: b), f), g), i) y así sucesivamente.
3	La organización aun no documenta temas que son requeridos por la norma.	ISO 14064-1 Numeral 5.2, 6.1, 6.2, 6.4.2, 8.1	Las versiones revisadas por la auditora líder de los documentos asociados con la gestión de la información de los GEI abordan este tema de manera general.
4	No se ha efectuado el cálculo de las emisiones biogénicas de manera separada	Numeral 6.3 y Anexo E ISO 14064-1	Tomando en cuenta que hay un consumo de gasolina en el parque automotor bajo la gestión operacional del ICFES, hay que tener en cuenta que dicha gasolina tiene un porcentaje atribuible a la gasolina y otro porcentaje atribuible al biometano.
5	Las fuentes de emisión de GEI reportadas en la herramienta de cálculo no son reportadas de manera completa	Numeral 6.2.2 ISO 14064-1	Durante las entrevistas ejecutadas el 12 de diciembre no fue posible hacerle trazabilidad a la información reportada en la herramienta de cálculo.

Se resalta el interés de la organización en ejecutar un buen primer ejercicio de aproximación a la cuantificación del inventario de GEI; que aun sin tener un procedimiento documentado para la gestión de la información de los datos asociados a sus emisiones de GEI, está interesado en el análisis de brechas que pueda detectar un ejercicio independiente de evaluación como esta auditoría interna.

Con base en el enfoque de verificación basado en el riesgo y las evidencias obtenidas como resultado de las actividades asociadas al proceso de verificación documental y en sitio/remota y el análisis de hallazgos, la auditora interna ha llegado a las siguientes recomendaciones:
Recomendaciones.

De acuerdo con los requisitos de cuantificación y reporte establecidos en ISO 14064-1:2018 y considerando a su vez los hallazgos identificados durante el proceso de auditoría interna, se recomienda:

- Fortalecer los procesos de recopilación, consolidación, procesamiento y comunicación de datos entre las diversas áreas que están involucradas directa e indirectamente en la elaboración de su Reporte de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (Hallazgo 6).

Para el caso particular del ICFES, y de acuerdo con las entrevistas llevadas a cabo el 12 de diciembre de 2024, el área de abastecimiento tiene un rol importantísimo en la cuantificación de las emisiones de GEI.

- Realizar revisiones periódicas de la información recopilada que esté relacionada con el cálculo de emisiones de GEI, así como revisiones previas a la captura de datos.

- Enfocar el contenido del reporte organizacional del inventario de GEI en información que sea relevante para la gestión del inventario de GEI. En este punto se recomienda que las emisiones de la categoría 4 (asociadas a los productos que utiliza el ICFES) sea lo más completa posible, toda vez

que implementos como hojas, lápices, empaques, tienen un aporte relevante en el Inventario; y al tener una buena cuantificación la huella dará mejor información para la gestión de los GEI. Tener en cuenta que para este fin existen bases de datos como SimaPro, Umberto, EcoInvest; que tienen datos como: cuántas son las emisiones de GEI asociadas a la producción de un lápiz.

- Se recomienda estructurar indicadores de intensidad de emisiones de GEI, esto permitirá identificar a que áreas/procesos/actividades del ICFES se les puede hacer gestión en sus emisiones de GEI.

ACTIVIDADES Y TALENTO HUMANO

(Gri 2-6) Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales

A continuación, se presenta la descripción de las actividades de la información de talento humano y talento humano.

El sector de la actividad

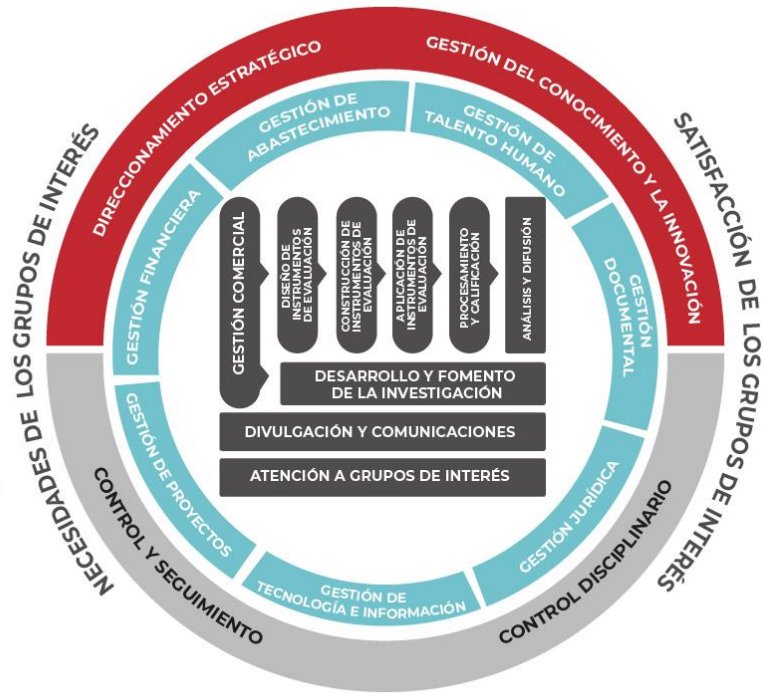
El Icfes es un instituto de carácter público, pertenece al sector educativo, da apoyo al Ministerio de Educación Nacional en la medición educativa, la misionalidad de la entidad es aportar a la educación mediante evaluaciones e investigaciones, que impulsan la excelencia educativa del país, generando información estratégica, que fomente la participación inclusiva y sostenible.

Cadena de Valor



Cadena de Valor Integral Compartido

- PROCESOS ESTRATÉGICOS
- PROCESOS DE CONTROL
- PROCESOS MISIONALES
- PROCESOS DE APOYO



- i. Las actividades relacionadas con el core business, del Icfes son las pruebas que permite realizar la medición educativa a nivel nacional, las cuales permiten identificar las competencias de los estudiantes en el grado 11, autoevaluación y desarrollo de su proyecto de vida, suministra información a las instituciones educativas acerca de las competencias de los estudiantes para el ingreso a la educación superior, permite el monitoreo de los establecimientos educativos del país en congruencia con los referentes de calidad emitidos por el Ministerio de Educación Nacional MEN, la generación de información permite la definición de políticas de la educación.
- ii. Con el fin de cumplir la misionalidad del Instituto colombiano para la Evaluación de la Educación-Icfes, el cual consiste en "Aportar a la educación mediante evaluaciones e investigaciones que impulsan la excelencia educativa del país, generando información estratégica, que fomente la participación inclusiva y sostenible. Diversificando nuestro portafolio de servicios en el contexto nacional e internacional." Por lo tanto, es necesario realizar contratación de proveedores externos, los cuales tienen la función de fortalecer la cadena de abastecimiento del material de las diferentes pruebas ejecutadas por el Icfes.
- iii. Las entidades que se encuentran aguas debajo del Icfes hacen parte de los grupos de interés y valor definidos en el entregable denominado Informe de grupos de valor e interés los cuales son: Evaluados, Grupos de investigación e investigadores, Clientes Institucionales, Entes del sector educativo y Proveedores.

Las principales relaciones comerciales para el 2023 son los contratos firmados y adjudicados para la vigencia 2023:

-Contrato 786 de 2023 - Axentria: Prestar los servicios de soporte técnico y funcional de tercer nivel para la solución Oracle – E Business suite y OBI-EE que soportan los procesos administrativos del Icfes.

-Contrato ICFES-IA-003-2023: Fue adjudicado y celebrado, el contratista es la empresa CADENA S.A, identificada con número de documento 890930534. El objeto del contrato es "Prestación del servicio de impresión, empaque y de logística inversa de las pruebas Pre-Saber, Saber 11 calendario A, Saber 11 calendario B y Saber Pro - Arquitectura, así como las demás pruebas que lo requieran durante la vigencia 2023.

- Contrato interadministrativo 929: El objeto del contrato es "Contratar la aplicación y calificación de los exámenes de Estado de la educación media calendario A para el 2023 y los talleres en materia de evaluación para la población definida por la Secretaría Distrital de la Mujer con Enfoque Diferencial" suscrito entre la SD Mujer y el ICFES, con fecha de terminación 29 de diciembre de 2023.

-Contrato CO-T1559-P008: Fue adjudicado al Banco Interamericano de Desarrollo - BID, con el objeto de brindar "Asesoría técnica y metodológica alrededor de las necesidades de medición y evaluación de resultados e impacto del Programa Sacúdete" operado por el ICBF; este contrato fue suscrito el 29 de junio de 2023 y finaliza el 29 de febrero de 2024. Consiste en el Fortalecimiento de Habilidades, Vocaciones y Talentos de Adolescentes y Jóvenes del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

(GRI 2-7) Talento Humano

Indicar el número total de talento humano, y desglosarlo por género y región

La región en donde se define la concentración de talento humano está ubicada en Bogotá – Colombia.

Indicar el número total de:

Talento humano fijos, y desglosarlo por género y región

La planta de empleos del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – Icfes está compuesta por 121 empleos distribuidos en diversos niveles jerárquicos, ubicados en Bogotá- Colombia como se detalla a continuación:

NIVEL	No. de CARGOS
Directivo	16
Asesor	8
Profesional	78
Técnico	13
Asistencial	6
TOTAL	121

Tabla 2. Relación de Cargos por Nivel de la Planta Global del ICFES
Fuente: Subdirección de Talento Humano - Planta de Personal del ICFES 2023

NIVEL JERÁRQUICO	MUJERES	HOMBRES
DIRECTIVO	5	8
ASESOR	3	5
PROFESIONAL	33	32
TÉCNICO	10	5
ASISTENCIAL	1	4
TOTAL	52	54

Cuadro Número de colaboradores de planta, desagregados por género y nivel jerárquico 2024

Tabla 7 Creación de cargos

Nivel jerárquico	Nuevos empleos
Directivo	1
Asesor	0
Profesional	87
Técnico	5
Asistencial	1
Total general	94

Fuente: Icfes, 2024

A la fecha, el *Estudio Técnico de Rediseño Institucional y Formalización Laboral* cuenta con aval del Ministerio de Educación y ya recibió observaciones por parte del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República – DAPRE y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, las cuales se vienen incluyendo para los ajustes pertinentes.

Proceso de selección Nación 6: provisión de 66 vacantes definitivas de empleos de carrera administrativa.

En cuanto a la provisión de vacantes definitivas de carrera administrativa, en el año 2024, se avanzó en la realización del *proceso de selección Nación 6* para la provisión de vacantes definitivas de carrera administrativa. De este proceso de selección, en la vigencia 2024 se realizaron las fases de

inscripción, admisión al proceso, aplicación de pruebas escritas y publicación de resultados de la aplicación de pruebas escritas.

Con información de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC se conoció que para las 66 vacantes ofertadas por el Icfes se inscribieron un total de 5856 aspirantes: Para empleos de niveles técnico y asistencial 1120, y para empleos de niveles profesional y asesor 4736. Así mismo se reportó que fueron admitidos a pruebas un total de 4244 aspirantes.

Los antecedentes de este proceso de selección son los siguientes:

Dando cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales y a los requerimientos de la Comisión Nacional del Servicio Civil, el Icfes, a través de la Subdirección del Talento Humano y durante el año 2020, hizo el registro de 66 vacantes definitivas de empleos de carrera administrativa en la Plataforma SIMO 4.0, para la conformación de la Oferta Pública de Empleos – OPEC, dentro de la cual se realizó la marcación en la OPEC de los empleos que cumplen requisitos para un concurso de ascenso. Este registro fue actualizado en el año 2023 en cuanto a las funciones de los empleos y su ubicación vigente.

De otra parte, se destaca que, previamente, mediante la Resolución Icfes número 000515 del 11 de octubre de 2021, se reconoció el gasto y se ordenó el pago a favor de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC- para financiar los costos del proceso de selección para proveer por mérito las vacantes definitivas de carrera administrativa de la planta de personal del Instituto.

Así las cosas, a continuación, se detalla la información de los empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva que se proveerán mediante el proceso de selección Nación que coordina la Comisión Nacional del Servicio Civil:

Tabla 8 empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva que se proveerán mediante el proceso de selección Nación 6

Nivel	Vacantes para proveer
Asesor	Uno (1)
Profesional	Cincuenta y tres (53)
Técnico	Diez (10)
Asistencial	Dos (2)
Total	Sesenta y seis (66)

Fuente: Subdirección de Talento Humano

-Gestión Realizada

-Implementación del Proyecto de Rediseño Institucional

Se desarrolló un estudio de rediseño institucional que identificó varios problemas en la estructura organizacional del Icfes, como desactualización y deficiencia en la atención de aspectos misionales. El rediseño propuso:

- Actualización de la estructura organizacional, creando nuevas oficinas y direcciones.

- Formalización del empleo público con la creación de 93 nuevos cargos, destacando en áreas misionales.

NIVEL JERÁRQUICO	NUEVOS EMPLEOS
Directivo	1
Asesor	0
Profesional	87
Técnico	4
Asistencial	1
TOTAL	93

Tabla 3. Creación de Cargos Nuevos en la Planta de Personal
Fuente: Secretaría General, Subdirección de Talento Humano

Para 2024, la planta pasará a tener 17 cargos directivos, 165 profesionales, 20 técnicos y 9 asistenciales. Más del 70% de los nuevos empleos estarán en áreas misionales.

- iv. Talento humano por horas no garantizadas, y desglosarlo por género y región;

El Icfes es una entidad de carácter público, por su naturaleza, no cuenta con talento humano por horas no garantizadas,

- v. Talento humano a tiempo completo, y desglosarlo por género y región

El Icfes cuenta con 121 talento humano de planta, no se cuenta con información detallada por género. En cuanto a la región se encuentra ubicado en Bogotá-Colombia

- vi. Talento humano a tiempo parcial, y desglosarlo por género y región

El Icfes no cuenta con talento humano a tiempo parcial, por su naturaleza de entidad pública.

Describir los métodos y las suposiciones talento humano para compilar los datos y si se presentan las cifras:

Los datos son obtenidos de acuerdo con el plan anual de vacantes, la información de las vacancias se actualiza en la medida en que se vayan cubriendo las mismas o se generen otras. También busca establecer las necesidades de planta para que la entidad cumpla con las funciones.

Presentar la información de contexto necesaria para entender los datos presentados en 2-7-a y 2-7-b.

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - Icfes, desarrolló el Plan Anual de Vacantes, de acuerdo con las políticas que establece el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y de conformidad con la normatividad que regule la materia.

Los empleos públicos pueden ser provistos de manera definitiva o transitoria mediante encargo o nombramiento provisional. Los términos varían, dependiendo de la naturaleza del cargo, si es de carrera administrativa o de libre nombramiento y remoción.

Durante la vigencia el Instituto trabajó en el Proyecto de Rediseño Institucional de la entidad, mediante un estudio técnico, con el cual se soporta el estudio de creación de nuevos cargos en la planta global.

Describir fluctuaciones significativas del número de talento humano durante el periodo objeto del informe y entre distintos periodos objeto de los informes.

Publicación de Bases del Concurso de Méritos

Se avanzó en la provisión de 66 vacantes definitivas mediante concurso de méritos, actualizando la oferta pública de empleos (OPEC) y realizando el pago a la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) para financiar el proceso.

NIVEL	CANTIDAD DE EMPLEOS VACANTES
Asesor	1
Profesional	53
Técnico	10
Asistencial	2
TOTAL	66

Tabla 4 Empleos de Carrera Administrativa en Vacancia Definitiva

Fuente: Subdirección de Talento Humano

-Ingreso y Retiros

Se realizaron 12 nombramientos por libre nombramiento y remoción y 13 nombramientos provisionales. Los retiros se distribuyeron a lo largo del año:

NIVEL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Directivo	0	1	0	0	1	0	1	2	2	1	1	1	10
Asesor	1	0	0	1	1	0	0	1	0	0	1	0	5
Profesional	3	2	0	0	1	0	0	3	2	0	0	0	11
Técnico	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	2
Asistencial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	4	3	0	2	3	0	1	6	5	1	2	1	23

Tabla 5. Retiros de Personal de Planta en 2023

Fuente: Subdirección de Talento Humano

-Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

El Icfes cuenta con la ARL Seguros Bolívar para asesoría técnica y cumplimiento normativo en salud ocupacional. En 2023 se realizaron 219 actividades relacionadas con la gestión de seguridad y salud en el trabajo, con una calificación de 93,5 en la auditoría del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2024

Está encaminado a proteger la salud de los Servidores Públicos y Contratistas del Icfes.

El Instituto cuenta con los servicios de la Aseguradora de Riesgos Laborales ARL SEGUROS BOLÍVAR, quien asume dentro de sus principales tareas las siguientes:

- Asesoría técnica especializada en la gestión del riesgo.
- Acompañamiento y orientación en el cumplimiento de la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Capacitación a funcionarios de carrera administrativa, provisionales y contratistas en temas relacionados con la gestión y prevención de riesgos en el trabajo.
- Atención y tratamiento médico en caso de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Prestaciones económicas en caso de accidentes de trabajo y enfermedades laborales

Gestión realizada en la vigencia 2024

Durante el transcurso del año 2024 se ejecutaron un total de 184 actividades, entre las cuales se destacan las siguientes:

- Inducción realizada a todo el personal
- Actualización de la Matriz Legal
- Seguimiento a los indicadores
- Divulgación de la política y objetivos del SST
- Reuniones mensuales con el COPASST
- Realización de exámenes médicos de ingreso y egreso
- Actualización y ejecución de programas del SG-SST
- Actualización de la matriz legal

- Reuniones con proveedores de la Semana de La Salud
- Asistencia a reuniones y capacitaciones del edificio Elemento con la ARL y el IDIGER para el Simulacro Distrital del 02 de octubre de 2024.
- Elecciones de representantes al Comité de Convivencia
- Realización de exámenes médicos de ingreso y egreso
- Entrega de cartas con recomendaciones médicas y laborales
- Inducción en temas de SST a personal nuevo
- Realización de la Semana de La Salud
- Exámenes Médicos Periódicos Ocupacionales
- Auditoría Interna al SG-SST en diciembre de 2024
- Convocatoria para elecciones de representantes del COPASST
- Continuación del Programa de Vigilancia Epidemiológica
- Ergonomía en el puesto de trabajo
- Sesiones por segmento
- Reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Plan de Estímulos: Bienestar e Incentivos
- Bienestar

El Programa de Bienestar del Icfes tiene como objetivo promover un entorno de trabajo saludable y motivador. En 2023 y 2024 se diseñó y ejecutó el Plan de Bienestar e Incentivos, alcanzando un 105% de ejecución respecto a las actividades programadas.

PERÍODO	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	% EJECUCIÓN
Enero Diciembre 2023	123	130	105%

Tabla 6. Ejecución Plan Bienestar
Fuente: Subdirección de Talento Humano

Período	Total, realización de cada actividad para todos los meses de 2024		Resultado
	Programadas	Ejecutadas	
Enero- diciembre 2024	86	97	112%

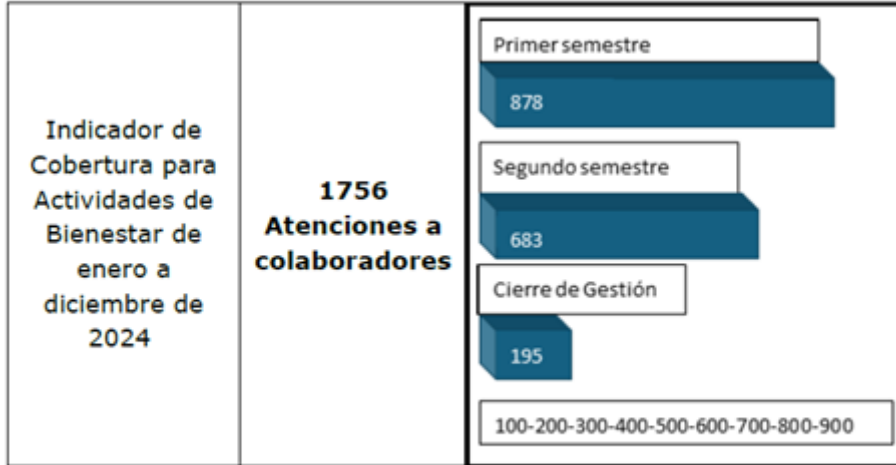
Fuente: Subdirección de Talento Humano

El Icfes diseñó y publicó el Plan de Bienestar e Incentivos 2024, el cual fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGYD, en sesión del 26 de enero del 2024, con el fin de garantizar un entorno laboral saludable y propicio para sus servidores.

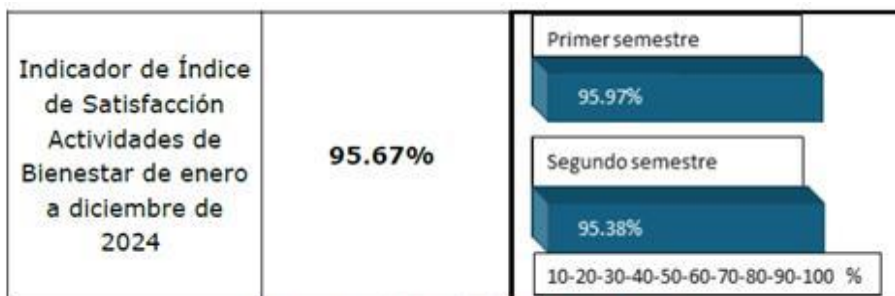
Para el año 2024 se adelantó proceso de contratación con la Caja de Compensación Familiar Colsubsidio suscribiendo el contrato No. 447 del 2024 por valor de \$ 509.252.588.

Las actividades se llevaron a cabo de acuerdo con el cronograma de actividades fortaleciendo los ejes de desarrollo como: equilibrio psicosocial, la salud mental, convivencia social, transformación digital, identidad con el servicio, como también contemplando la transformación cultural, alianzas interinstitucionales y contribuyendo al equilibrio integral entre la vida familiar y laboral, generando así un ambiente estable en cada una de las dimensiones del servidor.

La cobertura y participación en el período de enero a diciembre de 2024 se detalla en la siguiente gráfica:



Fuente: Subdirección de Talento Humano



Fuente: Subdirección de Talento Humano

Entre las actividades a destacar, se ejecutó el programa de incentivos otorgando 6 reconocimientos a mejor desempeño, cuatro reconocimientos

por tiempo de servicio y cinco por pensión. El Subcomité de Bienestar e Incentivos modificó el reglamento de incentivos dando la oportunidad a proyectos viables no ejecutados de volverse a presentar para así habilitar más oportunidad de participación a nuestros funcionarios. Se realizaron dos talleres de cocina uno en septiembre y otro en noviembre y se realizó el cierre de gestión en inmediaciones de Bogotá con una alta aceptación en cuanto a su realización y evaluación de 4.85, también fueron muy bien evaluadas con 4.91 las vacaciones recreativas de fin de año.

-Índice de Satisfacción

El índice de satisfacción de las actividades de bienestar durante 2023 y 2024 fue altamente positivo:

PERÍODO	% INDICADOR DE ÍNDICE DE SATISFACCIÓN
Actividades de Bienestar (enero a junio)	97.91%
Actividades de Bienestar (julio a noviembre)	97.86%

*Tabla 7. Resultados Índice de Satisfacción consolidado
Fuente: Subdirección de Talento Humano*

-Incentivos

El Programa de Incentivos del Icfes busca reconocer y premiar el desempeño sobresaliente. Se realizaron diversos reconocimientos por tiempo de servicio, retiro por pensión, y desempeño en distintos niveles.

-Clima y Cultura Organizacional

Se llevaron a cabo iniciativas como jornadas de Team Building y eventos de responsabilidad social, así como una medición de clima laboral en noviembre, cuyos resultados se utilizarán para mejorar el ambiente de trabajo en 2024.

LOGROS OBTENIDOS	DESCRIPCIÓN
Índice de satisfacción	Resultados muy altos en las actividades de bienestar.
Responsabilidad social	Apoyo a la Fundación Cigarra con la entrega de kits escolares.
Estrategias de participación	Actividades como "Estrategia Acumula Millas" y ferias de emprendimiento.

*Tabla 8. Interpretación de Resultados del Clima Laboral
Fuente: Subdirección de Talento Humano*

-Teletrabajo

En el año 2022 se consolidó la estrategia de teletrabajo en el Instituto. Luego de la promulgación de la Ley 1227 de 2022, el Icfes fue una de las primeras entidades públicas en contar con una política propia de teletrabajo y con una normativa interna que rige para regular el tema. Es así como, con la expedición de la Resolución 000463 del 08 de agosto de 2022, se inició la implementación de esta modalidad de trabajo.

A través de la Resolución 000342 del 19 de Julio de 2023 se actualizaron los lineamientos y la normativa interna sobre la estrategia de teletrabajo en el Instituto. Se pasó a la posibilidad de tener hasta tres (3) días de teletrabajo a la semana y se mantuvo el reconocimiento por el costo de servicios públicos en su domicilio para los funcionarios teletrabajadores.

Con corte a 31 de diciembre de 2024, se cuenta con sesenta y tres (63) colaboradores de planta haciendo parte de esta modalidad de trabajo en el Icfes.

-Plan Institucional de Capacitación y Gestión del Talento

En 2023 se ejecutaron numerosas capacitaciones enfocadas en la transformación digital y en colaboración con entidades externas para la inclusión de personas con discapacidad.

TIPO DE CAPACITACIÓN	NÚMERO DE CAPACITACIONES	PORCENTAJE	HORAS	SESIONES	ASISTENTES
PIC	17	19%	155	13	233
Capacitación Interna	43	43%	431	35	1065
Capacitación Externa	43	43%	305	35	1008
Otros	9	9%	25	3	86
TOTAL	112	100%	916	86	2392

*Tabla 92. Capacitación Realizadas en 2023
Fuente: Subdirección de Talento Humano*

Plan Institucional de Capacitación 2024

RESUMEN ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN REALIZADAS EN EL MARCO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN ICFES 2024		
TIPO DE CAPACITACIÓN	NÚMERO DE CAPACITACIONES	PORCENTAJE
Capacitaciones Externas	26	43%
Capacitaciones Internas	34	57%
Total Capacitaciones	60	100%

TIPO DE CAPACITACIÓN	NÚMERO DE HORAS	PORCENTAJE
Horas externas	254	82%
Horas internas	54	18%
Total horas de capacitación	308	100%

TIPO DE CAPACITACIÓN	NÚMERO DE SESIONES	PORCENTAJE
Sesiones externas	128	77%
Sesiones internas	38	23%
Total sesiones realizadas	166	100%

TIPO DE CAPACITACIÓN	NÚMERO DE ASISTENTES	PORCENTAJE
Capacitaciones Externas	1085	54%
Capacitaciones Internas	935	46%
Total Asistentes	2020	100%

Fuente: Subdirección de Talento Humano

Los principales logros de gestión en el Plan Institucional de Capacitación de la vigencia 2024 son:

Se ejecutaron un gran número de capacitaciones enfocadas en la transformación digital de la Entidad en temas como: Big Data y Analítica de datos haciendo uso de Power BI e Inteligencia Artificial, Nuevas metodologías en aprendizaje de máquinas y redes neuronales, datos abiertos, entre otras.

Alianzas con otras entidades del Estado como el Instituto Nacional para Ciegos (INCI) para llevar a cabo capacitaciones que aportan en la inclusión de personas en condición de discapacidad, en temas como accesibilidad para documentos digitales.

Se capacitó de manera independiente a cada una de las dependencias del Instituto en uso del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA) y en actualización en responsabilidad disciplinaria.

Capacitaciones dictadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) en temáticas asociadas a integridad, con una alta participación de los servidores públicos del Icfes, las cuales contribuyen a que las personas refuercen la apropiación de los valores del código de integridad, lo que a su vez se verá reflejado en el desempeño de sus funciones.

Se realizó la reinducción donde se fortalecieron los conocimientos de los servidores en cuanto a las políticas, procedimientos, estructura y cultura organizacional.

(GRI 2-8) Talento humano que no son funcionarios

Adicionalmente se cuenta con 126 contratistas, los cuales cuentan con contratos bajo la figura de prestación de servicios y no poseen vinculación ni subordinación laboral con el instituto por esta razón existe fluctuación de los colaboradores del Icfes. Son de tipo persona natural y contratados mediante la figura prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y el tipo de trabajo es prestación de servicios.

6 GOBERNANZA

(GRI 2.9) Estructura de gobernanza y composición

Gobierno corporativo

El conjunto de principios, normas y prácticas que rigen la gestión y el funcionamiento del instituto, buscan garantizar la eficiencia, transparencia, responsabilidad y rendición de cuentas en la toma de decisiones y en la administración de los recursos. Asimismo, el gobierno corporativo busca promover la participación adecuada de los interesados y asegurar que el instituto cumpla con su misión de manera ética y efectiva en beneficio de la sociedad y el sistema educativo nacional, bajo los siguientes principios.

<p>Transparencia y Rendición de Cuentas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se promueve la transparencia en todas las operaciones del Icfes, asegurando el acceso a la información relevante para todas las partes interesadas. • Implementación de mecanismos de rendición de cuentas que permitan evaluar y comunicar eficazmente el desempeño institucional
<p>Estructura Organizativa Clara</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Definición clara de roles y responsabilidades para cada nivel jerárquico, desde la alta dirección hasta los niveles operativos. • Establecimiento de comités especializados para abordar áreas específicas y garantizar una toma de decisiones informada.
<p>Participación de los interesados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento de la participación de todas las partes interesadas, incluyendo el personal, los usuarios, la comunidad educativa y los entes gubernamentales. • Mecanismos para recopilar retroalimentación y opiniones que contribuyan a la mejora continua.
<p>Ética y cumplimiento normativo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Adhesión a altos estándares éticos en todas las operaciones. • Cumplimiento estricto de las normativas y regulaciones gubernamentales aplicables.
<p>Gestión del Riesgo y Control Interno</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de un sistema integral de gestión del riesgo para identificar, evaluar y mitigar posibles amenazas. • Establecimiento de controles internos efectivos para garantizar la integridad y confiabilidad de los procesos.
<p>Desarrollo sostenible y Responsabilidad Social</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Integración de prácticas sostenibles en las operaciones del ICFES, contribuyendo al bienestar social, económico y ambiental. • Participación en iniciativas de responsabilidad social que promuevan el impacto positivo en la comunidad, colaboradores, usuarios, contratistas y aliados estratégicos.

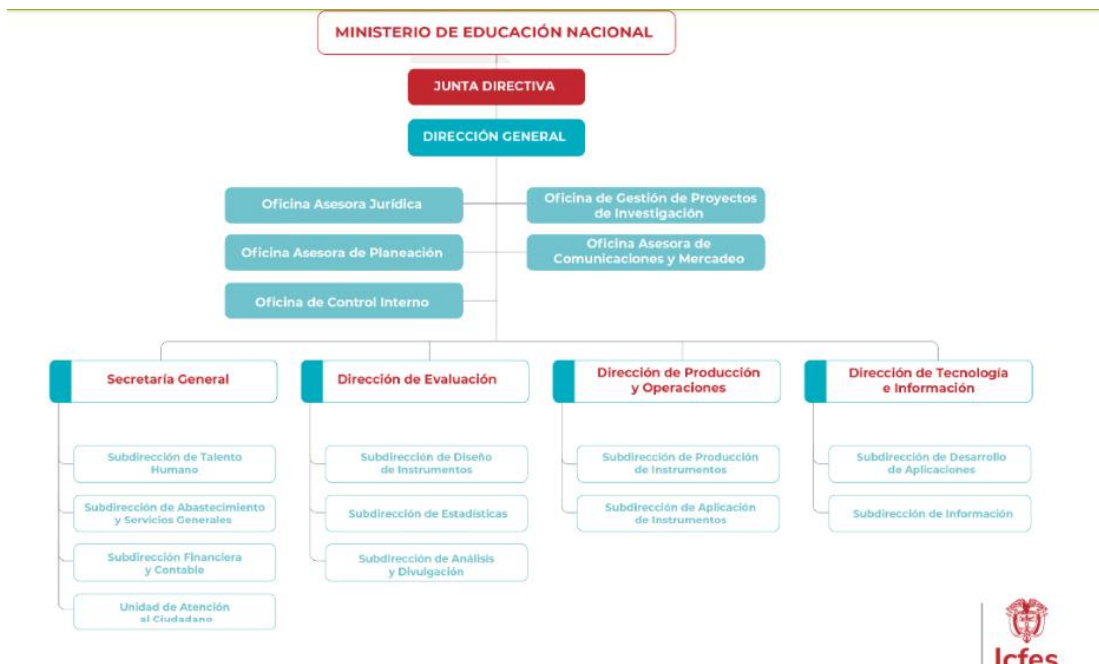
*Tabla 10 Principios de gobierno corporativo
Fuente: Plan Estratégico Institucional PEI 2024-2027*



*Ilustración 3. Principios y elementos del Gobierno Corporativo ICFES
Fuente: Plan Estratégico Institucional PEI 2024-2027*

Describir su estructura de gobernanza, incluidos los comités del máximo órgano de gobierno

A continuación, se presenta el organigrama de la entidad, compuesto por junta directiva, dirección general compuesta por oficina asesora jurídica, planeación, control interno, gestión de proyectos de investigación y oficina asesora de comunicaciones y mercadeo.



*Ilustración 4. Organigrama del Icfes
Fuente: Daruma, 2024*

De acuerdo con el organigrama presentado el máximo órgano de gobierno del Icfes es el Comité directivo las funciones son las siguientes:

1. Formular la política general y los planes, programas y proyectos para el cumplimiento del objeto legal del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – Icfes, y de sus funciones.
2. Expedir y reformar los estatutos internos del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – Icfes.
3. Expedir conforme a la ley y a los estatutos del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - Icfes, los actos administrativos que se requieran para el cumplimiento de sus funciones, y que no se hayan confiado en los estatutos al director o a otros funcionarios de la entidad.
4. Expedir un manual de contratación; un manual de políticas generales sobre inversión de los recursos del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - Icfes; y un manual de funciones.
5. Fijar las tarifas para la realización de los exámenes de Estado, y los demás servicios del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - Icfes, teniendo en cuenta que estas cubran en forma completa los costos y gastos que ocasionen, según los principios de contabilidad generalmente aceptados, y teniendo en cuenta el parágrafo del artículo 4o de la Ley 635 de 2000.
6. Autorizar la contratación de empréstitos externos e internos para el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - Icfes, cualquiera sea su cuantía, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes.
7. Autorizar la aceptación de donaciones, auxilios o legados.
8. Aprobar el presupuesto anual de la entidad antes del 31 de diciembre de cada año para la vigencia siguiente.
9. Estudiar los informes periódicos o especiales que deba rendir el director y adoptar las decisiones que considere pertinentes.
10. Expedir su propio reglamento.

Enumerar los comités del máximo órgano de gobierno encargados de la toma de decisiones y de la supervisión de la gestión de los impactos de la organización sobre la economía, el medio ambiente y las personas.

De acuerdo con el Decreto 5014 de 28 de diciembre de 2009. La toma de decisiones, supervisión de la gestión de impactos de la organización sobre la economía, el medio ambiente y las personas se encuentran en Comité Directivo - Comité institucional de gestión desempeño, Comités institucional de Coordinación de Control Interno.

Órgano de gobierno y sus comités según:

El número de miembros ejecutivos y no ejecutivos

La Comité directivo de la Empresa estará integrada por cinco (5) miembros, así:

Aurora Vergara Figueroa. Ministra de Educación.
Margarita Peña. Representante de la Presidencia de la República.
Silvio Borrero Caldas. Representante de la Presidencia de la República.
Oscar Iván Rojas Rentería. Representante de la Presidencia de la República.
Rafael Solaiman Abdala Aubad. Representante de la Presidencia de la República.

Independencia

El comité directivo del Icfes es autónoma en independiente en la formulación de Formular la política general y los planes, programas y proyectos para el cumplimiento del objeto legal del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – Icfes, y de sus funciones.

La antigüedad de los miembros en el órgano de gobierno

El periodo del comité directivo del Icfes es de 3 años designados por el presidente de la República.

El número de otros cargos y compromisos significativos de cada miembro y la naturaleza de los compromisos

No se cuenta con información relacionada a otros cargos y compromisos de los integrantes del comité directivo del Icfes.

Género

El comité directivo está compuesto por dos mujeres y tres hombres quienes se mencionan a continuación:

Aurora Vergara Figueroa. Ministra de Educación
Margarita Peña. Representante de la Presidencia de la Republica
Silvio Borrero Caldas. Representante de la Presidencia de la Republica
Oscar Iván Rojas Rentería. Representante de la Presidencia de la Republica
Rafael Solaiman Abdala Aubad. Representante de la Presidencia de la Republica

Los grupos sociales infrarrepresentados

Los integrantes del comité directivo del Icfes no cuentan con representantes de grupos sociales.

Las competencias relevantes para los impactos de la organización

De acuerdo con la Resolución 358 DE 2024, Las funciones del comité directivo son las siguientes:

-Identificar y monitorear las amenazas que pueden generar riesgos que afecten la operación, la imagen y la reputación del Instituto. Esto con el fin establecer acciones que minimicen su impacto en el servicio que le corresponde prestar a la Entidad, de acuerdo con las políticas, lineamientos y procedimientos de gestión del riesgo vigentes.

-Activar el Comité de Crisis ante amenazas o materializaciones de riesgo que afecten la operación, la imagen y la reputación del Instituto.

-Revisar y realizar recomendaciones al manual de atención de situaciones de crisis o emergencia derivado de la gestión del Instituto y las actualizaciones que se requieran.

La representación de los grupos de interés.

La composición del Comité directivo del ICFES busca equilibrar los intereses del gobierno, el sector educativo y la sociedad civil, permitiendo que las decisiones sean participativas, incluyentes y alineadas con los objetivos de mejorar la calidad educativa del país. Por lo tanto, para su elección los integrantes deben cumplir con las siguientes características:

Haber sido Ministro, Viceministro o Secretario General de Ministerio; Director o Subdirector del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - Icfes; Gerente del Icetex o Director de Colciencias; Secretario de Educación de una entidad territorial con un presupuesto igual o superior al que tenga la empresa en el año de la designación; rector de una universidad con al menos un programa acreditado por la autoridad competente durante su gestión; decano de una facultad universitaria acreditada por la autoridad competente; profesor universitario por más de cinco años continuos o discontinuos en una facultad universitaria acreditada por la autoridad competente; o representante legal por tres años de una empresa pública o privada con ingresos anuales no inferiores al presupuesto de la Empresa en el año de la designación.

Por lo tanto, hay participación de los grupos de interés identificados los cuales son entes del sector educativo, instituciones homologas, gobierno y órganos de control.

LISTA Y DESCRIPCION DE LOS GRUPOS DE VALOR E INTERES

En el proceso de evolución del instituto los actores determinados en el Plan de Prospectivo del Icfes, y a los establecidos en el DES-GU004 se encuentran agrupados en categorías de grupos de interés presentados en la Tabla #, como parte de la actualización de la metodología y en alineación con la Política del Icfes de Mas Diversa, Más Inclusive y Más Rural se adiciona un nuevo grupo de población con algún carácter diferencial para un total de 11 grupos.

No.	CATEGORIAS DE GRUPO DE INTERÉS	DESCRIPCIÓN
1	Evaluados	Corresponde a ciudadanos que han presentado alguna de las pruebas que ofrece el ICFES.
2	Grupos de investigación e investigadores	Corresponde a ciudadanos o entidades que hacen uso de información pública del instituto para investigaciones o que participan en los diferentes procesos de convocatoria generados por el ICFES para fomentar la investigación.
3	Clientes Institucionales	Instituciones públicas o privadas que buscan o contratan productos y servicios de investigación o evaluación ofrecidos por el ICFES.
4	Entes del sector educativo	Organizaciones del sector educativo de orden local, regional o nacional, que utilizan los servicios ofrecidos por el ICFES, o hacen uso de la información producida por la entidad para la toma de decisiones o formulación de política educativa.
5	Proveedores	Personas jurídicas que proveen o abastecen de bienes o servicios a la Entidad.
6	Funcionarios de planta del ICFES	Personas naturales que ejercen la función pública y establecen una relación laboral con el Estado.
7	Gobierno y órganos de control	Autoridad que tiene por objeto dirigir, controlar y administrar las instituciones del Estado y que dan línea en tratados o convenios de nivel nacional e internacional.
8	Instituciones homólogas y referentes	Entidades nacionales o internacionales que por su naturaleza pueden impactar o influir de forma legítima el contexto y estrategia del ICFES, con las cuales podemos crear alianzas, estudios, compartir información, experiencias, buenas prácticas entre otros.
9	Medios de comunicación	Corresponde a terceros que requieren o consultan información del instituto para divulgar o pueden ser replicadores de la información que produce la entidad, también pueden solicitar espacios para entrevistas, consultas, participaciones del instituto en espacios de divulgación con respecto a un tema específico o general de la gestión del instituto.
10	Usuarios de información institucional	Corresponde a usuarios que hacen uso o consultan información de la gestión o generada por el instituto, los resultados de esta, o han presentado algún requerimiento, solicitud o aclaración de la información
No.	CATEGORIAS DE GRUPO DE INTERÉS	DESCRIPCIÓN
		específica y aquellos que por normatividad debemos atender sus necesidades de información periódica.
11	11. Población con un carácter diferencial	Corresponde a aquellos usuarios que presentan al menos una característica diferencial con respecto a las demás categorías.

Tabla 8. Categorías de los grupos de interés

Fuente: DES-GU004

PROCESO	GRUPO DE VALOR E INTERÉS	VALORACION DE PRIORIZACIÓN		
		AGENTES CLAVES	AGENTE PARA MANTENER INFORMADO	AGENTE PARA MANTENER SATISFECHO
ANÁLISIS Y DIFUSIÓN - AYD	1. Evaluados			X
	10. Usuarios de información institucional	X	X	X
	11. Población con un carácter diferencial		X	X
	2. Grupos de investigación e investigadores		X	
	3. Clientes Institucionales	X	X	X
	4. Entes del sector educativo	X		
	5. Proveedores	X		
	7. Gobierno y órganos de control			
	8. Instituciones homólogas o referentes		X	X
APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN - API	1. Evaluados	X		
	10. Usuarios de información institucional	X		X
	11. Población con un carácter diferencial	X		
	3. Clientes Institucionales	X		
	5. Proveedores	X	X	
	6.	X		X

	Funcionarios de planta del Icfes			
	7. Gobierno y órganos de control	X		
ATENCIÓN A GRUPOS DE INTERÉS - AGI	10. Usuarios de información institucional	X		
	11. Población con un carácter diferencial	X		
	4. Entes del sector educativo	X		
	5. Proveedores	X		
CONSTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN - CIE	1. Evaluados	X	X	X
	10. Usuarios de información institucional	X	X	X
	11. Población con un carácter diferencial		X	X
	2. Grupos de investigación e investigadores		X	
	3. Clientes Institucionales	X		
	5. Proveedores	X		X
	6. Funcionarios de planta del Icfes	X		
	7. Gobierno y órganos de control	X		X
	8. Instituciones homólogas o referentes		X	X
	CONSTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS	10. Usuarios de	X	

Información Pública Clasificada

DE EVALUACIÓN - CIE	información institucional			
	6. funcionarios de planta del Icfes	X		
	7. Gobierno y órganos de control	X		
CONTROL Y SEGUIMIENTO - CSE	10. Usuarios de información institucional	X		
	5. Proveedores	X		
	6. funcionarios de planta del Icfes	X	X	
	7. Gobierno y órganos de control	X		
CONTROL Y SEGUIMIENTO - CSE	10. Usuarios de información institucional	X		
	5. Proveedores	X		
	6. funcionarios de planta del Icfes	X	X	
	7. Gobierno y órganos de control	X		
DESARROLLO Y FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN - DFI	10. Usuarios de información institucional	X	X	X
	2. Grupos de investigación e investigadores	X		
	3. Clientes Institucionales	X		X
	6. Funcionarios de planta del Icfes		X	

	7. Gobierno y órganos de control	X		
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO - DES	10. Usuarios de información institucional	X		X
	4. Entes del sector educativo	X		X
	5. Proveedores	X		X
	6. Funcionarios de planta del Icfes			X
	7. Gobierno y órganos de control	X		X
DISEÑO DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN - DIE	1. Evaluados	X		X
	10. Usuarios de información institucional	X		X
	11. Población con un carácter diferencial	X		
	2. Grupos de investigación e investigadores	X		
	3. Clientes Institucionales	X		
	5. Proveedores	X		X
	6. Funcionarios de planta del Icfes		X	
	7. Gobierno y órganos de control	X		X
	8. Instituciones homólogas o referentes		X	X
DIVULGACIÓN Y COMUNICACIONES	1. Evaluados	X		
	10. Usuarios	X	X	

Información Pública Clasificada

- DYC	de información institucional			
	11. Población con un carácter diferencial	X		
	3. Clientes Institucionales	X		
	5. Proveedores		X	
	7. Gobierno y órganos de control	X		
	8. Instituciones homólogas o referentes	X		
	9. Medios de comunicación	X		
GESTIÓN COMERCIAL - GEC	10. Usuarios de información institucional	X		
	11. Población con un carácter diferencial			X
	3. Clientes Institucionales	X		
	6. Funcionarios de planta del Icfes	X		
GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO - GAB	5. Proveedores	X	X	X
	6. Funcionarios de planta del Icfes	X		
	7. Gobierno y órganos de control	X	X	X
GESTIÓN DE PROYECTOS - GEP	10. Usuarios de información institucional	X		X
	11. Población con un			X

Información Pública Clasificada

	carácter diferencial			
	5. Proveedores		X	
	7. Gobierno y órganos de control	X		
GESTIÓN DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN - GTI	1. Evaluados	X		
	10. Usuarios de información institucional	X		
	6. Funcionarios de planta del Icfes	X		
	7. Gobierno y órganos de control	X		
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN - GCI	10. Usuarios de información institucional	X		
	4. Entes del sector educativo	X		
	6. funcionarios de planta del Icfes	X		
	7. Gobierno y órganos de control	X		
	8. Instituciones homólogas o referentes	X		
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO - GTH	10. Usuarios de información institucional			X
	5. Proveedores	X		X
	6. funcionarios de planta del Icfes	X		
	7. Gobierno y órganos de control	X		X
GESTIÓN	10. Usuarios	X		X

Información Pública Clasificada

DOCUMENTAL - GDO	de información institucional			
	2. Grupos de investigación e investigadores			X
	3. Clientes Institucionales			X
	5. Proveedores	X	X	
	6. Funcionarios de planta del Icfes			X
	7. Gobierno y órganos de control		X	X
GESTIÓN FINANCIERA - GFI	10. Usuarios de información institucional	X	X	
	3. Clientes Institucionales	X		
	5. Proveedores	X		
	6. Funcionarios de planta del Icfes	X		
	7. Gobierno y órganos de control	X	X	X
GESTIÓN JURÍDICA - GJU	1. Evaluados	X		
	10. Usuarios de información institucional	X		X
	5. Proveedores	X		X
	7. Gobierno y órganos de control	X		X
PROCESAMIENTO Y CALIFICACIÓN - PYC	1. Evaluados	X		X
	10. Usuarios de información institucional	X		

	11. Población con un carácter diferencial			X
	2. Grupos de investigación e investigadores	X		
	3. Clientes Institucionales	X		
	4. Entes del sector educativo			X
	5. Proveedores	X		
	6. Funcionarios de planta del Icfes	X		
	7. Gobierno y órganos de control	X	X	
	8. Instituciones homólogas o referentes			X
	9. Medios de comunicación			X

Tabla 12. Priorización de los grupos de interés por proceso

Fuente: Propia, 2024

En correlación a lo anterior se presenta la parte interesada en cada uno de los grupos de interés en cada uno de los procesos del instituto.

PROCESO ICFES	GRUPO DE INTERÉS	PARTE INTERESADA
ANÁLISIS Y DIFUSIÓN - AYD	1. Evaluados	Estudiantes de todos los grados (menos preescolar) y niveles superiores Mayores y Patrulleros de la Policía Nacional
	10. Usuarios de información institucional	Comisión Nacional de Trabajo y Concertación de la Política Educativa para los Pueblos Indígenas (CONTCEPI). Departamento para la Prosperidad Social – DPS/Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF

		<p>Docentes, directivos docentes, coordinadores, coordinadores de carrera, decanos de facultades y rectores de las Instituciones de Educación básica, media y superior.</p> <p>Madres, padres y cuidadores pertenecientes comunidad educativa.</p> <p>Público en general (usuarios redes sociales)</p> <p>Servicio Público de Empleo - SPE y sus agencias de empleo.</p>
	11. Población con un carácter diferencial	<p>Instituto Nacional para Ciegos INCI</p> <p>Instituto Nacional para Sordos - INSOR</p> <p>Población diversa, poblaciones víctimas o vulnerable</p> <p>Personas con discapacidad</p> <p>Población étnica (Indígena, Gitana o ROM, Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Palenquero, Negro, Mulato, Afrodescendiente, Afrocolombiano).</p> <p>Población migrante</p> <p>Grupos poblacionales minoritarios</p> <p>Personas víctimas del conflicto armado interno</p> <p>Población en proceso de reintegración o reincorporación</p> <p>Niños del sistema de responsabilidad penal</p>
	2. Grupos de investigación e investigadores	Investigadores
	3. Clientes Institucionales	<p>Clientes internos</p> <p>Oficina Asesora Jurídica</p> <p>Oficina Asesora de Planeación</p> <p>Oficina de Control Interno</p> <p>Clientes internos de cara al ciudadano</p> <p>Unidad de Atención al Ciudadano</p> <p>Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo</p> <p>Dirección de Evaluación</p> <p>Dirección de Tecnología e Información</p> <p>Funcionarios de planta del Icfes</p> <p>Instituto Nacional Penitenciario y</p>

		<p>Carcelario - INPEC Ministerio de Educación Nacional - MEN Dirección de calidad y subdirección de referentes del Ministerio de Educación Nacional. Policía Nacional de Colombia Practicantes universitarios Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA Subdirección de Diseño de Instrumentos Subdirección de Estadística</p>
	4. Entes del sector educativo	<p>Secretarías de educación certificadas (equipos Calidad, evaluación y mejoramiento). Secretarías de educación no certificadas y/o Autoridades locales (alcaldes y secretarios de planeación de municipios con menos capacidad).</p>
	5. Proveedores	<p>Contratistas de apoyo a la gestión Operador logístico (administrado por "DYC" comunicaciones)</p>
	7. Gobierno y órganos de control	<p>Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE Departamento Nacional de Planeación - DNP Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Mariano Ospina Pérez - ICETEX</p>
	8. Instituciones homólogas o referentes	<p>Instituciones u organizaciones interesadas en la evaluación de la educación Empresarios por la educación • Ciudades Cómo Vamos • Organismos de cooperación internacional (PNUD) Fundación Mamonal Enseña por Colombia Observatorio de Realidades Educativas (ORE) de la Universidad Icesi Red de liderazgo Escolar CIFE-Universidad de los Andes Corporación Región Fundación Compartir Educación compromiso de todos Observatorio de Pontificia Universidad Javeriana</p>

		<p>Educo</p> <p>Asociaciones de Facultades</p> <p>International Association for the Evaluation of Educational Achievement - IEA</p> <p>The Organization for Economic Co-operation and Development - OECD</p>
<p>APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN - API</p>	<p>1. Evaluados</p>	<p>Examinandos o evaluados</p> <p>Estudiantes de básica secundaria, Estudiantes de los grados 3° 5° 7° y 9°</p> <p>Estudiantes de los grados 4° 6° y 8°</p> <p>Estudiantes de grado 11°</p> <p>Estudiantes de básica secundaria</p> <p>Adultos sin bachillerato</p> <p>Estudiantes de Educación Superior</p> <p>Docentes de básica y media</p> <p>Patrulleros Policía Nacional</p> <p>Mayores Policía Nacional</p> <p>Entre otros</p>
	<p>10. Usuarios de información institucional</p>	<p>Dirección de Producción y Operaciones</p> <p>Dirección de Tecnología e información</p> <p>Oficina Asesora de Planeación</p> <p>Oficina asesora Jurídica</p> <p>Subdirección de diseño de Instrumentos</p> <p>Subdirección de Producción de Instrumentos</p> <p>Proceso Gestión Documental</p> <p>Subdirección de estadística</p> <p>Oficina de Atención al ciudadano</p> <p>Equipo interno de trabajo control de procesos productivos</p> <p>Equipo interno de trabajo de Gestión de Aplicación</p> <p>Equipo interno de trabajo de registro y citación</p>
	<p>11. Población con un carácter diferencial</p>	<p>Todos los grupos con diferenciación (Población vulnerable, niños, adolescentes, personas con discapacidad)</p>
	<p>3. Clientes Institucionales</p>	<p>Alcaldías</p> <p>Cancillería</p> <p>Ministerio de Relaciones Exteriores</p> <p>Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC</p>

		<p>Instituto Nacional Para Ciegos - INCI</p> <p>Instituto Nacional para Sordos - INSOR</p> <p>Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC</p> <p>Policía Nacional de Colombia - PONAL</p> <p>Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, entre otros que se encuentren vigentes)</p> <p>Ministerio de Educación Nacional - MEN</p>
	5. Proveedores	<p>Contratistas de apoyo a la gestión</p> <p>Examinadores</p> <p>Operador de Logística de Aplicación</p> <p>Operador encargado de impresión y lectura</p> <p>Operador(es) encargado(s) de distribución (Empaque y transporte)</p> <p>Sitios de aplicación</p>
	6. Funcionarios de planta del Icfes	<p>Funcionarios de planta</p> <p>Subdirección de aplicación de instrumentos</p>
	7. Gobierno y órganos de control	<p>Ministerio de Educación Nacional - MEN</p>
ATENCIÓN A GRUPOS DE INTERÉS - AGI	10. Usuarios de información institucional	<p>Adultos sin bachillerato</p> <p>Ciudadanía</p> <p>Docentes de básica y media</p> <p>Entidades públicas y privadas, investigadores, grupos de investigación, medios de comunicación (periodistas en ejercicio de su profesión) y otros actores.</p> <p>Estudiantes de educación primaria y secundaria</p> <p>Estudiantes de grado 11º</p> <p>graduados de educación media</p> <p>Graduados de educación superior</p> <p>Mayores Policía Nacional</p> <p>Ministerio de Educación Nacional - MEN</p> <p>Organismos de control y vigilancia</p> <p>Patrulleros Policía Nacional</p>
	11. Población con un carácter	<p>Toda la población con carácter diferencial</p>

	diferencial	
	4. Entes del sector educativo	Instituciones educativas privadas u oficiales
	5. Proveedores	Contratistas de apoyo a la gestión UAC Proveedor Centro de Gestión de servicios Proveedor Servicio de Correspondencia
CONSTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN - CIE	1. Evaluados	Adultos sin bachillerato Docentes de básica y media Estudiantes de educación superior Estudiantes de grado 11° Estudiantes de los grados 3° 5° 7° y 9° Mayores Policía Nacional Minorías Patrulleros Policía Nacional
	10. Usuarios de información institucional	Cuerpos colegiados Docentes universitarios Expertos académicos Instituciones de educación básica, media y superior Ministerio de Educación Nacional - MEN
	11. Población con un carácter diferencial	Instituto Nacional Para Ciegos - INCI Instituto Nacional para Sordos - INSOR Personas con discapacidad Personas privadas de la libertad
	2. Grupos de investigación e investigadores	Grupos de investigación
	3. Clientes Institucionales	Ministerio de Educación Nacional - MEN Policía Nacional de Colombia - PONAL
	5. Proveedores	Consejos y asociaciones de facultades Contratistas de apoyo a la gestión Gestión Comercial - GEC Operador de impresión y lectura Procesamiento y calificación (PYC) Profesionales de la Subdirección de Aplicación de Instrumentos Profesionales de la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones Profesionales de la Subdirección de Diseño de Instrumentos

		Profesionales de la Subdirección de Estadísticas Profesionales de la Subdirección de Información Subdirección de Diseño de Instrumentos
	6. Funcionarios de planta del Icfes	Funcionarios de planta del Icfes
	7. Gobierno y órganos de control	Contraloría General de la República - CGR Defensoría del pueblo Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP Oficina de Control Interno Procuraduría General de la Nación
	8. Instituciones homólogas o referentes	Centro de medición MIDE UC Instituciones y organismos nacionales e internacionales especializados de evaluación educativa Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación México - INEE
CONTROL DISCIPLINARIO - CDI	10. Usuarios de información institucional	Quejoso
	6. funcionarios de planta del Icfes	Informante Sujetos procesales
	7. Gobierno y órganos de control	Entes de control
CONTROL Y SEGUIMIENTO - CSE	10. Usuarios de información institucional	Dirección General y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno Líderes de procesos y sus equipos de trabajo Líderes de Sistemas de Gestión
	5. Proveedores	Contratistas de apoyo a la gestión de la OCI Entes Certificadores
	6. Funcionarios de planta del Icfes	Funcionarios de planta del Icfes
	7. Gobierno y órganos de control	Entidades de Gobierno de las Ramas del Poder Público Entidades de vigilancia y control (Disciplinario, Fiscal) Entidades de Gobierno de las Ramas del Poder Público

		Entidades de vigilancia y control (Disciplinario y Penal)
DESARROLLO Y FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN - DFI	10. Usuarios de información institucional	Ciudadanía Dirección General Dirección de Evaluación Secretarías de educación
	2. Grupos de investigación e investigadores	Comunidad académica Potenciales ganadores de convocatoria de investigación
	3. Clientes Institucionales	Instituciones educativas de educación superior Instituciones educativas de educación superior Fundaciones y ONG's Recursos de Cooperación Internacional Ministerio de Educación Nacional - MEN
	6. Funcionarios de planta del Icfes	Funcionarios de planta del Icfes
	7. Gobierno y órganos de control	Otros organismos nacionales y/o distritales
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO -DES	10. Usuarios de información institucional	Ciudadanía Comité Institucional de Coordinación de Control Interno Comité Institucional de Gestión y Desempeño Comité directivo y Comité Directivo Líder de proceso Todos los procesos del Icfes
	4. Entes del sector educativo	Ministerio de Educación Nacional - MEN
	5. Proveedores	Contratistas de apoyo a la gestión Organismos de certificación de sistemas de gestión Proveedor de auditoría interna de sistemas de gestión Proveedor de planeación estratégica
	6. Funcionarios de planta del Icfes	Funcionarios de planta del Icfes
	7. Gobierno y órganos de control	Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP Departamento Nacional de Planeación - DNP Ministerio de Hacienda y Crédito

		Público Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión Procuraduría General de la Nación
DISEÑO DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN - DIE	1. Evaluados	Adultos sin bachillerato Docentes de básica y media Estudiantes de educación superior Estudiantes de grado 11° Estudiantes de los grados 3° 5° 7° y 9° Minorías Patrulleros Policía Nacional Personas con discapacidad Personas privadas de la libertad
	10. Usuarios de información institucional	Cuerpos colegiados Docentes universitarios Expertos académicos Instituciones de educación básica, media y superior Ministerio de Educación Nacional - MEN
	11. Población con un carácter diferencial	Instituto Nacional Para Ciegos - INCI Instituto Nacional para Sordos - INSOR
	2. Grupos de investigación e investigadores	Grupos de investigación
	3. Clientes Institucionales	Ministerio de Educación Nacional - MEN Policía Nacional de Colombia - PONAL
	5. Proveedores	Consejos y asociaciones de facultades Contratistas de apoyo a la gestión Gestión Comercial - GEC Subdirección de Diseño de Instrumentos
	6. funcionarios de planta del Icfes	Funcionarios de planta del Icfes
	7. Gobierno y órganos de control	Contraloría General de la República - CGR Defensoría del pueblo Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP Oficina de Control Interno Procuraduría General de la Nación
	8. Instituciones homólogas o referentes	Centro de medición MIDE UC Instituciones y organismos nacionales e internacionales

		especializados de evaluación educativa Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación México - INEE
DIVULGACIÓN Y COMUNICACIONES - DYC	1. Evaluados	Estudiantes de los grados 11º; estudiantes de Básica secundaria; estudiantes de educación superior Grupos de investigación y estudiantes de posgrado
	10. Usuarios de información institucional	Clientes potenciales derivados de nuevos negocios Docentes de básica y media Padres de familia Rectores de colegios y universitarios
	11. Población con un carácter diferencial	Todos los grupos con diferenciación
	3. Clientes Institucionales	Todos los procesos del Icfes
	5. Proveedores	Contratistas de apoyo a la gestión Proveedor diseño y diagramación; Proveedor de acciones comunicativas
	7. Gobierno y órganos de control	Ministerio de Educación Nacional - MEN Presidencia de la República Secretarías de Educación
	8. Instituciones homólogas o referentes	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE
	9. Medios de comunicación	Todos medios de comunicación
GESTIÓN COMERCIAL - GEC	10. Usuarios de información institucional	Sistemas de Gestión Todos los procesos del Icfes
	11. Población con un carácter diferencial	Toda la población de carácter diferencial (Instituto Nacional para Sordos - INSOR - Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC - Secretaría de la Mujer)
	3. Clientes Institucionales	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio - Min vivienda Ministerio de Educación Nacional - MEN Policía Nacional de Colombia - PONAL Servicio Nacional de Aprendizaje -

		<p>SENA</p> <p>Fundaciones</p> <p>Cientes Internacionales - Inicia Educación Foundation</p> <p>Secretarías de Educación</p> <p>Universidad de los Andes</p> <p>Cientes potenciales</p>
	6. funcionarios de planta del Icfes	Comité directivo y Comité Directivo
GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO - GAB	5. Proveedores	Contratistas de la SAYSG Contratistas Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la SAYSG
	6. Funcionarios de planta del Icfes	Funcionarios de planta del Icfes
	7. Gobierno y órganos de control	Colombia Compra Eficiente Contraloría, Procuraduría, Fiscalía Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá
GESTIÓN DE PROYECTOS - GEP	10. Usuarios de información institucional	Colaboradores del Icfes Equipo Directivo Supervisor del proyecto y/o responsable del proyecto
	11. Población con un carácter diferencial	Todos grupos presente un carácter diferencial
	5. Proveedores	Proveedor de herramientas de gestión de proyectos (Exceltis u otros)
	7. Gobierno y órganos de control	Entes de control
GESTIÓN DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN - GTI	1. Evaluados	Empresas que prestan los servicios de tecnología y de apoyo a la Dirección de Tecnología para la operación de los servicios de TI Las personas naturales que prestan sus servicios técnicos y profesionales para la gestión y operación de los servicios de tecnología Evaluados en Pruebas de Estado y Proyectos de Evaluación
	10. Usuarios de información institucional	Entidades del sector público con las que Icfes establezca convenios de interoperabilidad o comerciales.

		Entidades del Sector Educación Entes Territoriales Ciudadanía MEN Todos los procesos del Icfes
	6. funcionarios de planta del Icfes	Funcionarios de planta del Icfes
	7. Gobierno y órganos de control	Presidencia de la República de Colombia Congreso MINTIC DAFP
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN - GCI	10. Usuarios de información institucional	Colaboradores del Icfes
	4. Entes del sector educativo	Ministerio de Educación Nacional - MEN
	6. Funcionarios de planta del Icfes	Alta Dirección del Instituto
	7. Gobierno y órganos de control	Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP
	8. Instituciones homólogas o referentes	Ecosistemas de innovación
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO - GTH	10. Usuarios de información institucional	Exfuncionarios de Planta del Icfes
	5. Proveedores	ARL Contratista para el desarrollo de las actividades de bienestar, cultura y recreación. Contratistas de apoyo a la gestión EPS Evaluadores de Clima y Cultura Evaluadores de Competencias Fortalecimiento de Gestión del Talento (coaching, Clima y Cultura) Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX Operador soporte software de nómina Proveedor de elementos de protección personal Proveedor de Exámenes Médicos Ocupacionales

		Proveedor servicio de acceso a plataforma tecnológica con base de datos para consulta y filtro de hojas de vida y publicación de ofertas laborales. Proveedores de Capacitación
	6. Funcionarios de planta del Icfes	Funcionarios de planta del Icfes Practicantes Universitarios
	7. Gobierno y órganos de control	Audidores Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales- UGPP Contaduría General de la Nación Oficina de Control Interno Ministerio de Educación Nacional - MEN Ministerio del Trabajo
GESTIÓN DOCUMENTAL - GDO	10. Usuarios de información institucional	Ciudadanía
	2. Grupos de investigación e investigadores	Investigadores
	3. Clientes Institucionales	Ministerio de Educación Nacional - MEN
	5. Proveedores	Contratistas de apoyo a la gestión Proveedores de bienes y servicios
	6. Funcionarios de planta del Icfes	Todos los procesos del Icfes
	7. Gobierno y órganos de control	Archivo General de la Nación Entes de control
GESTIÓN FINANCIERA - GFI	10. Usuarios de información institucional	Comité de Inversiones Oficina Asesora de Planeación Oficina de Control Interno Otros usuarios externos Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales
	3. Clientes Institucionales	Ministerio de Educación Nacional - MEN
	5. Proveedores	Contratistas de apoyo a la gestión Operadores Bancarios Proveedores de Bienes y Servicios
	6. Funcionarios	Funcionarios de planta del Icfes

	de planta del Icfes	
	7. Gobierno y órganos de control	Cámara de Representantes de Colombia Contaduría General de la Nación - CGN Contraloría General de la República - CGR Departamento Nacional de Planeación - DNP Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN Ministerio de Educación Nacional - MEN Ministerio de Hacienda Radio Televisión Nacional de Colombia - RTVC Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá
GESTIÓN JURÍDICA - GJU	1. Evaluados	Evaluados en Pruebas de Estado
	10. Usuarios de información institucional	Accionantes Demandantes Dirección de Tecnología e Información Fiscalía General de la Nación Oficina de Control Interno Procuraduría General de la Nación Rama Judicial Subdirección Financiera y Contable
	5. Proveedores	Imprenta Nacional de Colombia Procuraduría General de la Nación Rama Judicial Superintendencia de Industria y Comercio Todos los procesos del Icfes
	7. Gobierno y órganos de control	Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado Comité de Conciliación y Defensa Judicial Contraloría General de la República - CGR Ministerio de Educación Nacional - MEN
PROCESAMIENTO Y CALIFICACIÓN - PYC	1. Evaluados	Estudiantes de grado 11° Estudiantes de básica secundaria Adultos sin bachillerato Estudiantes de educación superior Estudiantes de los grados 3° 5° 7° y 9° o avancemos Minorías Personas con discapacidad

		<p>Personas privadas de la libertad Patrulleros Policía Nacional Mayores Policía Nacional Docentes de básica y media Evaluados por nuevos negocios Gestores de comités técnicos de área Profesionales de Subdirección de Diseño de Instrumentos Profesional de Subdirección de Análisis y Divulgación Ministerio de Educación Nacional - MEN</p>
	<p>10. Usuarios de información institucional</p>	<p>Gestores de pruebas de la Subdirección de Diseño de Instrumentos Jefe de Oficina Jurídica Profesionales de Subdirección de Estadísticas. Profesionales de Dirección de Producción y Operaciones Director de Producción de Instrumentos. Profesionales de la Subdirección de Estadísticas Profesionales de la Subdirección de Información. Subdirector de Estadísticas Profesionales de la Subdirección de Producción de Instrumentos. Profesional de Subdirector de Producción de Instrumentos. Profesionales de Oficina Asesora de Planeación Profesionales de Subdirección de estadística Profesionales de Subdirección de Información Profesionales de Dirección de Producción y Operaciones Profesionales de Dirección de Tecnología e información Profesionales de Subdirección de Diseño de Instrumentos Profesionales de Subdirección de Información. Subdirector de Información Subdirector de diseño de instrumentos</p>
	<p>11. Población con un carácter diferencial</p>	<p>Todos los grupos con alguna característica diferencial</p>

	<p>2. Grupos de investigación e investigadores</p>	<p>Evaluados de los exámenes Comunidad académica ICETEX Investigadores Internos y Externos Jefe de oficina de Investigaciones Profesionales de Subdirección de Análisis y Divulgación. Subdirectora de Análisis y Divulgación</p>
	<p>3. Clientes Institucionales</p>	<p>Instituciones Educativas de educación básica y media. Secretarías de Educación Ministerio de Educación Nacional - MEN Grupos de investigación Profesionales de direccionamiento estratégico. Directivas del Icfes Instituciones educativas de Educación Superior Comunidad académica Profesionales de la Subdirección de Información Profesionales de la Subdirección de Análisis y Divulgación Profesional de Subdirección de Diseño de Instrumentos</p>
	<p>4. Entes del sector educativo</p>	<p>Consejos y Asociaciones Educativas Padres de familia de evaluados Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios en el Exterior - ICETEX Instituciones que ofrecen incentivos por buen rendimiento en las pruebas de estado. Comunidad educativa (instituciones de educación básica, media, superior, Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA) Programas académicos de Instituciones de Educación Superior Secretarías de educación Ministerio de Educación Nacional - MEN Grupos de investigación Cuerpo educativo (rectores de colegios, docentes de Instituciones Educativas, Estudiantes por niveles educativo)</p>

		<p>Cientes de Proyectos de Evaluación</p> <p>Adultos sin bachillerato</p> <p>Personas con discapacidad</p> <p>Personas privadas de la libertad</p> <p>Cientes de proyectos de nuevos negocios sus evaluados</p> <p>Evaluados en programas de inclusión (grupos étnicos y minorías).</p>
	5. Proveedores	<p>Instituciones educativas</p> <p>Oficina de investigaciones</p> <p>Comunidad de investigación</p> <p>Ministerio de Educación Nacional - MEN</p> <p>Operador externo de codificación</p> <p>Subdirección de Producción de Instrumentos</p> <p>Profesionales de la Subdirección de Diseño de Instrumentos.</p> <p>Subdirectora de Producción de Instrumentos.</p>
	6. Funcionarios de planta del Icfes	<p>Gestores por prueba</p> <p>Profesionales de la Subdirección de Estadísticas</p> <p>Profesionales de la Subdirección de Producción de Instrumentos</p> <p>Profesionales de la Dirección de Producción y Operaciones</p> <p>Profesional de la Subdirección de Información.</p> <p>Funcionarios del proceso</p> <p>Contratistas del proceso</p>
	7. Gobierno y órganos de control	<p>Archivo General de la Nación</p> <p>Procuraduría</p> <p>Ministerio de Educación Nacional - MEN</p>
	8. Instituciones homólogas o referentes	<p>OCDE</p> <p>IEA</p> <p>UNESCO</p>
	9. Medios de comunicación	<p>Oficina de Atención al ciudadano</p> <p>Peticionarios</p> <p>Evaluados</p> <p>Instituciones Educativas</p> <p>Comunidad Académica (estudiantes, evaluados, docentes, rectores, entre otros)</p> <p>Personas con discapacidad</p> <p>Minorías</p> <p>Personas privadas de la libertad</p> <p>Secretarías de Educación</p> <p>Cientes de nuevos negocios</p>

*Tabla 13. Priorización de los grupos de interés
Fuente: Propia, 2024*

(GRI 2-10) Designación y selección del máximo órgano de gobierno

Los procesos de designación y selección del máximo órgano de gobierno y sus comités;

De acuerdo con el Decreto 5014 del 2009 "Por el cual se modifica la estructura del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - Icfes, y se dictan otras disposiciones."

-El comité directivo está compuesta por 5 personas en donde 1 es el ministro de educación que para el año 2023 fue Aurora Vergara Figueroa. Ministra de Educación, los cuatro cargos restantes son elegidos por el presidente de la Republica los cuales se listan a continuación:

Margarita Peña. Representante de la Presidencia de la República.
Silvio Borrero Caldas. Representante de la Presidencia de la Republica.
Oscar Iván Rojas Rentería. Representante de la Presidencia de la Republica.
Rafael Solaiman Abdala Aubad. Representante de la Presidencia de la Republica.

De acuerdo con la Resolución 358 del 2024 "Por la cual se crea el Comité Directivo, los Comités Primarios y el Comité de Crisis en el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - Icfes, se definen sus funciones y se establecen otras disposiciones".

Una de las uncciones de la directora general del Icfes es crear y organizar los comités y grupos internos de trabajo que considere necesarios para el óptimo desarrollo de las funciones de la Empresa" y "velar por el adecuado ejercicio del control interno y de gestión de la entidad y propender al mejoramiento institucional", En atención a esto se creó el comité directivo, el comité en crisis y los comités primarios.

-El comité directivo cuyo objetivo es el monitoreo, seguimiento y recomendación al cumplimiento de la gestión estratégica y misional del Instituto.

-El comité en crisis tiene el objetivo de identificar, prevenir, atender y resolver situaciones internas o externas de crisis, derivadas de la gestión institucional o de eventos negativos externos que afecten la reputación del Instituto; y de mitigar los efectos que puedan derivarse de esos mismos eventos y de procurar el normal funcionamiento de la Entidad y proteger sus intereses.

-Los comités primarios son compuestos por las Direcciones, Subdirecciones y Oficinas del Instituto deberán conformar un Comité Primario, integrado por el jefe de la dependencia y los colaboradores directos de la dependencia que represente los distintos grupos de trabajo.

Diversidad

En cuanto a la diversidad en la elección del comité directivo estas deben tener experiencia en el sector de la educación, debe haber sido Ministro, Viceministro o Secretario General de Ministerio; Director o Subdirector del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - Icfes; Gerente del Icetex o Director de Colciencias; Secretario de Educación de una entidad territorial con un presupuesto igual o superior al que tenga la empresa en el año de la designación; rector de una universidad con al menos un programa acreditado por la autoridad competente durante su gestión; decano de una facultad universitaria acreditada por la autoridad competente; profesor universitario por más de cinco años continuos o discontinuos en una facultad universitaria acreditada por la autoridad competente; o representante legal por tres años de una empresa pública o privada con ingresos anuales no inferiores al presupuesto de la Empresa en el año de la designación.

En cuanto al comité directivo esta se encuentra integrado por:

- Director General o su delegado, quien presidirá el Comité.
- Director de Evaluación.
- Director de Producción y Operaciones.
- Director de Tecnología e Información
- Secretario General.
- jefe de la Oficina Asesora de Planeación.

Independencia

La prevención de conflictos de interés está relacionado al cumplimiento de la normatividad los cuales son Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y Ley 734 de 2002 Código Disciplinario único

Competencias pertinentes para los impactos de la organización.

Con el fin de realizar la gestión de impactos y riesgos identificados en el instituto se creó el comité institucional de gestión y desempeño.

(GRI 2-11) presidente del máximo órgano de gobierno

Indicar si el presidente del máximo órgano de gobierno es también un alto ejecutivo de la organización;

La directora general del Icfes, es la señora Elizabeth Blandón su cargo es de libre nombramiento y remoción, y ejercerá la representación legal del Icfes.

Si el presidente también es un alto ejecutivo, explicar su función dentro de la gerencia de la organización, las razones de esta configuración y cómo se evitan y mitigan los conflictos de interés.

La prevención de conflictos de interés está relacionado al cumplimiento de la normatividad los cuales son Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y Ley 734 de 2002 Código Disciplinario único.

De acuerdo con la Resolución 154 de 2024, "*Por la cual se delegan funciones del director general del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación -Icfes y se dictan otras disposiciones.*" Las funciones de la directora general son las siguientes:

1. Suscribir los contratos, convenios o acuerdos de entendimiento en los que el Icfes actúa como contratante o contratista y que son requeridos para el cumplimiento y el desarrollo del objetivo misional y las funciones propias del Icfes cualquiera sea su cuantía, e inclusive, aquellos sin cuantía, cualquiera que sea su naturaleza y modalidad de contratación. Lo anterior con excepción de la facultad señalada en el numeral 3o del presente artículo. La facultad delegada en el presente artículo tampoco se extiende a la suscripción de documentos en los cuales el ICFES tenga participación en proyectos internacionales, cualquiera que sea su cuantía; ellos continuarán siendo facultad exclusiva del director general.

PARÁGRAFO 1o. Para el caso de suscripción y presentación de ofertas comerciales que comprometan a la entidad, corresponderá al jefe de la Oficina Asesora Planeación realizar dichas actividades y en su ausencia, a la Secretaría General.

PARÁGRAFO 2o. La designación de la supervisión de los contratos o convenios o acuerdos de entendimiento la hará el ordenador del gasto, en cada uno de los documentos que suscriba para el efecto, y la comunicación de tal condición la realizará la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales.

2. Adelantar e impulsar la etapa precontractual de los procesos en los que el Icfes actúa como contratante o contratista, cualquiera sea su cuantía, para lo cual, podrá suscribir los actos administrativos que surjan con ocasión a la etapa precontractual, en particular y sin limitarse a adendas, respuestas a observaciones, conformación de comités evaluadores, entre otros y la terminación o suspensión del procedimiento de selección.

3. Ordenar el gasto para las compras que deban efectuarse a través de la Tienda Virtual del Estado colombiano de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente o la que haga sus veces, de la siguiente forma:

a) Sin límite de cuantía, para la adquisición de bienes y/o servicios de características técnicas uniformes a través de Acuerdos Marco de Precios;

b) Adquisición de bienes y/o servicios en Grandes Superficies por un monto igual o inferior a setenta y cinco salarios mínimos legales mensuales vigentes (75 smmlv), cuyo catálogo sea ofrecido por Colombia Compra Eficiente o la entidad que haga sus veces.

Esta delegación incluye, adelantar e impulsar las etapas precontractuales, contractuales y post contractuales que se requieran por parte del ordenador del gasto, en el desarrollo de los procesos de selección que se realicen bajo

esta plataforma, de acuerdo con el Manual de Uso de esta, expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente o la que haga sus veces.

4. Suscribir las modificaciones, adiciones, prórrogas, terminaciones anticipadas y actas de liquidación de los contratos, convenios, acuerdos de entendimiento y acuerdos marco de precios en los que el Icfes actúe como contratante o contratista, sin límite de cuantía.

5. Expedir los actos administrativos correspondientes a la ordenación del gasto y el pago de obligaciones a cargo de la entidad cuando sea necesario.

6. Constituir, reglamentar y autorizar las cajas menores del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - Icfes.

7. Reconocer, ordenar y tramitar el pago de las providencias judiciales que condenan a la Entidad, así como los acuerdos contenidos en las conciliaciones extrajudiciales.

8. Llevar a cabo un control adecuado y efectivo para la revisión y numeración de las resoluciones que se expidan en el instituto, bajo numeración consecutiva y fecha de expedición por cada vigencia, iniciando con la serie 0001 y adoptando un formato estandarizado para la expedición de resoluciones por parte de las distintas dependencias del ICFES, impartiendo instrucciones necesarias para su diligenciamiento de conformidad con el Sistema de Gestión de Calidad y Gestión Documental.

9. Suscribir los informes que deba presentar el representante legal del Icfes al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Banco de la República, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), la Dirección de Impuestos Distritales y el informe de Austeridad señalado en la Directiva Presidencial vigente.

10. Conferir las comisiones de servicios en el interior del país, a los servidores públicos del ICFES y ordenar el pago de los viáticos y transporte a que haya lugar para las comisiones al interior y al exterior del país. Se exceptúan las comisiones de servicio y la ordenación de pago de los viáticos y transporte del Secretario General, las cuales serán aprobadas por el Director General.

11. Ordenar el pago de los gastos de desplazamiento, viaje o transporte de los contratistas del Icfes, siempre y cuando estos hayan sido estipulados en el respectivo contrato.

12. Ordenar el gasto y autorizar el pago de las nóminas de sueldos, primas, bonificaciones, subsidios y demás prestaciones del personal al servicio del Instituto.

13. Expedir el acto administrativo por medio del cual se reconoce y ordena el pago de las prestaciones sociales y salariales, a las que tenga derecho el servidor público que se retira definitivamente del servicio.

14. Expedir las certificaciones de existencia y representación legal del Icfes, así como las certificaciones de estar a paz y salvo con las obligaciones que se derivan del Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales.

15. Expedir el acto administrativo por medio del cual se reconoce a los servidores públicos que desempeñan los empleos del nivel directivo y asesor del Instituto, las primas técnicas por evaluación del desempeño, y por estudios y experiencia altamente calificada.

16. Autenticar todos los actos administrativos que se encuentren bajo la custodia del Despacho del Secretario General.

17. Suscribir contratos de aprendizaje cuando se requiera.

18. Firmar, presentar y declarar los impuestos y en general, cumplir todos los deberes formales de naturaleza tributaria que sean necesarios presentar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN y la Secretaría de Hacienda Distrital de Bogotá.

19. Conceder, a quien ejerza la jefatura en la Subdirección de Talento Humano, sus vacaciones, su aplazamiento, la autorización de su compensación en dinero por necesidades del servicio, la orden de su interrupción y el disfrute de las que han sido interrumpidas.

Artículo 2. Delegar en el subdirector de abastecimiento y servicios generales las siguientes funciones.

1. Sustanciar los actos administrativos que surjan con ocasión de la etapa precontractual y dirigir a las audiencias que se deriven de los procesos de selección.

PARÁGRAFO. El Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales garantizará un control adecuado y efectivo para la numeración de los contratos y de todo documento contractual, que suscriba en ejercicio de las funciones delegadas, bajo numeración consecutiva y fecha de expedición por cada vigencia, iniciando con la serie 001.

2. Revisar y validar la documentación relacionada con los procesos de contratación en los cuales el Icfes actúe en calidad de contratista o contratante.

3. Suscribir las actas de cierre de los contratos y convenios que suscriba el Icfes, sin consideración a la cuantía, siempre y cuando se trate de contratos o convenios por liquidar en ceros y sin reconocimiento pecuniario a favor de las partes.

4. Comunicar las designaciones de supervisión de los contratos, convenios o acuerdos de entendimiento que realice el ordenador del gasto en el contrato, convenio o acuerdo de entendimiento, sin consideración a su cuantía.

5. Revisar y aprobar las garantías y/o pólizas requeridas en los contratos o convenios según corresponda que suscriba el Icfes con personas naturales o jurídicas.
6. Expedir y suscribir las certificaciones que soliciten contratistas o ex contratistas del Icfes, para acreditar la relación contractual.
7. Autorizar los pagos por concepto de servicios públicos requeridos para el funcionamiento del Instituto.
8. Autorizar los pagos correspondientes a cuotas de administración de los inmuebles de propiedad del Icfes, cuando se requiera.
9. Administrar y custodiar los expedientes que contienen los contratos celebrados por el Icfes, al igual que sus soportes documentales.

Artículo 3. Delegar en el subdirector de talento humano las siguientes funciones.

1. Autorizar licencias no remuneradas a los servidores públicos del Instituto, previo visto bueno del superior inmediato, en la forma y términos establecidos en la regulación vigente sobre la materia.
2. Tomar posesión a las personas nombradas para desempeñar cargos en los niveles profesional, técnico y asistencial de la planta del Instituto.
3. Conceder a los funcionarios del Icfes, las vacaciones, su aplazamiento, autorizar su compensación en dinero por necesidades del servicio, ordenar su interrupción y el disfrute de las que han sido interrumpidas, previo visto bueno del superior inmediato, con excepción de las vacaciones del Secretario General.
4. Expedir y notificar el acto administrativo por medio del cual se autorizan permisos de estudio a los servidores públicos que requieran adelantar sus estudios académicos en un horario que se cruce con la jornada laboral, previo visto bueno del superior inmediato del servidor público y del director general del Icfes, este último cuando se trate del secretario general, directores, subdirectores o Jefes de Oficina Asesora.
5. Expedir y notificar el acto administrativo por medio del cual se autorizan permisos a los servidores públicos que tengan carga laboral como catedráticos en instituciones académicas, cuyo horario que se cruce con la jornada laboral del Instituto, previo visto bueno del superior inmediato del servidor público y del Director General del Icfes, este último cuando se trate del secretario general, directores, subdirectores o Jefes de Oficina Asesora.
6. Expedir y notificar los actos administrativos para el reconocimiento o legalización de las licencias por enfermedad, maternidad o paternidad de los servidores públicos del Icfes.

7. Notificar los demás actos administrativos de situaciones laborales administrativas que sean expedidos por el director general o que hayan sido delegados.

8. Expedir las certificaciones relacionadas con las situaciones que surjan de la relación legal y reglamentaria de los servidores y exservidores públicos que se encontraron vinculados a la planta del Icfes.

9. Coordinar el proceso de reclutamiento, selección y vinculación de los estudiantes en práctica, judicatura y/o a través de la modalidad de contrato de aprendizaje.

10. Expedir las certificaciones relacionadas con las situaciones que surjan con la vinculación de estudiantes en práctica.

11. Administrar y custodiar los expedientes que contienen las historias laborales de los servidores públicos y los expedientes que contienen los contratos de aprendizaje, al igual que sus soportes documentales.

12. Expedir y notificar el acto administrativo por medio del cual se concede o legaliza la licencia por luto a los servidores públicos del Icfes.

13. Autorizar permisos remunerados, hasta por tres (3) días hábiles, respecto de los servidores públicos del nivel directivo, asesor, profesional, técnico y asistencial del Instituto, cuando medie justa causa y previo visto bueno del superior inmediato del servidor público. Se exceptúan los permisos solicitados por el Director General y el Secretario General del Instituto.

14. Autorizar permisos sindicales a los servidores de la Entidad, expidiendo los actos administrativos correspondientes.

15. Autorizar permisos de jornada especial o flexible respecto de los servidores públicos de nivel directivo, asesor, profesional, técnico y asistencial del Instituto, cuando medie justa causa y previo visto bueno del superior inmediato del servidor público, se exceptúan los permisos del subdirector de Talento Humano, los cuales serán autorizados por el Secretario General.

16. Suscribir y remitir a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), los informes de investigación de los accidentes de trabajo leves, graves o mortales, que ocurran a los colaboradores del Icfes (servidores públicos, practicantes, judicantes, pasantes y contratistas).

Artículo 4. Delegar en el subdirector financiero y contable las siguientes funciones.

1. Autorizar los giros y pagos que se generen de los compromisos adquiridos por concepto de los bienes recibidos, servicios prestados y demás exigibilidades pendientes de pago, de conformidad con las normas legales vigentes.

2. Autorizar los pagos que deba realizar el Icfes por concepto de devoluciones, en los casos en que ello proceda, previa expedición del acto administrativo.

3. Autorizar los pagos que deba realizar el Icfes por concepto de impuestos, tasas y contribuciones en desarrollo de su gestión, inclusive intereses moratorios de los anteriores y conforme a las normas tributarias vigentes.

Artículo 5. Delegar en el jefe de la oficina asesora jurídica las siguientes funciones.

1. Realizar los trámites correspondientes para la comunicación y/o publicación de los actos administrativos de carácter general, expedidos por el Icfes, de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia.

2. Efectuar la notificación de los actos administrativos de carácter particular que expida la Oficina Asesora Jurídica, de conformidad con los requisitos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y/o de las normas que lo modifiquen, complementen o sustituyan, según el caso.

3. Adelantar las actuaciones administrativas sancionatorias a que haya lugar, cuando los usuarios de las pruebas de Estado que aplica el Icfes incurran en cualquiera de las faltas o conductas prohibidas descritas en el artículo 9o de la Ley 1324 de 2009 y en el reglamento vigente del Icfes.

4. Expedir actos administrativos y realizar la notificación de estos a los interesados, en los términos de ley, facultándose también al delegatario para conocer y resolver los recursos que contra ellos proceden, de acuerdo con la ley.

5. Expedir los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de los fallos proferidos por las autoridades judiciales en desarrollo de las acciones judiciales que se promuevan en contra del Instituto.

6. Ejercer la representación judicial y extrajudicial del Icfes en los procesos que se instauran en contra del Instituto, teniendo para ello las siguientes facultades:

a. Recibir las notificaciones dispuestas por las autoridades judiciales y administrativas, respecto de los procesos, conciliaciones y/o acciones judiciales, así como las provenientes de autoridades administrativas en general o las relacionadas con mecanismos alternativos de solución de conflictos, donde el Icfes sea parte o tercero interviniente.

b. Representar legalmente al Instituto en las audiencias de conciliación prejudicial o judicial, de pacto de cumplimiento y, en general, todas las audiencias prejudiciales, extrajudiciales o administrativas que así lo requieran y conciliar en los términos de las recomendaciones dadas por el Comité de Conciliación, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y en los temas de competencia de la Oficina Asesora Jurídica.

c. Otorgar poderes a abogados para que representen los intereses del Instituto en los procesos judiciales, tribunales de arbitramento y diligencias extrajudiciales o administrativas en los que sea parte o tercero interviniente, con facultad expresa para conciliar cuando corresponda.

7. Presidir y sustanciar los procedimientos de exigibilidad de la cláusula penal de apremio, penal pecuniario, así como de las garantías contractuales constituidas a favor del Icfes, de acuerdo con la normatividad vigente en esta materia; en igual sentido, recibir del supervisor del contrato o convenio los soportes para documentar en debida forma los perjuicios ocasionados al Icfes. Esta delegación incluye la facultad para:

a. Suspender el procedimiento cuando de oficio o a petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa.

b. Dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de la situación de incumplimiento.

c. Hacer efectiva la garantía o póliza constituida para el efecto por el respectivo obligado, conforme al procedimiento pactado por las partes en el contrato y los perjuicios efectivamente demostrados.

d. Hacer exigible la cláusula penal de apremio y cláusula penal pecuniaria cuando sea necesario y ordenar la compensación de saldos a favor de la Entidad, como consecuencia del incumplimiento de acuerdo con las estipulaciones contractuales.

e. Suscribir los actos administrativos derivados de las actuaciones anteriormente mencionadas.

8. Suscribir, en representación del Instituto, escrituras públicas cuando ello se requiera.

9. Asistir y participar con voz y voto en el Comité Evaluador de Becas de Posgrado del Ministerio de Educación Nacional (MEN), así como la suscripción de las actas contentivas de las decisiones adoptadas.

Artículo 6. Delegar en la Secretaría General, directores, subdirectores y Jefes de Oficina, la facultad para solicitar la expedición de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal de los rubros de inversión, operación y de funcionamiento de acuerdo con las funciones y competencias de cada dependencia.

(GRI Contenido 2-12) Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos

Describir la función que desempeñan el máximo órgano de gobierno y los altos ejecutivos en el desarrollo, la aprobación y la actualización del propósito

de la organización, las declaraciones de valores o misión, las estrategias, las políticas y los objetivos relacionados con el desarrollo sostenible;

El máximo órgano de gobierno es el comité directivo del Icfes, sus funciones se especifican en el artículo 3 de la Resolución 269 de 2019:

1. Velar por el cumplimiento de las políticas y decisiones establecidas por el Comité directivo del Icfes.
2. Revisar los cronogramas de las evaluaciones que adelanta el Instituto.
3. Realizar monitoreo y seguimiento a las actividades planeadas para las evaluaciones que adelanta el Instituto.
4. Realizar recomendaciones para el desarrollo adecuado de las evaluaciones que adelanta el instituto.
5. Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal, el comportamiento de los ingresos y egresos y la ejecución de la Plan Anual de Adquisiciones del Instituto.
6. Realizar seguimiento al avance en la ejecución de los Planes Estratégico e Institucional, con el objetivo de monitorear el cumplimiento de las actividades a cargo y recomendar las medidas de ajuste que resulten pertinentes.
7. Identificar y monitorear las amenazas que pueden generar riesgos que afecten la operación, la imagen y la reputación del Instituto. Esto con el fin establecer acciones que minimicen su impacto en el servicio que le corresponde prestar a la Entidad, de acuerdo con las políticas, lineamientos y procedimientos de gestión del riesgo vigentes.
8. Activar el Comité de Crisis ante amenazas o materializaciones de riesgo que afecten la operación, la imagen y la reputación del Instituto.
9. Revisar y realizar recomendaciones al manual de atención de situaciones de crisis o emergencia derivado de la gestión del Instituto y las actualizaciones que se requieran.
10. Las demás que sean asignadas por el director general.

El Icfes ha definido en su misión el compromiso con la sostenibilidad la cual es la siguiente:

Aportar a la educación mediante evaluaciones e investigaciones que impulsan la excelencia educativa del país, generando información estratégica, que fomente la participación inclusiva y sostenible. Diversificando nuestro portafolio de servicios en el contexto nacional e internacional.

De acuerdo con la política del Icfes, se incluye la sostenibilidad en el Instituto como se muestra a continuación:

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (Icfes), se proyecta como un líder global en la transformación de la calidad educativa inteligente y sostenible a través de la integración de las tecnologías de la información, el análisis y la evaluación de los resultados, el impulso de la innovación publica digital, y la investigación para el crecimiento del país en materia social, económica y ambiental incluyente, sustentable, resiliente al cambio climático, siendo responsables con el mejoramiento de la calidad de vida de sus colaboradores, usuarios, contratistas y aliados estratégicos, basado en la capacidad del buen gobierno que facilite un ambiente de confianza y transparencia para la gestión por resultados y la rendición de

cuentas, cumpliendo la normatividad vigente en el respeto y defensa de los derechos humanos.

Adicionalmente de acuerdo con el Plan estratégico Institucional 2024-2027, Se definieron los siguientes objetivos:

OBJ4: Fortalecer los procesos de evaluación para abordar de manera efectiva las particularidades y necesidades específicas con carácter diferencial. La estrategia es la implementación de proyectos de evaluación con carácter Diferencial y Territorial y su indicador es Cantidad de Informes generados que cuentan con carácter diferencial y territorial.

OBJ7: Mejorar la eficiencia operativa y la calidad en la gestión interna. El cumplimiento de este objetivo es mediante la implementación de estrategia sostenibilidad y su indicador es la verificación a conformidad del informe de Sostenibilidad bajo el estándar GRI de manera anual.

Actualmente El Plan estratégico Institucional se encuentra en implementación en el instituto, por lo tanto, no se cuentan con información referente al avance de indicadores.

Describir la función que desempeña el máximo órgano de gobierno en la supervisión de la debida diligencia de la organización y de otros procesos para identificar y abordar sus impactos sobre la economía, el medio ambiente y las personas, entre ellos:

Mediante la creación del comité de gestión y desempeño algunas de las funciones que permiten la debida diligencia del Icfes son: la identificación de las medidas que permitan la prevención de riesgos internos y externos en los aspectos ambientales, sociales, económicos y personas, los cuales son catalogados como amenazas, identificando el impacto de la situación en crisis y definiendo protocolos de atención a las situaciones presentadas.

Si el máximo órgano de gobierno se involucra en la participación de los grupos de interés en este proceso y, de ser así, de qué manera;

Otra de las funciones del comité en crisis es la realización de un análisis de contexto de la organización, en donde intervienen los grupos de interés y valor en la identificación de aspectos. En el instituto se realiza mediante una herramienta DOFA, en donde los asuntos internos y externos son calificados de acuerdo a su impacto a la organización, en la identificación de estos participan los grupos de interés y valor ya que un insumo importante son la radicación de PQRS para el caso de los externos, adicionalmente la construcción del instrumento DOFA surge de un trabajo articulado con el grupo de interés y valor funcionarios de planta del Icfes los cuales son los líderes y gestores sigo (Ver Informe de análisis de contexto).

Cómo considera el máximo órgano de gobierno los resultados de estos procesos

De acuerdo con el análisis de contexto realizado en el Icfes surgen estrategias con el fin de reducir las amenazas y riesgos identificados y fortalecer la gestión estratégica y cumplimiento de objetivos del instituto, es un insumo

importante en la toma de decisiones del comité directivo y los comités del Icfes. (Ver Informe de análisis de contexto)

Describir la función que desempeña el máximo órgano de gobierno en la revisión de la eficacia de los procesos de la organización, según lo descrito en 2-12-b, e indicar la frecuencia de estas revisiones.

El Comité de desempeño será convocado a sesionar antes y después de identificarse la eficacia de los procesos de la entidad, los cuales deberán ser informados.

(GRI 2-13) Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos

Describir cómo delega el máximo órgano de gobierno la responsabilidad de gestionar los impactos de la organización sobre la economía, el medio ambiente y las personas:

El proceso está dado por el comité institucional de gestión y desempeño donde cada responsable de los pilares del modelo debe revisar la gestión e impactos del instituto sobre el modelo. Adicionalmente se encuentra en proceso de definición y definición del modelo de sostenibilidad.

Si ha delegado la responsabilidad de gestión de los impactos sobre otro talento humano;

La Responsabilidad de la gestión de impactos esta sobre la oficina asesora de planeación mediante la dimensión de direccionamiento estratégico y planeación, se han definido los siguientes planes:

-Plan de Acción Sectorial (PAS)

Gestión Sector Educación con el MEN, es un instrumento de planeación derivado de las temáticas para el sector de Educación, en el cual participan las Entidades Adscritas y Vinculadas (EAV) para contribuir al cumplimiento de los objetivos priorizados por el Ministerio de Educación Nacional - MEN.

-El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC:

En la vigencia 2023 y como resultado de la gestión, el Instituto fortaleció e implemento la estrategia de transparencia y de acercamiento con las partes interesadas, a través del Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC, de forma participativa.

En este sentido, se ejecutaron acciones para la actualización, control, fortalecimiento y seguimiento de los riesgos de corrupción, la estrategia de racionalización de trámites orientadas a mejorar los servicios a los grupos de valor, generando procesos ágiles, apalancados en la inteligencia artificial como el chatbot, permitiendo a los usuarios la corrección de datos personales en línea.

-Gestión de riesgos

Se implementó un enfoque integral para la gestión de riesgos alineados con la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), así como con la norma ISO:31000 en gestión del riesgo.

Se actualizó la Política de Gestión del Riesgo, con la aprobación de la Alta Dirección en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Esta política establece los principios, objetivos y responsabilidades que guían la gestión del riesgo en la entidad.

Describir los procesos y la frecuencia con la que los altos ejecutivos y otro talento humano informan al máximo órgano de gobierno sobre la gestión de los impactos de la organización sobre la economía, el medio ambiente y las personas.

Se realizan una vez cada tres meses, en donde se realizan el seguimiento al avance en la ejecución del Plan de Acción de cada dependencia, con el objeto de monitorear el cumplimiento de las actividades a cargo y recomendar las medidas de ajuste que resulten pertinentes.

Adicionalmente hay revisión del tablero de indicadores de gestión de la dependencia y se proponen medidas para su mejoramiento y reporte oportuno. Se revisa el estado del mapa de riesgo y controles asociados a los procesos a cargo, se efectúan revisiones de las auditorías realizadas a los procesos a cargo del área y demás seguimientos efectuados por la Oficina de Control Interno y entes externos de control, con el fin de verificar las recomendaciones y generar las acciones correctivas y de mejora que sean necesarias. Finalmente se realiza seguimiento al avance de los planes de mejoramiento a cargo de la dependencia, así como el seguimiento al cumplimiento de las fechas de cierre de las acciones formuladas en dichos planes.

(GRI 2-14) Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad

Indicar si el máximo órgano de gobierno tiene la responsabilidad de revisar y aprobar la información presentada, incluidos los temas materiales de la organización y, de ser así, describir el proceso de revisión y aprobación de la información.

En el primer informe de sostenibilidad GRI para el año 2023, se realizó la identificación de temas materiales en un trabajo conjunto con los líderes y gestores SIGO, quienes realizaron la identificación de los temas materiales, estos fueron aprobados por la Oficina Asesora de Planeación del Icfes. Es importante precisar que la estrategia de sostenibilidad está en una fase temprana y este es el primer ejercicio. Sus serán presentados al comité directivo del Icfes.

Indicar si el máximo órgano de gobierno no tiene la responsabilidad de revisar y aprobar la información presentada, incluidos los temas materiales de la organización y, de ser así, explicar la razón.

La responsabilidad de la aprobación de los temas materiales es la Oficina Asesora de Planeación, quien se encuentra en la construcción de la estrategia de sostenibilidad del Icfes. Los resultados son presentados a la directora del Icfes.

(GRI 2-15) Conflictos de interés

Mediante el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC, se fortaleció la estrategia de transparencia y de acercamiento con las partes interesadas, con el fin de realizar seguimiento a los riesgos de corrupción, promoviendo la interacción estado-ciudadano en el ciclo de la gestión pública, el Instituto fortaleció los canales de atención a partir de la implementación del CRM, con el fin de mejorar la atención y el nivel de satisfacción de los usuarios y los mecanismos para identificar y reportar posibles conflictos de interés.

(GRI 2-16) Comunicación de inquietudes críticas

Las inquietudes críticas son presentadas por los grupos de interés mediante el uso de mecanismos de PQRS, gestionados por la unidad de atención del ciudadano, con el propósito de atender los requerimientos de los grupos de interés. La mayor cantidad de PQRS presentados es la consulta los resultados de las pruebas saber pro y saber 11. Así mismo la oficina asesora jurídica, es la encargada de informar y asesorar a la alta dirección de la presencia de tutelas generadas, las cuales para la vigencia del 2023 se cuenta con 518 procesos, de en donde los 5 derechos más involucrados en los casos atendidos son: Educación 25,68%, Igualdad ante la ley 19,64%, Debido proceso 16,62%; Derecho de petición 16,31%, Trabajo 8,16%. Los demás derechos representan el 13,60% de las tutelas, alcanzando un resultado del 94,02% de fallos dictados a favor del ICFES respecto de la totalidad.

(GRI-2-17) Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno

Presentar información sobre las medidas adoptadas para incrementar los conocimientos, las habilidades y la experiencia colectivos del máximo órgano de gobierno en materia de desarrollo sostenible.

Mediante el Plan Estratégico Institucional 2024-2027, se hay definido los objetivos.

OBJ7: Mejorar la eficiencia operativa y la calidad en la gestión interna. El cumplimiento de este objetivo es mediante la implementación de estrategia sostenibilidad y su indicador es la verificación a conformidad del informe de Sostenibilidad bajo el estándar GRI de manera anual.

Actualmente El Plan estratégico Institucional se encuentra en implementación en el instituto, por lo tanto, no se cuentan con información referente al avance de indicadores.

Adicionalmente la alta dirección ha destinado un rubro del presupuesto para la destinación de actividades encaminadas a la sostenibilidad. Se adjudicó el Contrato Interadministrativo Icfes-440-2024, en donde se realiza la

estrategia de sostenibilidad del Icfes, que se ha creado de manera conjunta con el personal del Icfes (Oficina Asesora de Planeación), lo que contribuye al incremento en sus habilidades y conocimientos en sostenibilidad.

(GRI 2-18) Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno

La evaluación del desempeño de la alta dirección se realiza mediante la planificación de rendición de cuentas, realizada anualmente, se presentan los logros y avance en el plan de acción, no obstante, el instituto se encuentra en la implementación de acciones en lo referente a la sostenibilidad.

(GRI 2-19) Políticas de remuneración

De acuerdo con el Decreto 0905 de 2023, " Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por talento humano públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones." Mediante el cual se definen las asignaciones básicas para el año 2023, los cuales son a tiempo completo:

GRAD O	DIRECTIV O	ASESOR	PROFESIONA L	TECNICO	ASISTENCIA L
1	4.169.929	4.069.597	2.457.013		
2	4.663.266	4.400.811	2.715.910	1.160.000	
3	4.924.013	4.802.698	2.838.462	1.287.544	
4	5.233.609	5.466.037	2.988.842	1.364.250	
5	5.368.289	5.606.360	3.161.628	1.451.279	1.160.000
6	5.606.360	6.348.050	3.271.720	1.746.720	1.176.401
7	5.941.592	7.087.276	3.433.686	1.861.289	1.287.544
8	6.072.629	7.756.024	3.604.410	1.908.467	1.364.250
9	6.297.718	8.151.046	3.759.563	2.100.304	1.451.279
10	6.765.549	8.476.054	3.887.848	2.197.857	1.595.122
11	6.870.484	8.912.296	4.051.533	2.317.039	1.721.749
12	7.087.276	9.360.615	4.298.461	2.457.013	1.848.706
13	7.394.087	10.262.957	4.657.200	2.620.205	1.908.467
14	7.792.411	10.833.107	4.983.856	2.715.910	1.950.276
15	7.954.530	11.055.980	5.510.171	2.838.462	2.010.894

GRADO	DIRECTIVO	ASESOR	PROFESIONAL	TECNICO	ASISTENCIAL
16	8.064.519	12.148.559	5.940.744	3.207.074	2.100.304
17	8.505.483	13.422.053	6.248.604	3.433.248	2.144.659
18	9.211.729	14.568.772	6.729.432	3.772.850	2.197.857
19	9.919.559		7.238.538		2.254.552
20	10.908.015		7.792.115		2.324.600
21	11.057.416		8.305.108		2.422.432
22	12.235.650		8.932.407		2.570.649
23	13.438.918		9.438.140		2.838.462
24	14.501.393		10.177.460		3.095.942
25	15.635.706				3.433.686
26	16.448.760				3.735.415
27	17.264.275				
28	18.226.195				

*Tabla 11. Asignaciones salariales talento humano públicos
Fuente: Decreto 0905 de 2023*

Se podrán crear empleos de medio tiempo, los cuales se remunerarán en forma proporcional al tiempo trabajado y con relación a la asignación básica que les corresponda. Se entiende, para efectos de este título, por empleos de medio tiempo los que tienen jornada diaria de cuatro (4) horas. En el parágrafo 3 se reglamenta que ningún empleado a quien se aplique el presente título tendrá una asignación básica mensual inferior a la correspondiente al grado 05 de la escala del nivel asistencial.

Describir cómo se vinculan las políticas de remuneración de los miembros del máximo órgano de gobierno y de los altos ejecutivos con sus objetivos y su desempeño en la gestión de los impactos de la organización sobre la economía, el medio ambiente y las personas.

Los incentivos realizados por el ICFES son los siguientes

- Reconocimiento por tiempo de servicio: 15 años de servicio (2), 40 años de servicio Uno (1).
- Reconocimiento por retiro por pensión: Uno (1)

-Reconocimiento por mejores servidores público niveles: Asesor, profesional, técnico, asistencial, y mejor servidor público de carrera Administrativa y mejor servidor público de LNR de los niveles asesor, profesional, Técnico y asistencial.

(GRI 2-20) Proceso para determinar la remuneración

Las políticas de remuneración para el caso del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (Icfes) están reguladas por el gobierno nacional. Estas políticas buscan asegurar que la asignación de los salarios sea coherente y se garantice la equidad y uso eficiente de los recursos públicos. La normatividad para el año 2023 Se encuentra definido en el ítem Contenido 2-19 Políticas de remuneración.

(GRI 20-21) Ratio de compensación total anual

De acuerdo con las asignaciones salariales presentes en el Contenido 2-19 Políticas de remuneración, la ratio de compensación total anual es 5.5.

7 ESTRATEGIAS, POLITICAS Y PRACTICAS

8

(GRI 20-22) Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible

Presentar una declaración del máximo órgano de gobierno o el más alto ejecutivo de la organización sobre la importancia del desarrollo sostenible para la organización y su estrategia de contribución a este.

"Es un honor dirigirme a todos los colaboradores, aliados y beneficiarios del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (Icfes) en este momento trascendental para nuestra institución. Me complace presentarles el Plan Estratégico Institucional que guiará nuestros esfuerzos en los próximos años: "La Ruta del Cambio: El Nuevo ICFES, Más Rural, Más Incluyente, Más Diverso".

Este plan refleja nuestra firme convicción de transformar el Icfes en una entidad que no solo evalúa la educación, sino que también contribuye activamente a su mejora e igualdad. Abrazamos la diversidad de nuestras comunidades, nos comprometemos con la inclusión de todos los sectores y aspiramos a llegar a cada rincón de nuestro país, llevando la evaluación educativa a entornos rurales y urbanos por igual.

En este camino de cambio, valoramos profundamente la participación activa de cada persona que forma parte de nuestra comunidad. Juntos, construiremos un Icfes más resiliente, receptivo y alineado con las necesidades cambiantes de nuestra sociedad. Este es un llamado a la acción colectiva, a tejer una red sólida de colaboración que nos permita avanzar hacia un futuro educativo más brillante e igualitario para todas y todos.

Este plan será el faro orientador que delinearé las acciones del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – Icfes, a lo largo de los próximos cuatro años. En segundo lugar, aspira a cumplir con el mandato legal estipulado en la Ley 152 de 1994, que establece los lineamientos para

la elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan Nacional de Desarrollo, de obligatorio cumplimiento para todos los entes de la administración pública nacional en un plan indicativo cuatrienal.

Al diseñar el Plan Estratégico Institucional y tras un análisis exhaustivo del entorno interno y externo, se ha identificado la necesidad de que el Icfes lidere avances en la implementación de pruebas electrónicas adaptativas. Estas pruebas representan oportunidades cruciales para evaluar la educación de manera más precisa y completa. Asimismo, se plantea la inclusión de la evaluación de habilidades desarrolladas durante la primera infancia en el ámbito de actuación del Icfes, reconociendo su relevancia para el desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes. Paralelamente, se aspira a garantizar un acceso inclusivo y equitativo para todos los niños, niñas y jóvenes en Colombia a las pruebas administradas por el instituto, promoviendo así la igualdad de oportunidades en la evaluación educativa, con el firme propósito de enriquecer y fortalecer el sistema educativo del país, tras el reconocimiento de la educación de calidad como fuerza transformadora para superar la desigualdad.

Finalmente, buscamos que el instituto sea referente en América Latina, en evaluación de la calidad de la educación, apalancados en dos habilitadores: la investigación y la transformación digital, trabajando de la mano con la comunidad educativa y autoridades del sector, que permita la atención de las necesidades de nuestros grupos de valor e interés."

*Elizabeth Blandón Bermúdez
Directora General*

La misionalidad del Instituto colombiano para la Evaluación de la Educación- Icfes, el cual consiste en "Aportar a la educación mediante evaluaciones e investigaciones que impulsan la excelencia educativa del país, generando información estratégica, que fomente la participación inclusiva y sostenible. Diversificando nuestro portafolio de servicios en el contexto nacional e internacional."

De acuerdo con la visión del instituto se espera que para el año 2032, el ICFES se consolidará, como un líder global en la transformación educativa, impulsando la innovación sostenible y la investigación en el sistema educativo de Colombia, siendo un faro inspirador para el cambio y la mejora continua en la educación.

Dando cumplimiento al compromiso que el instituto tiene con la sostenibilidad y con el fin de dar cumplimiento a la visión para el año 2032, en la vigencia del 2024 se destinará un rubro del presupuesto específico para lograr estos objetivos, en donde se integran la elaboración del informe de sostenibilidad GRI y GEI.

GRI 2-23 Compromisos y políticas

En el plan estratégico institucional 2024 – 2027 "La Ruta del Cambio: El Nuevo Icfes, Más Rural, Más Incluyente, Más Diverso." En donde se

especifican la misión, visión y mega (véase ítem 2.1 Contenido 2-1 Detalles organizacionales)

Se definen pilares estratégicos los cuales serán implementados en los próximos cuatro años, relacionados con la sostenibilidad integrando al medio ambiente, mediante el fortalecimiento de las pruebas híbridas las cuales permiten disminuir el uso de papel y lápiz y emisiones de GEI. En cuanto al aspecto social la iniciativa se enmarca a través de la inclusión de las comunidades con carácter diferencial e Icfes a los territorios que permite llevar la medición de la calidad de la educación a los sitios más apartados del país.

En materia económica, el Icfes busca ser autosostenible financieramente, permitiendo la incorporación de nuevos negocios, adicionalmente en la Gobernanza, mediante la incorporación de los objetivos estratégicos del PEI, el instituto incorpora estrategias en materia de sostenibilidad.

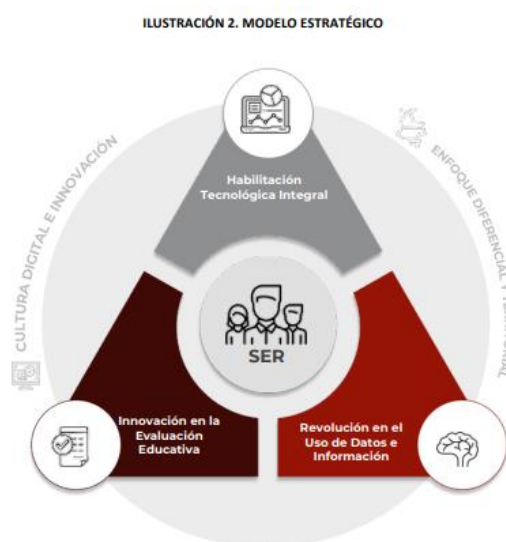


Ilustración 5. Pilares estratégicos del ICFES
Fuente: Plan estratégico institucional 2024 – 2027

-Innovación en la evaluación educativa

Por medio de este pilar el instituto buscará la mejora de la calidad educativa mediante el uso de metodologías de evaluación, identificando sus característica y circunstancias diferenciales, se buscará extender el alcance para evaluar un espectro más amplio de poblaciones, lo que proporcionará una visión más integral del panorama educativo haciendo más incluyente al ICFES.

-Revolución en el uso de datos e información

Este pilar se centra en la utilidad de la investigación generada por el instituto, con el propósito de ser aplicada y tener un papel relevante en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas. Se destaca la importancia de desarrollar estrategias que abarquen las particularidades de los diferentes

territorios, permitiendo así la creación de conocimiento que contribuyan a resolver los retos específicos de cada dirección y oficina del ICFES.

-Habilitación tecnológica integral

Este pilar busca integrar la tecnología en los procesos de evaluación y gestión del ICFES. Las tecnologías emergentes serán el habilitador, haciendo énfasis en el mejoramiento de la administración de exámenes, el análisis de resultados y la difusión de la información generada por el ICFES.

-Fortalecimiento institucional – SER:

En este pilar se busca fortalecer la estructura y funcionamiento interno del ICFES, para garantizar que cumpla eficientemente con su papel en la evaluación del sistema educativo colombiano. Esto incluye mejorar la gestión interna, la capacitación del personal y el desarrollo de capacidades.

-Cultura digital e innovación (Transversal)

Este pilar se enfoca en promover una mentalidad y prácticas de innovación constante y el uso efectivo de la tecnología en todos los aspectos de la evaluación e investigación educativa.

- Enfoque diferencial y territorial (Transversal)

Este pilar está enfocado en asegurar que las evaluaciones y programas considerando las diferencias culturales, regionales y las necesidades específicas de diversos grupos en Colombia.

Despliegue Estratégico

Perspectivas Estratégicas

Se han definido cuatro perspectivas que permiten organizar temáticamente los objetivos estratégicos que perseguirá el Instituto. Las perspectivas son:



*Ilustración 6. Pilares estratégicos del ICFES
Fuente: Plan estratégico institucional 2024 – 2027*

Se define como valor público va directamente relacionado a la calidad de los servicios prestados a la ciudadanía o grupos de interés en donde por medio de regulaciones gubernamentales se gestiona políticas públicas cuya finalidad es la satisfacción de las necesidades de la población.

La misionalidad es el propósito fundamental del instituto en donde se aborda los aspectos clave relacionados a la ejecución de la misión del ICFES, se crea el plan de acción, el cual permite la implementación de actividades, mediante las cuales se alcanza los objetivos planteados y resultados.

El desarrollo organizacional, permite la articulación de aspectos en la organización los cuales son diversos y transversales, en donde la capacidad técnica, las competencias y el relacionamiento del talento humano, son indispensables en el cumplimiento de objetivos estratégicos planteados por el ICFES. Por tal razón es fundamental generar condiciones organizacionales propicias para obtener el mejor desempeño de los colaboradores, en busca de los resultados comunes y consolidar como el centro de todo el esfuerzo institucional a las personas que impacta la misionalidad del Instituto.

De acuerdo con la Resolución número 000243 de 28 de marzo de 2018 "*Por lo cual se adopta el Código de Integridad*", que da lugar a la Política de integridad del Icfes, en donde se determinan los siguientes valores:

-Honestidad: Actuó siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

-Respeto: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

-Compromiso: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

-Diligencia: Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

-Justicia: Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

-Servicio: Atiendo con amabilidad y respeto las solicitudes y necesidades de los usuarios internos y externos, entiendo las necesidades de los mismos y busco satisfacer sus requerimientos.

-Transparencia: Actúo conforme con los principios constitucionales, legales, las políticas, las directrices y los valores que rigen el servicio público, sin esperar beneficios adicionales.

Una de estrategias planteadas por el instituto en la política de integridad es el árbol de la integridad, usado como símbolo para generar a los colaboradores pertenencia de la política, talleres prácticos, en donde se aborda la gestión preventiva de conflicto de intereses.

Con el fin de realizar la protección de la salud de los Servidores Públicos y Contratistas del ICFES. El instituto cuenta con la Aseguradora de Riesgos Laborales ARL SEGUROS BOLIVAR.

Durante el año 2023, se llevaron a cabo 219 actividades diferentes, asociadas al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La Auditoría realizada al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo -SGSST durante los días 13, 14 y 15 de diciembre de 2023, obteniendo una calificación de 93,5 sobre una escala de 100, cumpliendo con los estándares mínimos de acuerdo con la normatividad vigente.

-Logros obtenidos:

Los logros obtenidos por la gestión en materia de sostenibilidad para la vigencia son los siguientes:

Gobernanza

Se obtuvieron un porcentaje del 90.6% registrado para la satisfacción del cliente. El indicador presenta un comportamiento similar en su tendencia, el canal mejor calificado es llamada virtual con una nota del 98.27%; este canal es muy bien calificado por el servicio que presta, los ciudadanos en ocasiones no cuentan con dinero o tiempo para llamar, por lo cual, tienen la opción de ingresar al portal web del Icfes, dejar sus datos de contacto y una hora de llamada estimada. Esta información ingresa a nuestro aplicativo y pasa a un agente de servicio quien le devolverá la llamada, el canal que le sigue en calificación es el canal atención telefónica con un asesor con una nota del 96.98%. Este canal mantiene su buen comportamiento debido al cambio tecnológico que se implementó con el CRM, lo anterior debido que, permite trazabilidad inmediata del ciudadano, conocer el histórico de sus solicitudes, escalar en línea si no se puede resolver de inmediato, adicional a las integraciones con los servicios de la Dirección de Tecnología e Información.

Económico

Hubo Ingresos por productos o servicios adicionales a pruebas de Estado los cuales se incrementaron en un 30.5%. El acumulado a corte de diciembre de 2023 por nuevos negocios equivale a un valor de \$ 33.812 millones, alcanzando una participación del 23,74% de los ingresos corrientes.

El valor de \$ 43.423 millones corresponde al ingreso recibido por contratos suscritos entre el Icfes y el Ministerio de Educación Nacional (Evaluación rural – Fase 2 y grados 3-5-7 y 9), Policía Nacional Patrulleros -SED- SSES 2023, ERCE, INPEC, Consejo Superior de la Adjudicatura y secretaria Distrital de

Educación. Instituto Nacional de Evaluación Educativa INEED. Inter-American Development Bank (IDB) Este indicador anualmente presenta una tendencia de crecimiento para cada vigencia.

Al cierre del mes de diciembre de 2023 alcanzó un 10,6%. Este indicador muestra como la eficiencia y optimización de los rendimientos financieros contribuyen a la sostenibilidad operacional del Instituto. Si bien los ingresos operacionales del Icfes provienen de la aplicación de las pruebas de estado y los contratos suscritos con diferentes entidades públicas y privadas, el manejo adecuado de los rendimientos financieros y la identificación de las oportunidades de mercado a través de los movimientos de las tasas de interés permite una mayor cobertura en el ejercicio del objeto social del Instituto.

La ejecución del Plan Anual de Adquisiciones a cierre del mes de diciembre 2023 se presenta un cumplimiento del 96,3%. Con corte al 31 de diciembre, se presentó una apropiación final de \$147.949.349.840, CDPs por \$142.430.573.954 y Registro Presupuestal por \$142.430.573.954

Social

Para la vigencia 2023 y con el fin de impulsar la cultura interna de gestión del conocimiento y la innovación se plantea la realización de espacios para compartir y divulgar experiencias innovadoras en la identificación de actividades de valor para el fortalecimiento de la cultura interna en el Instituto y transferir los conocimientos afines abordados desde InngenioLab de la OAP. Índice de desarrollo de la Ruta Inngeniamos: 100%

Se acompañó en la revisión de 3 lecciones aprendidas.

- DPO-2023-06: Soporte de entrega kits aplicación.
- DE-2023-03: Garantizar la calidad de la información recolectada por SDM para el análisis de resultados.
- OAP-2023-11: Ajustes al Cronograma en Actividades de Construcción de Instrumentos.

Índice de la cultura interna de gestión del conocimiento y la innovación: 100%

Participación en sesiones de Innovación del Distrito de Bogotá y en el Seminario Internacional de Investigación sobre la calidad de la educación.

Gestión del Conocimiento y la Innovación: Dimensión de gestión de conocimiento IDI 2022: 86.1%

- Inclusión de población con carácter diferencial, 132 mujeres, pertenecientes a grupos diferenciales presentaron la prueba Saber 11.

-El 20% de los cargos directivos del Icfes están ocupados por mujeres.

-En la vigencia se diseñó y publicó el Plan de Bienestar e Incentivos Institucional. En donde se obtuvieron un Índice de Satisfacción Actividades de bienestar de 97.86%

-Alianzas con el Instituto Nacional para Ciegos (INCI) o el Instituto Nacional para Sordos (INSOR) para llevar a

cabo capacitaciones que aportan en la inclusión de personas en condición de discapacidad, en temas como accesibilidad para documentos digitales o cultura sorda.

Ambiental

Los principales aspectos positivos en el aspecto ambiental que ha realizado el instituto en lo que refiere a la disminución de impactos ambientales son los siguientes:

-El edificio Elemento, reutiliza las aguas grises a través de cuatro humedales artificiales, que disminuyen el caudal de aguas servidas. Adicionalmente el edificio Elemento, donde se ubica el instituto, cuenta con Certificación LEED, arquitectura bioclimática, que consiste en la incorporación de ventilación natural cruzada, que permite disminuir el uso de energía en los aires acondicionados y reducir el consumo de energía eléctrica por iluminación natural.

-Mitigación de impactos asociados, con el uso de energía eléctrica.

-Evaluados mediante pruebas por computador los cuales fueron un 26.2%

- De acuerdo con las entrevistas realizadas a los funcionarios del Icfes se mencionó que actualmente existen campañas de "Icfes on bike", en donde se incentiva el uso de la bicicleta como medio de transporte.

-En cuanto al indicador evaluados mediante pruebas por computador, muestra un cumplimiento del 26.2% de forma acumulada en el periodo 2020-2023; en el 2020 el Instituto en medio de la pandemia y con la finalidad de no detener la aplicación de las pruebas de estado materializó uno de los mayores logros de la historia del Icfes: la primera aplicación de una prueba de Estado completamente electrónica, por lo anterior diseñó un modelo de operación para pruebas electrónicas en casa con un sistema de supervisión y vigilancia que, basado en el uso de algoritmos de inteligencia artificial sumado a un equipo humano, garantizó la seguridad de la prueba y acompañó a los estudiantes durante todo el examen logrando un 39.09% de los evaluados de forma electrónica; durante los siguientes dos años presentó comportamiento similar, en el año 2023 muestra una disminución acumulada cercana a los 9 puntos, esto debido a dificultades técnicas que afectaron la plataforma tecnológica de pruebas (PLEXI), adicionalmente por motivos de incidentes cibernéticos reportados al público en la semana del 11 al 15 de septiembre de 2023, los cuales involucran las plataformas y servicios digitales de varias entidades estatales y privadas del país, con el propósito de mitigar el riesgo de vulnerabilidad informática de la plataforma para aplicar los exámenes Saber Pro y TyT se hizo necesario, en el segundo semestre de 2023, realizarlos en el territorio nacional en la modalidad presencial, lápiz y papel, decisión aprobada por el Comité Primario de la Dirección General del Icfes, en su sesión del 19 de septiembre de 2023, y decisión adoptada según resolución interna 468 del 2023.



Fuente: Icfes, 2024 Pilares de la Sostenibilidad

Información Pública Clasificada

Pilares de la Sostenibilidad

Económico	Social	Ambiental	Corporativo
<p>Garantizar la viabilidad financiera a largo plazo del ICFES, asegurando que sus recursos sean gestionados de manera eficiente y sostenible</p> <ul style="list-style-type: none"> Autosostenibilidad financiera, implementando tal vez en diferentes y estrategias de crédito que optimizan el uso de sus recursos. Crear economías de escala que permitan reducir costos operativos, manteniendo la calidad y accesibilidad de los servicios educativos. Integración de prácticas innovadoras que aseguren una gestión eficiente y el cumplimiento de sus metas económicas sin comprometer la calidad de la educación. 	<p>Contribuir al bienestar social, garantizando una educación inclusiva y equitativa que llegue a todos los territorios del país.</p> <ul style="list-style-type: none"> Trabaja en la equidad y accesibilidad digital de sus servicios, asegurando que todos los estudiantes, sin importar su ubicación o condición, tengan acceso a pruebas y evaluaciones educativas. El enfoque social también incluye la promoción de innovación pública y la adopción de tecnologías que mejoren la calidad y pertinencia de los servicios educativos, alcanzando a las poblaciones más vulnerables. El ICFES fomenta una gestión transparente y ética, promoviendo la integridad y la rendición de cuentas en todas las etapas de su operación. 	<p>Minimizar el impacto ambiental de las operaciones del ICFES, promoviendo prácticas responsables en todas sus actividades</p> <ul style="list-style-type: none"> ICFES implementa medidas como la logística verde y el uso de proveedores sostenibles, reduciendo el impacto ambiental de su cadena de suministro. Desarrollan indicadores ambientales que permiten evaluar y reducir los efectos negativos sobre el entorno, alineados con estándares internacionales de sostenibilidad. Impulsa la reducción del consumo de recursos mediante iniciativas que promueven la eficiencia energética y el manejo adecuado de residuos. 	<p>Garantizar la eficiencia, transparencia, responsabilidad y rendición de cuentas en la toma de decisiones y en la administración de los recursos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ICFES fortalece las capacidades del Sistema Integrado de Gestión Organizacional SIIGO, mediante indicadores, seguimiento y auditorías. Establece y aplica las políticas, los principios y los valores institucionales. Genera un ambiente de trabajo seguro e implementa actividades de bienestar institucional.

Fuente: Icfes, 2024

De acuerdo con lo argumentado expuestos el CIGD aprobó la política de Sostenibilidad, como consta en el Acta 5 del 15 de noviembre de 2024.

(GRI 2-24) Incorporación de los compromisos y políticas

Este contenido del GRI, suministra información de como el Icfes supervisa la aplicación de políticas que conlleve a la gestión empresarial responsable, esto lo realiza mediante el proceso de control interno, quien es un sistema clave

para garantizar la sostenibilidad de la entidad como se observa a continuación.

Sistema de Control Interno

La gestión eficiente de los recursos permite una sostenibilidad económica. El control interno establece mecanismos para identificar y mitigar riesgos que puedan afectar la estabilidad financiera del Icfes, como el mal uso de recursos o sobrecostos en proyectos. A través de auditorías internas y evaluaciones de desempeño, se promueve la eficiencia operativa, reduciendo costos innecesarios y asegurando el uso adecuado del presupuesto. Las auditorías también permiten identificar oportunidades de mejora en aspectos de la organización que conlleven a la implementación de la estrategia de la sostenibilidad, que para el año 2023 no ha sido implementada. No obstante, a partir del año 2024, el Icfes ha anudado esfuerzos en hacer del Instituto una entidad sostenible, mediante el Plan Estratégico Institucional PEI 2024-2027.

En el año 2023 se ha dado continuidad en la gestión del Sistema de Control Interno (SCI) del Instituto a través de la optimización de los cinco (5) componentes que lo conforman:

Ambiente de Control, Evaluación del riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo.

El sistema de control interno se encuentra operando de manera adecuada con un 97% de cumplimiento. Las funciones están reglamentadas de acuerdo con la Ley 87 de 1993 y el Decreto 648 de 2017.

Durante el año 2023 se propiciaron espacios de diálogo y asesoramiento, entre la Alta Dirección y la Oficina de Control Interno por medio del comité institucional de coordinación de control interno, en donde desde el inicio del año fue aprobado el plan anual de auditorías 2023, y en la medida que éste se desarrollaba se iban notificando los resultados obtenidos, de la misma manera y periódicamente fueron impartidas orientaciones, ideas e iniciativas asociadas a la prevención de riesgos fiscales, de gestión, de corrupción y de seguridad de la información tanto presentes como emergentes, así como la aplicación de controles y el cumplimiento del marco legal y reglamentario aplicable a la entidad, todo ello con el fin de dar soporte estratégico a la alta dirección y de esta manera contribuir a la toma de decisiones que permitan proteger el valor institucional y dar continuidad a la comprensión y atención de necesidades y expectativas de los grupos de valor y demás partes interesadas.

- Enfoque hacia la prevención:

La Oficina de Control Interno participó de manera activa en los Comités de Conciliación, Comité Directivo, Comité de Contratación, Comité Institucional de Gestión y Desempeño y ha liderado el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, escenarios que propiciaron espacios de asesoría y acompañamiento desde una óptica independiente e imparcial, que sustentados en la información proveniente de seguimientos y resultados de

procesos de auditorías, permitieron generar recomendaciones con enfoque preventivo para la resolución de problemas, la mejora institucional, y el fomento de la cultura de control en los servidores en todos sus niveles, contribuyendo así al logro de los objetivos estratégicos enmarcados por la Alta Dirección.

- Evaluación de la gestión del riesgo

Durante el mes de septiembre de 2023 la Oficina de Control Interno, realizó el seguimiento a los 20 procesos que inciden en la gestión de riesgos de la Entidad, verificando la pertinencia de la identificación, evaluación, valoración, control y tratamiento de los riesgos tanto en etapa inherente como residual, en alineación al apetito del riesgo establecido en la política de riesgos, de la misma manera fue evaluado el estatus de los eventos de riesgos materializados, generando así un conjunto de recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la mitigación y prevención tanto de los riesgos presentes como de los riesgos emergentes que por ocasión del contexto interno y externo cambiante se puedan presentar.

Evaluación y seguimiento

Al cierre de la vigencia 2023 se cumplió en gran medida con el plan anual de auditorías, logrando un resultado de 93%. permitiendo con ello evaluar de manera independiente, objetiva e imparcial el nivel de cumplimiento de los requisitos tanto internos como externos aplicables a los procesos estratégicos, misionales y de apoyo de la entidad. Tras la finalización de cada ejercicio de auditoria fueron reportados los hallazgos encontrados con el fin de que la primera línea de defensa con el apoyo de la segunda línea, formularan e implementaran los planes de mejoramiento necesarios para corregir las desviaciones, eliminar sus causas y por ende evitar la recurrencia de situaciones no deseadas, por otro lado, aprovechar las oportunidades para prevenir o mejorar los aspectos objeto de optimización.

Las auditorias de gestión realizadas para esta vigencia fueron:

- Auditoría Prueba PONAL 2022
- Auditoría a la Gestión Contractual
- Gestión Financiera (Incluye recaudo Saber 11 A)
- Gestión de Proyectos
- (Incluye seguimiento a los Proyectos de Inversión - Cumplimiento de metas - Decreto 1083 2.2.21.2.5)
- Atención a Grupos de Interés
- Gestión del Conocimiento y la Innovación
- Divulgación y Comunicaciones
- Gestión del Talento Humano

Es de precisar que durante todo el año 2023 fueron ejecutados y presentados oportunamente los informes de ley programados en el plan anual de auditorías, sin que se hayan presentado novedades o inconformismos por parte de los entes de control y vigilancia.

Control interno 2024

La auditoría interna al Sistema Gestión de Calidad – SGC, se realizó del 15 al 21 de octubre de 2024, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de la norma ISO 9001:2015, en los 20 procesos de Sistema Inteligente de Gestión Organizacional - SIGO del Icfes.

El balance de la auditoría interna realizada por la firma AIAP Consultores en 2024, a los veinte (20) procesos auditados, corresponde a:

Balance auditoría interna SGC

Hallazgos	Descripción
Fortalezas 41	Relacionadas con la administración de recursos y el compromiso de los colaboradores
	Asociadas a la operación de los procesos y sus evidencias
Oportunidades de Mejora 58	Referidas a la planificación del Sistema Gestión de Calidad - SGC, específicamente con: la administración de riesgos, verificación del análisis e indicadores de procesos
No Conformidades 2	Gestión del riesgo: los procesos no están aplicando la metodología de administración del riesgo de la entidad, incumpliendo el requisito 6.1 de la ISO 9001:2015 (Identificación de riesgos, diseño de controles, oportunidad en el reporte)
	Indicadores de Gestión: los procesos no están llevando a cabo el análisis cualitativo que permitan aportar a la mejora institucional, incumplimiento los numerales 9.1.1 y 9.1.3 de la NTC ISO 9001:2015 (Definición de indicadores, Oportunidad en los reportes y análisis cualitativo)

Fuente: Icfes, 2024

Auditoría externa de seguimiento al Sistema Gestión de Calidad – SGC

La auditoría externa de seguimiento al Sistema Gestión de Calidad - SGC, la efectuó ICONTEC de manera satisfactoria, cumpliendo los requisitos de la Norma ISO 9001:2015 - SC7132-1, del 24 al 25 de octubre de 2024.

Para este periodo ICONTEC reviso ocho (8) procesos de la Cadena de Valor Integral Compartido - Icfes: Direccionamiento Estratégico, Diseño de Instrumentos de Evaluación, Desarrollo y Fomento de la Investigación, Divulgación y Comunicaciones, Gestión Atención de Grupos de Interés, Gestión de Abastecimiento, Gestión de Tecnología de la Información, Gestión de Talento Humano.

Con base en el muestreo realizado el equipo auditor de Icontec 2024, declara la conformidad y eficacia del sistema de gestión auditado con base en los siguientes aspectos identificados para cada proceso:

Relación con entes de control externos

Durante el año 2023 se ha efectuado la generación y entrega oportuna de los informes mensuales, semestrales y anuales en la cuenta SIRECI - Contraloría General de la República. Así mismo, se ha brindado respuesta oportuna a todos los requerimientos realizados por los Entes de Control, que fueron canalizados a través de la Oficina de Control Interno.

Balance auditoría externa SGC

Hallazgos	Descripción Descripción hallazgos procesos auditados
Fortalezas 15	<p align="center">Direccionamiento estratégico – DES</p> <p>1. El Sistema Integrado de Gestión organizacional, SIGO: recoge los diferentes sistemas de gestión, teniendo el modelo MIPG como sombrilla y adicionalmente el modelo de sostenibilidad y huella de carbono/SGA</p> <p>2. El Plan Estratégico Institucional - PEI: incluye el análisis contextual, que recoge los asuntos externos e internos, teniendo en cuenta el impacto de la pandemia y la sostenibilidad ambiental, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Sectorial y el Plan Decenal.</p> <p>3. Orientación organizacional frente al cambio climático: plantea la medición de la huella de carbono y la Descripción reducción al 50% para el año 2027, buscando adicionalmente incluir la categoría de la población rural.</p> <p>4. Despliegue de los objetivos del PEI hacia la operación, el Plan de Acción alinea las acciones operativas frente a los mandatos establecidos en la planeación estratégica, generando un conocimiento y aporte real a los resultados esperados del direccionamiento corporativo.</p>

Hallazgos	<p align="center">Diseño de instrumentos de evaluación - DIE</p> <p>1. El desarrollo del objeto del proceso de manera coordinada entre las actividades del ciclo PHVA, el control y el manejo de la confidencialidad, permite no solo garantizar los resultados esperados, sino evitar que se puedan filtrar antes de su aplicación.</p> <p>2. Las salidas no conformes, porque se identifican en la gestión del proceso: se analizan y tratan de acuerdo con la metodología establecida en el sistema de gestión.</p>
Hallazgos	<p align="center">Desarrollo y Fomento de la Investigación - DFI</p> <p>1. La actualización del manual y la documentación de investigación para la gestión del proceso permite involucrar en el sistema de gestión los nuevos avances y metodologías que permiten a la organización estar a la vanguardia con las nuevas tecnologías aplicadas en los campos de su interés.</p> <p>2. El manual Institucional de Investigación, es un modelo de investigación aplicada que permite profundizar, aportar y socializar en casos relacionados con los mismos servicios que presta la organización, por ejemplo, el estudio: Ampliando oportunidades o desigualdades. Efecto de un crédito en estudiantes de bajo desempeño académico. La sistematización de las fases y avances de los proyectos que se gestionaban en hojas de Excel, porque permite la mejora de la eficiencia de la operación y adicionalmente apoya la gestión del conocimiento porque la mantiene y la pone a disposición de la organización, cuando se requiera.</p>

Hallazgos	<p style="text-align: center;">Divulgación y Comunicaciones</p> <p>1. La estrategia de comunicación para llevar la información a las regiones, permite diseminarla a las diferentes zonas que la recibirán en tiempo real y les permitirá gestionar sus necesidades ante la organización de manera oportuna.</p> <p>2. La gestión de la oportunidad de mejora relacionada con la definición para la recepción de solicitudes del proceso, porque aclara y facilita el trámite de las necesidades y el contenido de las comunicaciones a los demás procesos e interesados en general.</p>
Hallazgos	<p style="text-align: center;">Gestión Atención Grupos de Interés</p> <p>1. La herramienta tecnológica que usa el "customer voice" para recibir retroalimentación del cliente, permite realizar una encuesta de satisfacción después de cada servicio por cualquiera de los canales utilizados, chat, telefónico, ventanilla, correo electrónico y formulario, generando información inmediata para la mejora.</p> <p>2. El uso de la herramienta Teams en los procesos de PQRS y correspondencias que surgió como una iniciativa, pero se está proyectando formalizarla corporativamente porque permite un contacto directo y más cercano con el usuario.</p>
Hallazgos	<p style="text-align: center;">Gestión de abastecimiento</p> <p>1. Los dos planes de mejoramiento identificados generan información que permite ayuda en el mejor desempeño del servicio y una respuesta más cercana a las necesidades del usuario.</p>
Hallazgos	<p style="text-align: center;">Tecnologías de la información</p> <p>1. El análisis del sistema de gestión del proceso, que generó oportunidades para planificar actividades de redefinición de algunos aspectos claves del proceso, se analizó que actualmente la documentación de soporte es bastante extensa y en ocasiones fraccionada, lo que no facilita su aplicación eficaz.</p>
Hallazgos	<p style="text-align: center;">Talento Humano</p> <p>1. Las capacitaciones para mejorar las competencias en adaptación al cambio y comunicación asertiva fueron el resultado de las necesidades planteadas por el personal mediante el diagnóstico realizado en diferentes fuentes.</p>

Fuente: Icfes, 2024

(GRI 2-25) Procesos para remediar los impactos negativos

-Comité de conciliación y defensa judicial Resolución 091 de 2016

El Comité de Conciliación es una instancia administrativa que actúa como sede de estudio, análisis y formulación de políticas sobre prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la entidad. Igualmente decide en cada caso específico sobre la procedencia de la conciliación o cualquier otro método alternativo de solución de conflictos, con sujeción estricta a las normas jurídicas sustantivas, procedimentales y de control vigentes, evitando lesionar el patrimonio público. Se encuentran reglamentadas sus funciones en la Resolución 091 de 2016.

Las actividades para mitigar los impactos negativos asociados a los PQRS son los siguientes:

-Acompañamiento en línea en el proceso de soporte de inscripción, citación y aplicación del examen

-Canal dedicado, mediante la opción de elegir en el IVR el examen Saber Pro y T y T, se contaba con asesores especializados para brindar soporte y acompañamiento.

-Envío de Mailing y SMS, se adelantó una campaña de divulgación a los inscritos al examen de las novedades más importantes.

- Reportes en línea o masiva a las diferentes áreas del Instituto para solución inmediata

- Divulgación de novedades en la página web y diferentes portales de información.

- Mensajes en IVR, identificando la necesidad de las etapas se generaba un audio cargado en el cabezote del IVR, en el que se brindaba información precisa respecto a novedades e información relevante.

- Contacto telefónico, se generó acompañamiento a ciudadanos que no se lograba atender la novedad en línea, generando comunicación posterior para la solución a novedades reportadas.

A través del seguimiento que hace la oficina de Control Interno se hace un análisis periódico de los 20 procesos, que inciden en la gestión del riesgo del ICFES, en donde se genera recomendaciones y planes de acción orientados al fortalecimiento de la mitigación y prevención tanto de los riesgos presentes como de los riesgos emergentes que se puedan presentar, y se traducen en impactos negativos por la prestación del servicio.

(GRI 2-26) Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes

El Icfes realiza la identificación de las necesidades y expectativas de las partes interesadas y el modelo de relacionamiento planteado por el instituto y otros mecanismo que permiten la recolección de información utilizando encuestas, foros ciudadanos, diálogos participativos, Información recolectada en puntos de atención o de servicio al ciudadano, buzón de sugerencias, registros administrativos (Perfiles o expedientes), grupos focales, experimentos de usuarios, observación directa entre otros.

Los mecanismos son los siguientes: Atención de PQRS, Telefonía en la nube, Chatbot transaccional, Mensajes IVR, envío de Mailling (correos electrónicos informativos masivos) y SMS (mensajes de texto), líneas de atención, ventanilla, formulario virtual, correo electrónico, chat, Web call back, rendición de cuentas y Publicación en la página Web.

Adicionalmente el Icfes implementó las siguientes estrategias:

- Estrategia Somos Servicio: Es la estrategia mediante el cual se desarrollan capacidades en el factor humano, tales como escalamientos, asignaciones, lenguaje claro, modelo de servicio, lo que permite dar gestión a las necesidades y expectativas de los grupos de interés.

- Estrategia de racionalización: La primera línea de esta estrategia consiste en la disminución del tiempo de respuesta de los trámites asociados a la corrección/cambio legal de datos en nombres, apellidos, documento y/o tipo de documento de identidad, realizado mediante la posibilidad de adjuntar documentos en las interacciones mediante el canal oficial de atención chat.

Otra línea de racionalización se asocia al trámite de la certificación para la legalización y apostilla de documentos expedidos por el Icfes.

-Parche Icfes: Es una red de embajadores presentes en las instituciones educativas, quienes son voceros de la entidad.

-Icfes te escucha: Es un foro que permite recolectar las experiencias, percepciones de los grupos de interés y ciudadanía en general.

-Cápsula del saber: Es la socialización de la información en de inscripción citación, y aplicación de los exámenes

(GRI 2-27) Cumplimiento de la legislación y las normativas

La entidad cuenta con un normograma institucional, donde se compilan los códigos, leyes, decretos, acuerdos, resoluciones y circulares que le rigen a los procesos estratégicos, de control, misionales, y de apoyo del instituto. Véase en el siguiente link <https://www.ICFES.gov.co/web/guest/2-normativa>

En el año 2023 se presentaron 518 acciones de tutela, cabe resaltar que para esta vigencia se presentó un incremento inusual por la prueba que se desarrolló en conjunto con la Policía Nacional.

Respecto a las acciones constitucionales recibidas en el ICFES a corte de la vigencia, los 5 derechos más involucrados en los casos atendidos son: Educación 25,68%, Igualdad ante la ley 19,64%, Debido proceso 16.62%; Derecho de petición 16.31% Trabajo 8,16%. Los demás derechos representan el 13,60% de las tutelas.

Los temas más asociados son los referentes a las pruebas de estado, Saber Pro, Saber 11 y Saber TyT, en su conjunto representan el 77,70% de las presentadas. En un según renglón estarían las allegadas por temas de no competencia, otros temas del ICFES, validación general, PONAL, examen abogados CSJ e incentivos derivados de pruebas.

Del 100% de las tutelas allegadas al instituto, se obtuvo un 95.36% de favorabilidad.

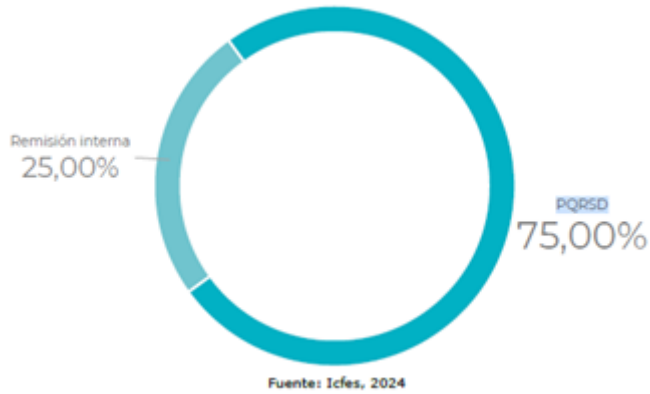
Sobre la edad de los procesos, con corte al 28 de febrero de 2023 se tienen registrados 241 procesos donde la notificación de la demanda se surtió hace más de dos años, 3 nuevos procesos notificados en el año 2023.

Alertas y Denuncias 2024

Alertas

Durante la vigencia 2024 se han recibido 20 alertas ciudadanas, estando pendiente por culminar 14 de las mismas, todas han sido recibidas por vía de PQRSD.

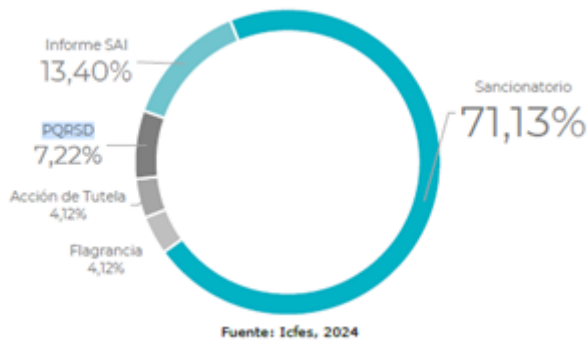
Origen de las alertas ciudadanas



Denuncias

En cuanto a los procesos penales adelantados ante la Fiscalía, se tienen 98 denuncias activas, cuyo origen es el siguiente:

Denuncias activas en Fiscalías



Actuaciones Administrativas Sancionatorias

Frente a la ejecución del año 2024, se culminaron un total de 50 procesos administrativos sancionatorios contra 2390 examinandos, la distribución por prueba es la siguiente:

Ejecución PAS por prueba

Prueba	Núm. Expedientes	Examinandos	Sancionados	Archivados
Saber 11	11	315	3	312
Saber Pro	22	1.377	1	1.376
Saber TyT	16	680	0	680
Validación General	1	18	0	18
Total	50	2.390	4	2.386

Fuente: Icfes, 2024

Fuente: Icfes, 2024

Estos mismos procesos se pueden analizar desde el punto de vista de la clase de investigación que se surtió, en cuyo caso es la siguiente:

Ejecución PAS por clase

Clase	Núm.			
	Expedientes	Examinandos	Sancionados	Archivados
Anulados	43	2.142	3	2.139
Copia	3	177	0	177
Fraude	2	52	0	52
Suplantación	2	19	1	18
Total	50	2.390	4	2.386

Fuente: Icfes, 2024

Conceptos y Consultas

En lo corrido del año 2024 han sido atendidas 25 conceptos; en la siguiente ilustración (Ilustración 50 - Histórico asesorías y conceptos) puede verse el comportamiento de los últimos diez años.

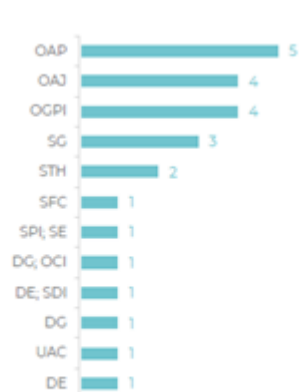
Histórico asesorías y conceptos



Los temas objeto de consulta para el 2024 se resumen en seis categorías, siendo la interpretación normativa y las pruebas de estado los temas de consultas más frecuentes. El resto de los temas de consultas pueden visualizarse en la Ilustración 52 -Temas Conceptos 2024.

Como se mencionó, los mayores usuarios de este servicio son la oficina asesora de planeación y la oficina asesora jurídica. En segundo renglón están la DE y la SG solicitando cuatro consultas y/o conceptos. El detalle de cada uno de los usuarios se encuentra en la Ilustración 51 – Usuarios Conceptos 2024.

Usuarios Conceptos 2024



Temas Conceptos 2024



Fuente: Icfes, 2024

(GRI 2-28) Afiliación a asociaciones

Alianzas con el Instituto Nacional para Ciegos (INCI) o el Instituto Nacional para Sordos (INSOR) para llevar a cabo capacitaciones que aportan en la inclusión de personas en condición de discapacidad, en temas como accesibilidad para documentos digitales o cultura sorda.

Modelo de relacionamiento

Para el cumplimiento de los objetivos estratégicos y para la sostenibilidad económica, social y ambiental del instituto, es fundamental un modelo de relacionamiento con los diferentes grupos de interés y valor para la misionalidad del ICFES, el cual debe mantener de forma constante y fluida la información sobre los procesos de evaluación de la educación y su mejoramiento de la calidad en el país.

Considerando que, en la actualidad, la revolución tecnológica que ha se ha venido presentado a nivel mundial con el desarrollo de nuevas herramientas digitales que han ampliado y mejorando la conectividad de forma virtual de los medios de comunicación entra las que se encuentran las redes sociales de Facebook, "X" antes "Twitter", WhatsApp, YouTube, Instagram entre otras. En aras de facilitar el acceso de la información de manera oportuna y más ágil, sin perder de vista los medios tradicionales.



Ilustración 7. Pilares estratégicos del ICFES
Fuente: Informe de grupos de valor e interés

(GRI 2-30) Convenios de negociación colectiva

El sindicato del Icfes es Unión Sindical de Servidores Públicos de Colombia UNASEP. El instituto realizó en el 2023, una negociación del pliego de solicitudes en el cual se modificó y aprobó el reglamento Operativo del Fondo de Administración en Educación, con el fin que se otorguen créditos condonables y se dé prioridad a los servidores pertenecientes a la carrera administrativa y los que no han sido beneficiarios del fondo. Adicionalmente el ICFES se compromete a dar cumplimiento a la cláusula 17 "Educación para todos. "El ICFES se compromete a garantizar la continuidad del Fondo Educativo ICFES- Icetex, dentro del Plan de Bienestar e incentivos en cada vigencia, conforme a la disponibilidad presupuestal".

Los países en los que el Icfes tiene presencia son los siguientes:

-República Dominicana

En el año 2019, se suscribió un contrato entre el ICFES y la Fundación Inicia Educación, en donde su objeto contractual es "Construir los marcos de referencia, especificaciones y desarrollar los instrumentos de las pruebas piloto y las pruebas definitivas (estudio principal) de Matemática, Lengua Española, Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales para las Pruebas Nacionales de Sexto Grado de Secundaria (segundo ciclo de secundaria grados 10, 11 y 12) para los estudiantes de Educación Secundaria en República Dominicana, así como el procesamiento, calificación y apoyo en la generación e interpretación de resultados."

En la ejecución del contrato mencionado, en la vigencia 2023 el ICFES, la empresa INICIA Educación y el Ministerio de Educación de República Dominicana, realizaron las pruebas a 80.352 estudiantes de grados 10º, 11º y 12º de los colegios del país mencionado.

-Uruguay

En el año 2023, se suscribió un contrato entre ICFES y el Instituto Nacional de Evaluación Educativa de Uruguay – INEED, el cual tuvo la finalidad de la construcción de la prueba, elementos de evaluación, procesamientos de calificación y entrega de resultados del examen de certificación de los docentes de Uruguay.

-Convenio Colombia- España

Surge en colaboración con la oficina de cooperación internacional del MEN y la embajada de España en Bogotá, la finalidad es realizar un acuerdo en donde se contemple la posibilidad se homologar los puntajes de la prueba EBAU por puntajes de la prueba Saber 11, con el fin de facilitar la movilidad académica entre los países mencionados.

(GRI 3) TEMAS MATERIALES

El Icfes, como parte de su estrategia en sostenibilidad, realiza el análisis de materialidad, ejercicio que tiene como objetivo identificar, priorizar los asuntos y tendencias. En total el instituto identificó 17 asuntos materiales agrupados bajo los criterios Medio ambiente, Estado, Comunidad y Sociedad, Clientes y consumidores, Proveedores, Competencia, Colaboradores y Gobernanza.

Una vez valorada y validada la matriz de materialidad por los líderes y gestores SIGO, se obtuvieron los siguientes resultados:

- VALORACION DE IMPACTOS Y MATERIALIDAD

De acuerdo con los criterios de Valoración definidos en la metodología desarrollada, la escala determinada para identificar el nivel de impacto y la probabilidad de ocurrencia es de 1 a 5, en donde se tiene los siguientes resultados:

Impactos Negativos

En el ejercicio de materialidad realizado para el instituto se identificaron 17 temas materiales valorados con una calificación entre 3.0 a 3.9, los cuales son clasificados como Impacto medio. Se presentan a continuación:

Agrupación Competencia:

Los aspectos negativos más relevantes identificados en la agrupación Competencia son los siguientes:

En la temática principal seguridad y privacidad de la información, se describen los siguientes temas:

- *"La entidad trabaja para mantener segura la información, principalmente la referida a los estudiantes que toman las pruebas, muchos de ellos menores de edad. Existe un riesgo de acceso no autorizado o difusión de esta información."*

Se identifica el tema material valorado con un impacto de 3.3, una probabilidad media de ocurrencia del evento valorado en 3.7 y una valoración de materialidad "Potencialmente No tolerable."

- *"La entidad genera información sobre la cual otras instituciones toman decisiones y diseñan política pública, instrumentos y servicios relacionados con la educación. Existe un riesgo de que la información entregada no tenga la calidad adecuada y afecte la labor de dichas instituciones."*

Se identifica el tema material valorado con un impacto de 3.3, una probabilidad media de ocurrencia del evento valorado en 3.7 y una valoración de materialidad "Potencialmente No tolerable"

- *"Ausencia en el equipo de seguridad de información."*

Se identifica el tema material valorado con un impacto de 3.3, una probabilidad media de ocurrencia del evento valorado en 3.8 y una valoración de materialidad "Potencialmente No tolerable"

- *"La obsolescencia de infraestructura tecnológica (servidores, aplicaciones, computadores, portales, intranet, nubes...), lo que genera retrasos."*

Se identifica el tema material valorado con un impacto de 3.3, una probabilidad media de ocurrencia del evento valorado en 3.8 y una valoración de materialidad "Potencialmente No tolerable."

- *"Errores en la información entregada al público que se convierte en insumo de trabajo para los investigadores en temáticas de educación, tanto a nivel nacional como a nivel internacional, pueden dificultar su trabajo."*

Se identifica el tema material valorado con un impacto de 3.3, una probabilidad media de ocurrencia del evento valorado en 3.8 y una valoración de materialidad "Potencialmente No tolerable."

En la revisión documental se observa el documento denominado "seguimiento de mapa de riesgos 2023" en donde se identifican 8 riesgos de la seguridad de la información los cuales son los siguientes:

-El riesgo SGSI-API2101: Pérdida de integridad y disponibilidad de las Hojas de respuestas de preguntas cerradas y comunicación escrita (hojas de respuesta aplicadas) debido a Incumplimiento o Desconocimiento de Políticas, Normas, Estándares o Procedimientos de Seguridad de la Información por Errores Humanos en la operación. Este riesgo presenta nueve (9) controles los cuales están debidamente documentados y el diseño

es adecuado. El riesgo se encuentra valorado en zona de riesgo residual Moderado. Siete controles se ejecutan cuando se requiere, el control denominado "Cláusulas de responsabilidad penal" se revisa una sola vez en el contrato verificando las cláusulas de seguridad y el control de "Capacitaciones a los proveedores (contratistas) u operadores", se realiza una sola vez.

- El riesgo SGSI-API-2102: Pérdida de integridad de las biblias debido a incumplimiento de procedimientos y protocolos operativos debido a errores humanos en la operación. Este riesgo presenta dos (2) controles los cuales están debidamente documentados y el diseño es adecuado, el riesgo se encuentra valorado en zona de riesgo residual Bajo. Estos dos (2) controles cuentan con periodicidad cuando se requiere.

- El riesgo SGSI-API-2103: Pérdida de integridad de las biblias, por el uso de software desactualizado o que no cumple con los requerimientos de los usuarios, debido a la alta rotación del personal en la DTI, dependencia de terceras partes (UAC - DTI - DPO) y/o datos incorrectos. Este riesgo presenta dos (2) controles los cuales están debidamente documentados y el diseño es adecuado, son preventivos, el riesgo se encuentra valorado en zona de riesgo residual Baja. Estos dos (2) controles cuentan con periodicidad cuando se requiere.

-El riesgo SGSI-API-2104: Pérdida de confidencialidad de las Biblias Grupo 1 por la Divulgación no autorizada o robo de Información debido al Incumplimiento o Desconocimiento de Políticas, Normas, Estándares o Procedimientos de Seguridad de la Información. Este riesgo presenta tres (3) controles los cuales están debidamente documentados y el diseño es adecuado, son preventivos, el riesgo se encuentra valorado en zona de riesgo residual Moderado. Estos dos (2) controles cuentan con periodicidad cuando se requiere.

- El riesgo SGSI-API-2105: Pérdida de Integridad y confidencialidad de la Información electrónica del proceso debido al acceso no autorizado a la información o a componentes tecnológicos por el almacenamiento de información, medios o documentos sin adecuadas medidas de protección. Este riesgo presenta seis (6) controles, son preventivos, el riesgo se encuentra valorado en zona de riesgo residual Moderado; estos seis (6) controles cuentan con periodicidad cuando se requiere. En el seguimiento realizado se observó que cinco controles se encuentran actualizados y el control 3. "Acceso restringido a los proveedores (contratistas) u operadores a la VPN"

-El riesgo SGSI-API-2105: Valorado en zona de riesgo residual moderado tiene plan de tratamiento PA210-197, fecha de finalización el 17 de mayo de 2023, se encuentra cerrado.

- El riesgo SGSI-API-2106: Pérdida de Integridad y confidencialidad de la Información electrónica del proceso debido al acceso no autorizado a la información o a componentes tecnológicos por el almacenamiento de información, medios o documentos sin adecuadas medidas de protección. Este riesgo presenta tres (3) controles los cuales están debidamente

documentados y el diseño es adecuado, son preventivos, el riesgo se encuentra valorado en zona de riesgo residual Moderado. Estos tres (3) controles se ejecutan cuando se requiere.

-El riesgo SGSI- API2107: Pérdida de integridad, disponibilidad y confidencialidad de los diferentes tipos de información almacenada en discos duros a cargo de la SAI. Este riesgo presenta dos (2) controles los cuales están debidamente documentados y el diseño es adecuado, son preventivos, el riesgo se encuentra valorado en zona de riesgo residual Moderado. Estos dos (2) controles se ejecutan cuando se requiere. La última actualización es del 7 de septiembre de 2022. Se recomienda actualizar las evidencias pertinentes para cada control con el fin de dar cumplimiento al seguimiento respectivo. El riesgo SGSI-API-2107 valorado en zona de riesgo residual moderado tiene plan de tratamiento PA210-197, fecha de finalización el 17 de mayo de 2023, se encuentra cerrado. Se recomienda realizar la ponderación del riesgo y en caso de requerirse, formular un nuevo Plan de tratamiento que permita mejorar los controles existentes para la prevención o mitigación de los riesgos

-El riesgo SGSI-API-2108: Pérdida de confidencialidad y disponibilidad de ítems durante el proceso de aplicación, debido a manejo inadecuado de la custodia por parte de proveedores o por terceros con la custodia de los ítems. Este riesgo presenta diecinueve (19) controles los cuales están debidamente documentados y el diseño es adecuado, diecisiete (17) controles son preventivos, un (1) control es preventivo- Detectivo y un (1) control es detectivo, el riesgo se encuentra valorado en zona de riesgo residual Moderado. Estos diecinueve (19) controles se ejecutan cuando se requiere. El riesgo SGSI-API-2108 valorado en zona de riesgo residual moderado presenta plan de tratamiento PA230-062

De acuerdo a lo anterior los aspectos identificados en la agrupación competencia y temática principal Seguridad y privacidad de la información, Se determina que son de media probabilidad de ocurrencia y medio impacto, la valoración de materialidad es de 3.4, "Potencialmente No Tolerable", ya que, si bien se presentan ocho riesgos en la seguridad de información, todos tienen sus respectivos controles y seguimientos, por lo tanto, si bien es un tema material importante en el instituto, este se encuentra controlado y se realiza seguimientos periódicos por parte del Icfes.

- En la temática principal Clientes y Consumidores se observa el siguiente aspecto:

"Inoportunidad en la entrega de la información y contestación" Este se encuentra valorado con un impacto de 3.3, una probabilidad de ocurrencia de 3.8 y la valoración de material es "Potencialmente No Tolerable"

En la temática Planeación estratégica se identifica el aspecto "*Falta de continuidad de procesos, planes e improvisación en la operación*" Este se encuentra valorado con un impacto de 3.3, una probabilidad de ocurrencia de 3.8 y la valoración de material es "Potencialmente No Tolerable"

Agrupación Colaboradores

Los aspectos negativos más relevantes identificados en la agrupación Colaboradores son los siguientes:

- En la temática principal Salud y seguridad del talento humano / Salud y seguridad de proveedores se identifica el aspecto *"Los colaboradores de la institución y los proveedores tanto en procesos cotidianos como en época de pruebas deben movilizarse y operar en las instalaciones de la entidad o en edificaciones de proveedores. Existe el riesgo de que se sufran accidentes por deficiencias en las estructuras, señalización, diseño de accesos, rutas de evacuación y otros."*

Se determina un impacto de 3.3, una probabilidad de ocurrencia de 3.8 y una Valoración de materialidad, "Potencialmente No tolerable" De acuerdo con las entrevistas realizadas y revisión documental no se han presentado accidentes y/o incidentes en la ejecución de las pruebas.

- En la temática principal Talento humano y contratación de contratistas se identificó el asunto material *"Alta Rotación de personal"* El cual fue valorado con impacto de 3.3, ocurrencia del evento de 3.8 y una Valoración de materialidad, "Potencialmente No tolerable". Debido a que existe contratación de persona natural mediante la figura de contrato por prestación de servicios en donde a la vigencia del 2023 se contaba con 123 contratistas, figura de contratación que contribuye a la rotación de personal. No obstante, en el ítem Talento humano, se especifica las condiciones laborales del personal planta.
- En la temática principal Gestión del Conocimiento y Cultura Organizacional se identificó el asunto material *"Falta de gestión del conocimiento y cultura organizacional que soporte el desarrollo de estrategias"* El cual fue valorado con impacto de 3.3, ocurrencia del evento de 3.8 y una Valoración de materialidad, "Potencialmente No tolerable".

Agrupación Medio Ambiente

Los aspectos negativos más relevantes identificados en la agrupación Medio Ambiente son los siguientes:

- En la temática principal Ciudades y Comunidades Sostenibles, se identificó el siguiente impacto negativo con un valor de 3.3, en la probabilidad de ocurrencia de 3.8 y valoración de materialidad "Potencialmente No Tolerable."

"En los días de las pruebas hay un incremento importante en los requerimientos de transporte y movilización alrededor de los sitios de presentación. Esto tiene implicaciones en contaminación, congestión y aumento del tráfico, estrés en participantes y comunidad aledaña, afectación del espacio público, posibles accidentes o infracciones."

De acuerdo con la valoración y priorización de impactos, se obtiene una media probabilidad de ocurrencia y medio impacto, se determina una valoración de materialidad "Potencialmente no tolerable" siendo un asunto material indirecto respecto a la accidentalidad que puede producirse en los desplazamientos de los evaluados y colaboradores, no obstante, en las entrevistas realizadas a los diferentes procesos, a la fecha no han sido reportados accidentes y/o incidentes en la ejecución de las pruebas. De acuerdo con el Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo este riesgo se encuentra correctamente controlado por el Instituto. Sin embargo, en el transporte de pruebas, colaboradores y evaluados hay generación de emisiones atmosféricas, los cuales serán abordados en el informe GEI.

- En la temática principal residuos, se identificó el siguiente tema material: *"La generación de residuos sólidos como resultado de la labor cotidiana de la institución, pero, sobre todo, durante la ejecución de las pruebas es significativa. La institución está trabajando en nuevos métodos y procesos que permitan mitigar este aspecto."*

Para los residuos sólidos se determina una valoración de materialidad "Potencialmente no Tolerable" un impacto negativo valorado en 3.3, con probabilidad de ocurrencia de 3.8 siendo un impacto importante en la generación de desechos en la elaboración y aplicación de las pruebas. Se realizará de acuerdo con el estándar temático GRI-301, con el fin determinar los materiales utilizados, aprovechamiento y disposición final, el cual hace parte del informe de sostenibilidad GRI.

- En la temática principal Consumo de materiales se observa un impacto negativo valorado en 3.3 probabilidad de ocurrencia de 3.8, se identificó el siguiente tema material: *"La operación de la institución y, principalmente, la ejecución de las pruebas, que implica la movilización de grandes cantidades de recursos y personas, y el uso de pruebas impresas y empacadas, generan un gran consumo de recursos energéticos, de papel y agua."*

La valoración de este impacto en su materialidad corresponde a "Potencialmente No tolerable" actualmente el instituto ha generado estrategias en la implementación de pruebas híbridas lo que contribuye a mitigar el impacto relacionado con este aspecto.

Agrupación Comunidad y Sociedad

Los aspectos negativos más relevantes identificados en la agrupación Comunidad y Sociedad son los siguientes:

- En la temática principal Salud y seguridad de los usuarios se observa un Impacto psicológico excesivo en la salud y seguridad de usuarios, con un impacto negativo valorado en 3.2.

"Una buena parte de los evaluados sienten gran presión psicológica por tener un buen rendimiento. Esta presión proviene de sus familias, las instituciones académicas a las que pertenecen y la consciencia de las consecuencias que

puede tener un mal resultado en las pruebas, para su futura vida académica y laboral. Esta situación se presenta antes, durante y después de las pruebas. No todos los participantes están preparados para manejar adecuadamente los niveles de estrés y ansiedad producidos."

De acuerdo con la valoración y priorización de impactos se obtiene media probabilidad de ocurrencia de 3.7, se determina una materialidad "Potencialmente No Tolerable" siendo un asunto material indirecto respecto a la percepción de cada evaluado, se sugiere que el instituto, incentive la incorporación de campañas de manejo adecuado de emociones, realizadas en las instituciones educativas.

Agrupación Estado

Los aspectos negativos más relevantes identificados en la agrupación Estado son los siguientes:

- En la temática principal Cambios de naturaleza del Icfes se identifica el siguiente aspecto *"Cambios de gobierno, por lo tanto, en los planes de desarrollo y legislaciones en materia de educación que generan impactos significativos sobre la entidad debido a los posibles cambios normativo que afecta la naturaleza y el funcionamiento histórico que ha tenido el Icfes para la realización de los procesos de evaluación."*. Este tema material fue valorado con un impacto negativo de 3.2 y probabilidad de ocurrencia de 3.8, con una materialidad "Potencialmente No tolerable", es un riesgo debido a que la normativa puede cambiar de acuerdo con el plan de desarrollo del respectivo gobierno de turno

Agrupación Gobernanza

Los aspectos negativos más relevantes identificados en la agrupación Gobernanza son los siguientes:

- En la temática principal Planeación estratégica se determinan los siguientes aspectos: *"Déficit de diseño de tableros de control e indicadores y falta de seguimiento y cumplimiento de cronogramas, adicionalmente Los procesos no están articulados"*. Ambos aspectos están valorados con un impacto de 3.3, una probabilidad de ocurrencia de 3.8, la materialidad para ambos aspectos es "Potencialmente No tolerable". El instituto ha generado acciones con el fin de mitigar estos aspectos los cuales se observan el ítem Impactos positivos.

Los asuntos materiales más importantes para el Icfes de acuerdo con su Materialidad y probabilidad de ocurrencia son determinados mediante la asignación de un umbral igual o superior a 3.0, para ambas condiciones, con estos valores se realiza la priorización y definición de los temas materiales. Es importante precisar que de acuerdo con el Plan Estratégico Institucional 2024-2027, se han definido 8 objetivos los cuales permiten atender los temas materiales identificados en este ejercicio.

Agrupación	Descripción	Naturalidad del impacto	Materialidad para el Icfes	Probabilidad de Ocurrencia	Valoración de Materialidad	Objetivo PEI 2024-2027
Competencia	La entidad trabaja para mantener segura la información, principalmente la referida a los estudiantes que toman las pruebas, muchos de ellos menores de edad. Existe un riesgo de que acceso no autorizado o difusión de esta información.	Negativo	3.3	3.7	Potencialmente no tolerable	OBJ6: Desarrollar capacidades internas para adaptarse a las demandas cambiantes del entorno educativo. Mediante la Estrategia de modernización Tecnológica para el Fortalecimiento Institucional
Competencia	La entidad genera información sobre la cual otras instituciones toman decisiones y diseñan política pública, instrumentos y servicios relacionados con la educación. Existe un riesgo de que la información entregada no tenga la calidad adecuada y afecte la labor de dichas instituciones.	Negativo	3.3	3.7	Potencialmente no tolerable	OBJ7: Mejorar la eficiencia operativa y la calidad en la gestión interna.

Agrupación	Descripción	Naturalidad del impacto	Materialidad para el Icfes	Probabilidad de Ocurrencia	Valoración de Materialidad	Objetivo PEI 2024-2027
Colaboradores	Los colaboradores de la institución y los proveedores tanto en procesos cotidianos como en época de pruebas deben movilizarse y operar en las instalaciones de la entidad o en edificaciones de proveedores. Existe el riesgo de que se sufran accidentes por deficiencias en las estructuras, señalización, diseño de accesos, rutas de evacuación y otros.	Negativo	3.3	3.8	Potencialmente no tolerable	OBJ7: Mejorar la eficiencia operativa y la calidad en la gestión interna. Mediante la estrategia de sostenibilidad
Competencia	Inoportunidad en la entrega de la información y contestación	Negativo	3.3	3.8	Potencialmente no tolerable	OBJ7: Mejorar la eficiencia operativa y la calidad en la gestión interna. Mediante la estrategia Implementación del Sistema Inteligente para la Gestión Organizacional – SIGO.
Competencia	Falta de continuidad de procesos, planes	Negativo	3.3	3.8	Potencialmente no tolerable	OBJ7: Mejorar la eficiencia

Agrupación	Descripción	Naturaleza del impacto	Materialidad para el Icfes	Probabilidad de Ocurrencia	Valoración de Materialidad	Objetivo PEI 2024-2027
	e improvisación en la operación					operativa y la calidad en la gestión interna. Mediante la estrategia Implementación del Sistema Inteligente para la Gestión Organizacional - SIGO.
Gobernanza	Déficit de diseño de tableros de control e indicadores y falta de seguimiento y cumplimiento de cronogramas	Negativo	3.3	3.8	Potencialmente no tolerable	OBJ7: Mejorar la eficiencia operativa y la calidad en la gestión interna. Mediante la estrategia Implementación del Sistema Inteligente para la Gestión Organizacional - SIGO.
Gobernanza	Los procesos no están articulados.	Negativo	3.3	3.8	Potencialmente no tolerable	OBJ7: Mejorar la eficiencia operativa y la calidad en la gestión interna. Mediante la estrategia

Agrupación	Descripción	Naturalidad del impacto	Materialidad para el Icfes	Probabilidad de Ocurrencia	Valoración de Materialidad	Objetivo PEI 2024-2027
						Fortalecimiento de la Cultura organización y la Comunicación Interna
Colaboradores	Alta Rotación de personal	Negativo	3.3	3.8	Potencialmente no tolerable	OBJ7: Mejorar la eficiencia operativa y la calidad en la gestión interna. Mediante Implementación de estrategia sostenibilidad
Competencia	La obsolescencia de infraestructura tecnológica (servidores, aplicaciones, computadores, portales, intranet, nubes...), lo que genera retrasos	Negativo	3.3	3.8	Potencialmente no tolerable	OBJ6: Desarrollar capacidades internas para adaptarse a las demandas cambiantes del entorno educativo. Mediante la Estrategia de modernización Tecnológica para el Fortalecimiento Institucional

Agrupación	Descripción	Naturaleza del impacto	Materialidad para el Icfes	Probabilidad de Ocurrencia	Valoración de Materialidad	Objetivo PEI 2024-2027
Competencia	Ausencia en el equipo de seguridad de información	Negativo	3.3	3.8	Potencialmente no tolerable	OBJ6: Desarrollar capacidades internas para adaptarse a las demandas cambiantes del entorno educativo. Mediante la Estrategia de modernización Tecnológica para el Fortalecimiento Institucional
Colaboradores	Falta de gestión del conocimiento y cultura organizacional que soporte el desarrollo de estrategias	Negativo	3.3	3.8	Potencialmente no tolerable	OBJ7: Mejorar la eficiencia operativa y la calidad en la gestión interna Fortalecimiento de la Cultura organización y la Comunicación Interna
Medio Ambiente	En los días de las pruebas hay un incremento importante en los requerimientos de transporte y movilización alrededor de los	Negativo	3.3	3.8	Potencialmente no tolerable	OBJ7: Mejorar la eficiencia operativa y la calidad en la gestión interna.

Agrupación	Descripción	Naturalidad del impacto	Materialidad para el Icfes	Probabilidad de Ocurrencia	Valoración de Materialidad	Objetivo PEI 2024-2027
	<p>sitios de presentación. Esto tiene implicaciones en contaminación, congestión y aumento del tráfico, estrés en participantes y comunidad aledaña, afectación del espacio público, posibles accidentes o infracciones.</p>					<p>Mediante la Implementación de estrategia sostenibilidad</p>
Comunidad y Sociedad	<p>Una buena parte de los evaluados sienten gran presión psicológica por tener un buen rendimiento. Esta presión proviene de sus familias, las instituciones académicas a las que pertenecen y la consciencia de las consecuencias que puede tener un mal resultado en las pruebas, para su futura vida académica y laboral. Esta situación se presenta antes, durante y después de las pruebas No todos los participantes están preparados para manejar adecuadamente los niveles de</p>	Negativo	3.2	3.7	Potencialmente no tolerable	<p>OBJ7: Mejorar la eficiencia operativa y la calidad en la gestión interna. Mediante la Implementación de estrategia sostenibilidad</p>

Agrupación	Descripción	Naturalidad del impacto	Materialidad para el Icfes	Probabilidad de Ocurrencia	Valoración de Materialidad	Objetivo PEI 2024-2027
	estrés y ansiedad producidos.					
Competencia	Errores en la información entregada al público y que se convierte en insumo de trabajo para los investigadores en temáticas de educación tanto a nivel nacional como a nivel internacional, pueden dificultar su trabajo.	Negativo	3.3	3.8	Potencialmente no tolerable	OBJ2: Contribuir al desarrollo educativo y social mediante la divulgación de resultados e investigaciones. Mediante el Fortalecimiento en la Generación, y Promoción de Investigaciones Aplicadas generadas en el instituto que aporten al mejoramiento de la Calidad de la Educación
Medio Ambiente	La generación de residuos sólidos como resultado de la labor cotidiana de la institución, pero, sobre todo, durante la ejecución de las pruebas es	Negativo	3.3	3.8	Potencialmente no tolerable	OBJ7: Mejorar la eficiencia operativa y la calidad en la gestión interna. Mediante la

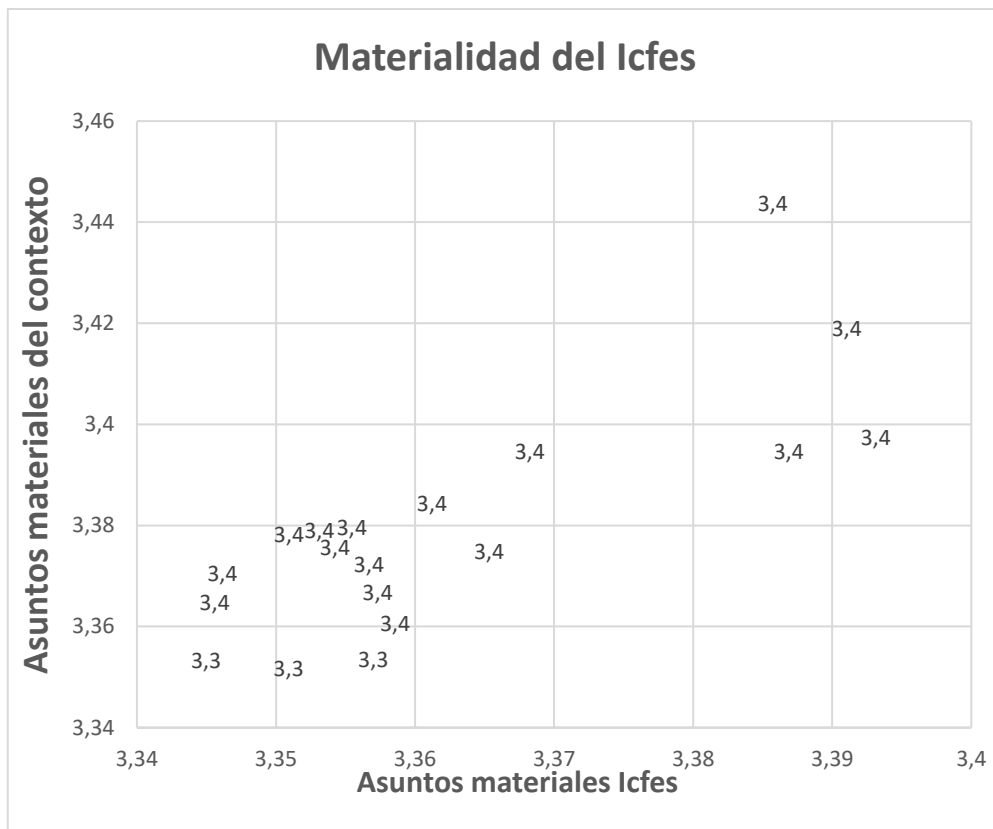
Agrupación	Descripción	Naturaleza del impacto	Materialidad para el Icfes	Probabilidad de Ocurrencia	Valoración de Materialidad	Objetivo PEI 2024-2027
	significativa. La institución está trabajando en nuevos métodos y procesos que permitan mitigar este aspecto.					Implementación de estrategia sostenibilidad
Medio Ambiente	La operación de la institución y, principalmente, la ejecución de las pruebas, que implica la movilización de grandes cantidades de recursos y personas, y el uso de pruebas impresas y empacadas, generan un gran consumo de recursos energéticos, de papel y agua.	Negativo	3.3	3.8	Potencialmente no tolerable	OBJ7: Mejorar la eficiencia operativa y la calidad en la gestión interna. Mediante la Implementación de estrategia sostenibilidad
Estado	Cambios de gobierno, por lo tanto, en los planes de desarrollo y legislaciones en materia de educación que generan impactos significativos sobre la entidad debido a los posibles cambios normativo que afecta la naturaleza y el funcionamiento histórico que ha tenido el Icfes para la realización de los	Negativo	3.2	3.8	Potencialmente no tolerable	Este es un aspecto que el Icfes no puede controlar.

Agrupación	Descripción	Naturalidad del impacto	Materialidad para el Icfes	Probabilidad de Ocurrencia	Valoración de Materialidad	Objetivo PEI 2024-2027
	procesos de evaluación.					

Tabla 14 Temas materiales
Fuente: Elaboración propia, 2024

La materialidad es obtenida al cruzar los asuntos materiales Icfes ubicado en el eje X, con asuntos materiales del contexto (entorno), ubicado en el eje Y, lo que resulta de la valoración establecida en el Anexo Análisis de Materialidad.

En la siguiente grafica se observan los umbrales establecidos para definir el punto corte en donde se ordenan los impactos del más al menos significativo para facilitar su priorización y de esta manera se pueda determinar sobre cuantos temas materiales va a presentar información, empezando con los impactos de mayor prioridad. Sin embargo, los 17 asuntos materiales identificados comparten la misma valoración 3.4 "Potencialmente no Tolerable" Por lo tanto se considera que poseen la misma relevancia e importancia para el instituto.



Gráfica 1. Materialidad Icfes
Fuente: Elaboración propia, 2024

Los temas materiales priorizados e identificados en el Icfes son de relevancia común, ya que reflejan aspectos en los que se puede generar un mayor valor e impacto positivo. Estos temas han alcanzado un grado de madurez suficiente que les permite convertirse, actualmente o en el futuro, en agentes de cambio significativos dentro de la misión del instituto.

El objetivo es integrar estos temas en la Estrategia de Sostenibilidad del Icfes, para desarrollar una ventaja competitiva que no solo permita destacar al instituto en el sector educativo, sino también contribuir de manera tangible al bienestar de la sociedad mediante la iniciativa Icfes más incluyente y con enfoque territorial. Acciones que reflejan el compromiso con la excelencia, la sostenibilidad y el impacto social.

ESTANDARES TEMÁTICOS GRI

De acuerdo con el ejercicio de materialidad realizado en el Icfes, se identificaron 17 aspectos materiales potencialmente No tolerables, obstante, se consideran los siguientes aspectos más relevantes para el instituto, de acuerdo con su misionalidad, los aspectos materiales más importantes son los siguientes:

- No a la discriminación: Con el fin de dar cumplimiento a la iniciativa del Icfes, que consiste en la inclusión de comunidades con carácter diferencial, se abordará el estándar temático GRI 406: No discriminación 2016.
- Materiales: El Icfes realiza pruebas para la medición de la educación, por lo tanto, se hace uso de grandes cantidades de insumos tales como papel, plástico, cartón entre otros, por esta razón se abordará el Estándar temático GRI 301: Materiales
- Gases de Efecto Invernadero GEI: Un aspecto material importante son las emisiones de gases de efecto invernadero generadas por las actividades desarrolladas en la misionalidad del Icfes, por lo tanto, se realiza el desarrollo del estándar temático GRI 305: Emisiones 2016
- Seguridad y privacidad de la información: Un aspecto importante para el Icfes es la seguridad y privacidad de la información, por lo tanto, se abordará el estándar temático GRI 418: Privacidad del cliente 2016

(GRI 406) No discriminación 2016

Las acciones realizadas por el Icfes respecto a la no discriminación son las siguientes:

Se realizó la Transversalización del Enfoque de Diversidad e Inclusión, mediante la presentación de un Documento línea base para la construcción de la política de género del Icfes elaborado en el primer semestre de 2023, el cual estuvo a cargo de la Oficina de Gestión de Proyectos de Investigación realizar la línea base para la construcción de una política de género y enfoque diferencial para el Icfes, en concordancia con los requerimientos del Gobierno Nacional. Para la elaboración de este documento, se designó un equipo interno para la consulta de referentes teóricos, de política nacional y marcos

de referencia internacional. A partir de estos insumos se generó un plan de acción que, tras la socialización y aprobación en Dirección General, se desarrollaría bajo el nombre de "plan de acción para la política de inclusión y diversidad" en articulación con la Oficina Asesora de Planeación. Presidencia de la Mesa de género y enfoque diferencial del Icfes 85 A lo largo de 2023, la OGPI lideró las actividades relacionadas con la Mesa Técnica de Diversidad e Inclusión del Icfes. Esta mesa, antiguamente denominada "Mesa Técnica de Género", amplió este año su enfoque gracias a la propuesta de política elaborada por la OGPI. En esta Mesa se llevaron a cabo las discusiones y propuestas para la implementación del plan de acción para la política de inclusión y diversidad. Durante este año se logró convocar al equipo asesor de la Dirección General en la Mesa y posteriormente se consiguió una articulación con las demás dependencias del Icfes, buscando que esta sea una instancia amplia de discusión e implementación de actividades, que lleven al Icfes a ser una de las instituciones con mejor transversalización del Enfoque Diferencial en su dimensión institucional y organizacional. Construcción del sistema de gestión para el Enfoque Diferencial y plan de acción para la política de inclusión y diversidad OAP En el marco de las actividades de la Mesa Técnica de Diversidad e Inclusión, la OGPI lideró la propuesta para la construcción de un sistema de gestión para el Enfoque Diferencial en Icfes. Este sistema tendrá como objetivo formular, implementar y hacer seguimiento a las distintas acciones que por cada área se ha considerado deben reflejar la incorporación efectiva del enfoque de inclusión y diversidad a nivel institucional.

En Instituto posee la inclusión de comunidad rural mediante la adjudicación del contrato de préstamo 4902/OC-CO celebrado el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el MEN y el BID tiene como objetivo ejecutar el Programa de apoyo para mejorar las trayectorias educativas en zonas focalizadas de municipios PDET. Este Programa busca mejorar el acceso y la calidad de la educación inicial, preescolar y básica en áreas rurales. En el marco de este contrato, se solicitó la evaluación de resultados de las estrategias educativas rurales para primera infancia y educación básica. Bajo este contexto el Icfes y el Ministerio de Educación Nacional firmaron el 18 de noviembre de 2022, el contrato de servicios de consultoría No. CO1.PCCNTR.423033 con el objeto: realizar el estudio de evaluación de resultados de las intervenciones del Programa de apoyo para la mejora de las trayectorias educativas en zonas focalizadas de los municipios PDET - Fase 2, el cual representa una importante experiencia para el Instituto sobre la aplicación de los instrumentos en población de primera infancia y un gran reto por las zonas donde los mismos se aplican, sin embargo, pese a los retos el aporte que brinda esta medición es fundamental para el país, por lo cual el instituto se complace en participar de este importante proyecto. La medición de línea de base se llevó a cabo mediante la recolección de información asociada a índices de interés definidos para la evaluación de resultados, teniendo en cuenta que se puedan comparar estos resultados con mediciones posteriores para así poder derivar conclusiones respecto a la efectividad de cada estrategia implementada. Los grupos de interés clave se definieron para cada estrategia, abarcando niñas, niños, docentes, madres, padres y cuidadores (MPC) para la estrategia 1, y estudiantes de 3º y 5.º, junto con sus docentes para la estrategia 2. Los instrumentos de recolección de información incluyen el Instrumento de Desarrollo de Aprendizaje Temprano (IDELA) para la

estrategia 1, evaluando habilidades de las niñas y los niños, así como cuestionarios para MPC y docentes. Para la estrategia 2, se utilizaron las pruebas Saber 3° y 5° en lectura y matemáticas, junto con instrumentos para docentes. Para la segunda etapa de la aplicación de los instrumentos, inicialmente se había planeado llevar este proceso a cabo entre el 31 de julio y el 4 de agosto, sin embargo, debido a situaciones de orden público en algunos municipios, se aplazó y dividió la aplicación en dos fechas: la primera comprendida entre el 31 de julio al 4 de agosto de 2023, y la segunda entre el 11 y el 15 de septiembre del 2023. En total la aplicación se realizó en 65 de 70 sedes, en 15 municipios; un total de 2.895 niños distribuidos así: niños y niñas de educación inicial (231), estudiantes 3° (1.376), estudiantes 5° (1.288); un total de 231 madres, padres o cuidadores; y un total de 288 docentes distribuidos así: docentes del modelo itinerante (24), docentes 3° (141), docentes 5° (123).

Adicionalmente el instituto posee Alianzas con otras entidades del Estado como el Instituto Nacional para Ciegos (INCI) o el Instituto Nacional para Sordos (INSOR), para llevar a cabo capacitaciones que aportan en la inclusión de personas en condición de discapacidad, en temas como accesibilidad para documentos digitales o cultura sorda.

Respecto a la inclusión y no discriminación a la mujer se realizó una alianza con la Secretaría Distrital de la Mujer Con el fin de fortalecer el acceso a la presentación de los exámenes de Estado, desde 2021 la Secretaría Distrital de la Mujer - SDMujer y el Icfes se vinculan contractualmente, buscando facilitar a la secretaría la financiación del examen Saber 11 para mujeres diversas en términos de pertenencia étnica o racial, orientación sexual, identidad de género, edad, discapacidad, situación socioeconómica, entre otros. La aplicación de Saber 11 permite obtener información relevante para orientar acciones en pro del mejoramiento en el desarrollo de competencias de las evaluadas, a partir de los documentos que el Icfes construye y entrega con fundamento en el análisis de los resultados de las mujeres beneficiarias del proyecto enfocados en su contexto. Es así como, en mayo del 2023 la SDMujer y el Icfes, suscribieron el contrato interadministrativo 929 cuyo objeto es "Contratar la aplicación y calificación de los exámenes de Estado de la educación media calendario A para el 2023 y los talleres en materia de evaluación para la población definida por la Secretaría Distrital de la Mujer con Enfoque Diferencial", con fecha de terminación 29 de diciembre de 2023. En el marco de este contrato, fueron citadas 200 personas, de las cuales 132 asistieron y presentaron el examen Saber 11, estas mujeres, son pertenecientes a diversos grupos poblacionales, incluyendo mujeres indígenas, afrocolombianas/negras, rurales y campesinas, transgénero, trabajadoras sexuales, jóvenes, adultas y mayores, mujeres con discapacidad, habitantes de 43 calle, migrantes, así como víctimas del conflicto armado, firmantes de paz y mujeres en proceso de reincorporación. El presente contrato integra un importante valor agregado debido a que el Icfes desarrolló para la Secretaría un informe de análisis que consolida los resultados de las pruebas contratadas por esta entidad en 2021, 2022 y 2023. Este informe relaciona los resultados de las mujeres beneficiarias con variables como pertenencia étnica o racial, orientación sexual, identidad de género, ubicación geográfica, discapacidad, situación socioeconómica y grupo etario, de tal forma que permite a la SDMujer identificar los beneficios de su

programa de Educación Flexible, y así mismo plantear oportunidades de mejora en el tratamiento diferencial de estas poblaciones en materia de educación para futuras administraciones. El 29 de diciembre finalizó este contrato el cual que se ejecutó de conformidad con lo planeado.

En la vigencia del 2023 y 2024, no se han presentado casos de discriminación, se han realizado estrategias y mecanismos mencionados anteriormente que contribuyen a las diferentes comunidades para que obtengan el acceso a las pruebas saber, adicionalmente se ha incorporado la iniciativa del Icfes para las regiones en donde se busca la inclusión de los campesinos y personas que habitan en regiones apartadas del territorio nacional para que accedan a las pruebas, adicionalmente se han implementado traductores para las pruebas de comunidades indígenas con lenguas diferentes al español.

(GRI 301) Materiales

El estándar temático GRI 301- Materiales, hace referencia a los insumos utilizados en la fabricación y envasado de los productos asociados al core business, que para el caso del Icfes son las pruebas que permite realizar la medición educativa. Los materiales utilizados son renovables ya que se emplea papel, cartón, plástico entre otros. El tipo y la cantidad de materiales que utiliza el instituto indican su dependencia de los recursos naturales y los impactos que genera en su disponibilidad.

Con el fin de cumplir la misionalidad del Instituto colombiano para la Evaluación de la Educación-Icfes, el cual consiste en *"Aportar a la educación mediante evaluaciones e investigaciones que impulsan la excelencia educativa del país, generando información estratégica, que fomente la participación inclusiva y sostenible. Diversificando nuestro portafolio de servicios en el contexto nacional e internacional."* Por lo tanto, es necesario realizar contratación de proveedores externos, los cuales tienen la función de fortalecer la cadena de abastecimiento del material de las diferentes pruebas ejecutadas por el Icfes.

(GRI 301-1) Materiales utilizados por peso o volumen

Este estándar temático del reporte de sostenibilidad GRI, permite la identificación del uso de materiales e insumos utilizados en la fabricación de las pruebas para la medición de la educación.

(gri 301-1) Materiales utilizados por peso o volumen

Metodología CUANTITATIVA para la determinación de pesos de materiales

Dando cumplimiento al estándar temático del GRI-301, específicamente en los ítems

2.1.3 *"indicar si los datos son estimados u obtenidos mediante mediciones directas"* y

2.1.4 *"si se requiere hacer estimaciones, indicar los métodos utilizados"*.

Al no contar con los datos reales del peso de materiales utilizados como insumo en la elaboración de las pruebas, el cual es un "debe" del informe de sostenibilidad GRI. Se procede a dar cumplimiento al ítem 2.1.4 del GRI-301, por lo tanto, se realiza una metodología cuantitativa en donde se realiza el análisis de datos de dimensiones de papel. El instituto suministró las cantidades totales mas no características de los productos asociados con la fabricación de las pruebas.

Instrumento para la obtención de pesos totales

Paso 1 definir el propósito del análisis

El Propósito del análisis de datos es la determinación de pesos de los materiales utilizados en las pruebas saber 11, en los calendarios A y B, Adicionalmente, se realizaron las pruebas en PONAL, Saber PRO 1S y 2S, Saber 3579 – trayectorias. Con el fin de dar cumplimiento a literal 2.1.4 del Estándar Temático GRI-301

Paso 2 Recolección de datos

Al no contar con información de los pesos reales de los materiales usados como insumos para la fabricación de las pruebas, ya que es una actividad tercerizada, se hizo uso de la información contenida en el Contrato ICFES-IA-003-2023, con el fin de las dimensiones y características de los materiales usados en la fabricación de las pruebas.

PASO 3 METODO DE CALCULO DE MATERIALES

Una vez obtenida la información de las unidades de cada uno de los materiales se deberá hacer uso del Anexo "Peso de materiales" con el fin determinar cantidades de papel, plástico y demás insumos utilizados en la fabricación de las pruebas a continuación se describe la herramienta:

- En la columna A. PRODUCTO FINAL PARA PRUEBA, se deberá colocar el producto final (cuadernillo cosido, hoja de respuesta, hoja de operaciones etc)
- Se deberá identificar la cantidad de insumos contratados al proveedor este valor debe ser ubicado en la columna denominada B. CANTIDAD DE INSUMO (unidad).
- En la columna c. MATERIAL, se identificará el material con el cual se realiza el producto final (papel, plástico, cartón etc).
- En las columnas "TAMAÑO (mm)" en la F. ALTO y G ANCHO, se ubica las medidas de la hoja en milímetros o bolsa en milímetros y del material.

Las columnas anteriores son generales para todos los materiales utilizados en los productos finales, no obstante, es importante precisar que hay diferentes tipos de insumos, lo cuales cuentan con características propias, estos se describen a continuación.

Cuadernillo cosido, hojas de respuestas y hojas de operaciones

Con el fin de determinar el peso total, de los cuadernillos, como primera instancia se deberá determinar por unidad a continuación se determina la información que deberá ser ingresada:

- En la columna D. CARACTERISTICAS, se deberá colocar el tamaño final cerrado para el caso del cuadernillo, ya que para realizar el cálculo del peso se tiene en cuenta sus dimensiones y el número de hojas. Para las hojas de respuesta se deberá colocar el tamaño final de la hoja
- En la columna E. NUMERO DE HOJAS POR CUADERNILLO, se determina la cantidad de hojas por cuadernillo, cabe resaltar que hay una diferencia entre paginas ya que esta se ubica en cada cara de la hoja. Para las hojas de respuesta se deberá colocar No aplica.
- En las columnas "TAMAÑO (mm)" en la F. ALTO y G ANCHO, se ubica las medidas de la hoja en milímetros.
- En la columna H. AREA, se determina el área del insumo (papel, plástico, cartón) que deberá estar en las unidades m^2 , se usará la siguiente formula en la hoja de cálculo.

Ecuación área de la hoja

$$\text{área del papel } m^2 = \frac{\text{alto de papel} * \text{ancho}}{1000000mm} * 1m^2$$

Es importante resaltar que $1m^2$ pose $1000000mm^2$, esta conversión se realiza con el fin de determinar el peso a partir del gramaje de la hoja cuyas unidades están dados en gr/m^2

- En la columna I. GRAMAJE DE PAPEL (gr/m^2), se deberá ingresar el valor definido para el papel.
- En la columna J. PESO DE UNA HOJA (gr), Con el fin de determinar el peso total del cuadernillo se deberá identificar en primera medida el peso de la hoja el cual deberá ser calculado mediante la siguiente formula:

Ecuación peso de una hoja

$$\text{Peso de una hoja (gr)} = \text{área del papel (m}^2\text{)} * \text{gramaje del papel } \left(\frac{gr}{m^2}\right)$$

En la columna K. PESO DE CUADERNILLO (KG), se determina el peso del cuadernillo por unidad, valor que surge de multiplicar el peso de la hoja (columna J) por la cantidad de hojas del cuadernillo (columna E). Es importante aclarar que el peso de la hoja esta dado en gramos y el peso del cuadernillo en kilogramos valor que surge de hacer el factor de conversión 1 kg es igual a 1000gramos. Para las hojas de respuesta esta columna no aplica.

$$\text{peso de cuadernillo} = \frac{\text{peso de una hoja (gr)} * \text{\#de hojas por cuadernillo}}{1000gr} * 1kg$$

Para determinar el peso del total de los cuadernillos en la columna M. PESO TOTAL DEL PRODUCTO FINAL, surge de multiplicar la columna B CANTIDAD DE INSUMO (unidad), por la columna K: PESO DEL CUADERNILLO (KG). En el caso de las hojas de respuesta surge de la multiplicación de B CANTIDAD DE INSUMO (unidad), por la columna J. PESO DE UNA HOJA (gr). Se realiza el factor de conversión 1 kg es igual a 1000gramos. De acuerdo a las siguientes ecuaciones:

Ecuación para determinar el peso total de los cuadernillos

$$\text{peso total de cuadernillos} = \text{peso de cuadernillo (Kg)} * \text{cantidad de insumo}$$

Ecuación para determinar el peso total de una hoja de respuestas

$$\text{peso HR} = \frac{\text{peso de una hoja (gr)} * \text{cantidad de insumo}}{1000\text{gr}} * 1\text{kg}$$

Bolsas de seguridad, bolsa plástica con cinta de cierre

Con el fin de determinar el peso de las bolsas se debe identificar el tipo de material en la columna C, para el caso de las bolsas de seguridad es de polietileno de baja densidad, se debe contar con la densidad del plástico que para este caso es de 0.9 gm/cm³ ubicado en la columna M. DENSIDAD PLASTICO (gr/cm³) y el calibre del material el cual está dado en milésimas. A realizar la conversión se tiene que 1 calibre=0.0001 pulgadas que es lo mismo que decir 1calibre=0.00254 mm.

Volumen por bolsa

Con el fin de determinar el peso de cada bolsa se calcula el volumen partiendo del alto, ancho y el calibre un milímetro.

$$\text{Volumen de la bolsa (mm)} = \text{Alto(mm)} * \text{Ancho(mm)} * \text{Calibre} * 0.00254\text{mm}$$

Este valor se ubicará en la columna O. VOLUMEN DE UNA BOLSA (mm³)

Peso de la bolsa

Para realizar el cálculo del peso de la bolsa se hace uso de la densidad del material, debido a que se obtuvo el volumen en mm y las unidades de la densidad es gr/cm³, al realizar la conversión de unidades se tiene que 1cm³=1000mm³ por lo tanto se obtiene la siguiente ecuación:

$$pb = \frac{\text{densidad del material} \left(\frac{\text{gr}}{\text{cm}^3} \right) * (\text{volumen de la bolsa (mm)} * \frac{1\text{cm}^3}{1000\text{mm}^3})}{1000\text{gr}} * 1\text{kg}$$

Esta fórmula se encuentra en la columna Q. VOLUMEN UNA BOLSA (mm)³.

Peso total del material

Es importante conocer el peso total del material utilizado que para el caso del ICFES son la elaboración de pruebas compuestas de cuadernillos, hojas de respuesta, hojas de seguridad, cajas de cartón etc.

En la columna R. PESO TOTAL DEL PRODUCTO FINAL (KG), se realiza la multiplicación entre el peso por artículo, por la cantidad de los insumos en la columna B. CANTIDAD DE INSUMO (unidad).

Se debe tener en cuenta que para el caso del peso de la hoja esta dado en gramos, para hacer la conversión a kilogramos se deberá dividir en 1000 gr que equivale a un kilogramo.

Nota: Es importante precisar que en caso de que se cuente con los pesos reales de los materiales que suministre el proveedor, no es necesario realizar el procedimiento anterior, estos valores serán usados como insumo para identificar el peso y porcentaje de materiales sujetos a reciclar de acuerdo a la formula "Peso de material reciclado y porcentaje" detallado en la imagen 1.

Peso de material reciclado y porcentaje

El peso de materiales se define con el fin de determinar el porcentaje de material reciclado, se deberá contar con el peso de material que se destina para el aprovechamiento de acuerdo con la siguiente formula:

$$\text{Porcentaje de productos y materiales de envasado recuperados} = \frac{\text{Productos y materiales de envasado recuperados dentro del periodo objeto del informe}}{\text{Productos vendidos dentro del periodo objeto del informe}} \times 100$$

*Ilustración 8. Cálculo de porcentaje de material reciclado
Fuente: Estándar temático materiales GRI-301- materiales*

En donde, se determinan lo siguiente:

- Porcentaje de productos y materiales de envasado recuperados
- Los productos y materiales de envasado recuperados dentro del periodo del informe, datos que suministra el proveedor.
- Productos vendidos dentro del periodo objeto del informe que, para el caso del ICFES, es la suma de los productos de acuerdo con el material usado.

Descripción de los materiales utilizados en las operaciones del ICFES

Para el año 2023 se observa el contrato ICFES-IA-003-2023, el cual fue adjudicado y celebrado, el contratista es la empresa CADENA S.A, identificada con número de documento 890930534. El objeto del contrato es "Prestación

del servicio de impresión, empaque y de logística inversa de las pruebas Pre-Saber, Saber 11 calendario A, Saber 11 calendario B y Saber Pro - Arquitectura, así como las demás pruebas que lo requieran durante la vigencia 2023". En la revisión de la documentación presente en el proceso de contratación se observa el anexo técnico "*condiciones mínimas para la prestación del servicio de impresión, empaque y de logística inversa de las pruebas pre-saber, saber 11 calendario a, saber 11 calendario b y saber pro - arquitectura, así como las demás pruebas que lo requieran durante la vigencia 2023.*" El cual es utilizado como insumo para dar cumplimiento a lo establecido en el estándar GRI 301- Materiales, con el fin de determinar las características de cada material. La cadena de suministro está conformada por las siguientes actividades:

- a) Impresión y armado del material de examen.
- b) Empaque primario, secundario y terciario del material de examen.

A continuación, se observan las pruebas realizadas por el instituto para el año 2023 y 2024, de acuerdo a la información suministrada por el instituto se realizaron las siguientes pruebas.

- Saber 11 calendario B, validación de bachillerato.
- Saber 11 calendario B, centros carcelarios.
- Saber 11 calendario A, validación de bachillerato.
- Saber 11 calendario A, centros carcelarios.
- Saber Pro Arquitectura segundo semestre.

Adicionalmente, se realizaron las pruebas en PONAL, Saber PRO 1S y 2S, Saber 3579 – Trayectorias.

Para la ejecución de las pruebas que efectúa el instituto se requiere la impresión de dos tipos de materiales:

- El material de examen: Está compuesto por cuadernillo, hoja de respuestas de pregunta cerrada.
- El material complementario: Está compuesto por los formatos que dan apoyo a la gestión logística del material del examen, los cuales son actas de sesión, hojas de operaciones y las biblias que corresponde a los datos variables, permiten identificar la ubicación del examinando en las pruebas y clasificar el material de examen por municipio, sitio de Información Pública Clasificada aplicación y salón.

A continuación, se observan las dimensiones y cantidades usados en cada producto de la prueba:

Cuadernillo cosido

Para el año 2023 se realizó la impresión de 2.490.730 unidades de cuadernillos cosidos, para el 2024 se fabricaron 2.582.821 unidades. A continuación, se observan las características de este cuadernillo cosido:

Ítem	Características
Extensión del archivo	PDF de alta calidad para cada una de las formas.
Tamaño final cerrado	Ancho de 216 mm, alto de 279 mm
Tamaño final abierto	Ancho de 432 mm, alto de 279 mm
Tamaño antes de refile (abierto)	Ancho de 442 mm, alto de 289 mm
Tintas	1x1 escala de negros o grises, según especificaciones ficha técnica
Papel	Papel bond de mínimo 75 gramos o superior
Acabado	Cosido al lomo o al caballete, refileado por tres lados (trifile).
Características especiales	Personalizado, según especificaciones que se incluyen en el presente documento.
Número de páginas	Cantidad máxima de 44 páginas. *

Tabla 15. Especificaciones del cuadernillo cosido

Fuente: "Condiciones mínimas para la prestación del servicio de impresión, empaque y de logística inversa de las pruebas pre-saber, saber 11 calendario a, saber 11 calendario b y saber pro - arquitectura, así como las demás pruebas que lo requieran durante la vigencia 2023."

Es importante precisar que en el cuadro anterior se establecen 44 páginas, no obstante, se aclara que una página es un lado de la hoja por consiguiente el cuadernillo posee 22 hojas.

Hojas de respuesta

Otro material importante para la ejecución de las pruebas son las hojas de respuestas las cuales hacen parte del material del examen, para el año 2023 y 2024 se realizó la impresión de 2.490.730 y 2.582.821 unidades. A continuación, se observan las especificaciones técnicas:

Ítem	Características
Extensión del archivo	PDF de alta calidad (en hojas sueltas para imposición).
Tamaño final de la hoja*	Ancho de 216 mm, alto de 279 mm o Ancho de 192 mm, alto de 279 mm o Ancho de 216 mm, alto de 254 mm*
Tintas	Tintas (1x1, 2x1 o 2x2 según especificaciones). Se identificará cada sesión con un color diferente.
Papel	Papel bond de mínimo 75, gramos o superior.
Acabados y características especiales	Serán definidos por el Icfes de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas para el proceso de lectura utilizado por el

	contratista, troquelado en uno de sus lados, refileado con precisión por las líneas de corte.
Personalización de hojas	De acuerdo con la información entregada

Tabla 16 Especificaciones de las hojas de respuesta

Fuente: "Condiciones mínimas para la prestación del servicio de impresión, empaque y de logística inversa de las pruebas pre-saber, saber 11 calendario a, saber 11 calendario b y saber pro - arquitectura, así como las demás pruebas que lo requieran durante la vigencia 2023."

Toda vez que no se cuenta con el tamaño de la hoja de respuesta, con el fin de realizar la identificación del peso se utilizara el tamaño final de la hoja Ancho 216mm y alto 254mm.

Hojas de operaciones

En cuanto a las hojas de operaciones las cuales hacen parte del material complementario, la cantidad es de 2.490.730 unidades. A continuación, se observan las especificaciones técnicas:

Ítem	Características
Tamaño final	Ancho de 216 mm, alto de 279 mm o Ancho de 192 mm, alto de 279 mm o Ancho de 216 mm, alto de 254 mm*
Tintas	1x0 (Impresión en tinta negra)
Papel	Papel bond de mínimo 75 gramos o superior, corriente.
Acabado	Serán definidos por el Icfes de acuerdo con las especificaciones técnicas, troquelado en uno de sus lados, refileado con precisión por las líneas de corte.

Tabla 17. Especificaciones de las hojas de operaciones

Fuente: "Condiciones mínimas para la prestación del servicio de impresión, empaque y de logística inversa de las pruebas pre-saber, saber 11 calendario a, saber 11 calendario b y saber pro - arquitectura, así como las demás pruebas que lo requieran durante la vigencia 2023."

Toda vez que no se cuenta con el tamaño de la hoja de operaciones, con el fin de realizar la identificación del peso se utilizara el tamaño final de la hoja Ancho 216mm y alto 279mm.

Planos para prueba de arquitectura

El material de la prueba de arquitectura contiene planos los cuales son usados por los evaluados a continuación se observan las especificaciones técnicas del insumo:

Ítem	Característica
Tamaño final	1000 mm por 700 mm
Tintas	Una tinta (negro). Solo por el tiro.
Papel	Papel bond de 90 gramos.
Acabado	Plegado
Características especiales	Debe ir personalizado.

Tabla 18 Especificaciones de las hojas de respuesta

Fuente: "Condiciones mínimas para la prestación del servicio de impresión, empaque y de logística inversa de las pruebas pre-saber, saber 11 calendario a, saber 11 calendario b y saber pro - arquitectura, así como las demás pruebas que lo requieran durante la vigencia 2023."

Rótulos de planos

Se realiza la impresión de dos rótulos adhesivos por plano, el primero identifica el plano de arquitectura y el segundo el sobre de manila que lo contiene.

Los rótulos del plano y el sobre que se utilizarán deben poseen las siguientes características:

- Tamaño: 14.8 cm de largo x 2 cm de ancho.
- Tipo de rótulo: rótulo con autoadhesivo.
- Color: Blanco.

Actas de sesión

Las actas de sesión hacen parte del material complementario, a continuación, se especifican sus características.

Ítem	Característica
Tamaño final	1000 mm por 700 mm
Tintas	Una tinta (negro). Solo por el tiro.
Papel	Papel bond de 90 gramos.
Acabado	Plegado

Tabla 19. Especificaciones de las actas de sesión

Fuente: "Condiciones mínimas para la prestación del servicio de impresión, empaque y de logística inversa de las pruebas pre-saber, saber 11 calendario a, saber 11 calendario b y saber pro - arquitectura, así como las demás pruebas que lo requieran durante la vigencia 2023."

Para la determinación de los pesos de la hoja se tomará el tamaño carta, debido a que no se posee información se tomará 297 mm de alto y de ancho 210 mm.

Proceso de empaque

Los materiales utilizados en el proceso de empaque de las pruebas del instituto son los siguientes:

-Bandas de caucho (suministrado por el contratista de impresión): utilizados para sujetar los paquetes de cuadernillos, deben estar en un rango entre 3.5 – 5 mm de ancho y entre 85 – 90 mm de largo. No se cuenta con las cantidades, por lo tanto, no es posible calcular su peso.

-Bolsas de seguridad (suministrado por el contratista de impresión): La cantidad es 2.490.730 unidades para 2023 y 2.582.821 para el año 2024, utilizadas para el empaque secundario de los paquetes por bloque-salón / sesión, cada bolsa tiene las siguientes especificaciones:

Características	Descripción
Tamaño	40 * 60 centímetros (ancho x largo) Nota: El tamaño de las bolsas dependerá de la cantidad de paquetes por bloque-salón. Así mismo, debe tener en cuenta la cantidad de páginas. El contratista debe considerar que los cuadernillos son en tamaño carta, sin embargo, el tamaño final se definirá en el comité con los operadores.
Material	Polietileno de baja densidad
Calibre	3.5
Solapa	5 centímetros
Color	Gris o blanco
Cinta de cierre	Doble cinta de seguridad (para el empaque y el retorno de los paquetes de material de examen), indicado la guía de corte.
Pre corte	La bolsa de seguridad debe permitir apertura manual para extraer el material de examen en sitio, por lo que debe tener pre-corte tipo perforación. Ejemplo imagen*
Números de seguridad	La bolsa de seguridad deberá tener impreso un número identificador único con código de barras que coincida con el número impreso de las cintas de seguridad (entrega y retorno del material de examen).

Tabla 20. Características de bolsa de seguridad

Fuente: "Condiciones mínimas para la prestación del servicio de impresión, empaque y de logística inversa de las pruebas pre-saber, saber 11 calendario a, saber 11 calendario b y saber pro – arquitectura, así como las demás pruebas que lo requieran durante la vigencia 2023."

Bolsas Plásticas con cinta de cierre

-Bolsas plásticas con cinta de cierre para elementos no permitidos del examinando (suministrado por el contratista de impresión): Bolsas sin sellar que se deben empacar dentro de las bolsas de seguridad por salón-sesión junto con el material de examen, debe ir uno por cada examinando-sesión, cada bolsa tiene las siguientes especificaciones:

Características	Descripción
Tamaño	12 * 20 centímetros (ancho x largo)
Material	Polietileno de baja densidad
Calibre	2.5 a 3.5
Solapa	1 centímetro
Color	Gris, negro o blanco (No transparente)
Cinta de cierre	Cinta para cierre de bolsa
Rótulo bolsa plástica	El contratista deberá imprimir en papel adhesivo un rótulo por bolsa de seguridad, que incluya como mínimo la siguiente información: Prueba, Numero de registro, nombres completos del examinando, bloque, salón, sesión y número acta de sesión / cantidad total de paquetes.

Tabla 21. Características de bolsa plástica con cinta de cierre

Fuente: "Condiciones mínimas para la prestación del servicio de impresión, empaque y de logística inversa de las pruebas pre-saber, saber 11 calendario a, saber 11 calendario b y saber pro – arquitectura, así como las demás pruebas que lo requieran durante la vigencia 2023."

Nota: Para el cálculo del peso se tomará el calibre 3.0

Bolsa individual para cuadernillos

La bolsa individual para los cuadernillos es plástica de seguridad, de color que impide su visualización, tendrá un espacio transparente en la parte frontal para ubicar el código de barras, que contiene el número de registro y nombre del evaluado.

Cajas de cartón (suministrado por el contratista de impresión)

En las cajas se ubican los kits tiflológicos, tulas para el retorno del material de hojas de respuestas, formatos de control y demás elementos e insumos solicitados por la supervisión del contrato.

Tamaño	Mínimo (largo, ancho, alto)
Pequeña	30cm x 21cm x 19cm
Mediana	32 cm x 26 cm x 34 cm
Grande	48 cm x 44 cm x 34 cm

Tabla 22. Dimensiones de cajas de cartón

Fuente: "Condiciones mínimas para la prestación del servicio de impresión, empaque y de logística inversa de las pruebas pre-saber, saber 11 calendario a, saber 11 calendario b y saber pro - arquitectura, así como las demás pruebas que lo requieran durante la vigencia 2023."

Para la caja pequeña y mediana, el material es de cartón corrugado calibre C540K según norma ICONTEC NTC 452. La caja grande debe ser en cartón corrugado de doble pared de designación 1050 (tipo D7K) según la misma norma.

Carretillas, gatos o montacargas (dispuestos por el contratista de impresión)

Las carretillas, gatos o montacargas son suministrados por el contratista y usados para realizar movimientos y desplazamiento de los contenedores vacíos, cajas de cartón y contenedores de material de examen.

Cartones (suministrado por el contratista de impresión)

Los cartones son definidos según el tamaño de las hojas de respuestas para cada prueba, el material utilizado es cartulina Maule calibre 16 de 250 gr. Cada cartón de forma vertical deberá tener impresas las palabras "presentes", "ausentes" y "casos especiales" respectivamente y estar ubicadas en la parte superior-central. Además, cada uno de los cartones deberá tener impresas la siguiente información en la parte izquierda:

- a) Sesión: _____
- b) Cod_sitio: _____
- c) Municipio: _____
- d) Departamento: _____
- e) Cantidad HR: _____

Cinta adhesiva de seguridad (suministrado por el contratista de impresión) para las cajas de cartón:

Una característica que debe tener este insumo es que al momento de ser removidas dejen rastro o huella de la manipulación de la caja de cartón, y que cuente con rastro de seguridad, para determinar fácilmente si ha sido abierta; sin obstruir la visibilidad de los rótulos que deben identificar cada caja, y debe tener sello de papel impreso en adhesivo de seguridad. Esta

cinta debe ser ubicada en la parte inferior y superior de las solapas de las cajas de cartón que contienen las tulas, precintos de seguridad, cartones, tijeras, rollo de cinta pegante y los formatos de control.

Contenedor plástico (Suministrado por el ICFES)

El contenedor es fabricado en polipropileno con tapas abisagradas de seguridad, visor porta referencia y posibilidad de cierre mediante dos (2) precintos de seguridad. Los contenedores serán suministrados por el ICFES y utilizados para empacar las bolsas de seguridad que contienen los paquetes.

Equipos de cómputo, lectores de códigos de barras e impresoras (suministrado por el contratista de impresión y lectura)

Con el fin de realizar la lectura de los códigos de barras y demás actividades asociadas a la prueba, el contratista deberá suministrar los equipos de cómputo, lectores de códigos de barras que deberán garantizar un haz de luz como mínimo 5cm con el fin de realizar la lectura. Adicionalmente deberá suministrar las impresoras tóneres de tintas y demás elementos asociados a su funcionamiento

Otros (suministrado por el contratista de impresión)

El contratista tendrá stock suficiente de vinipel, zunchos, cintas, tijeras y cualquier otro elemento necesario para llevar a cabo el empaque y la entrega del material de examen en contenedores al contratista de distribución.

Precintos de seguridad de correa (suministrado por el contratista de impresión)

Los precintos de seguridad están sujetos a la norma técnica ISO PAS 17712 que especifica lo siguiente:

- a) Polipropileno de alta densidad, de fácil aplicación y remoción.
- b) Con rótulo, numerados mediante estampación al calor en la etiqueta con siete (7) caracteres alfanuméricos y con código de barras.
- c) Fuertes y resistentes contra el clima, la acción química y la manipulación no detectable.
- d) Con marcas y numeración permanente y única (grabado en el polipropileno).
- e) Con la marca del logo del fabricante fácilmente identificable.

Tulas (suministrado por el contratista de impresión)

Las tulas utilizadas para el almacenamiento de las pruebas son enterizas sin costura, vinilo transparente calibre 8, impermeables, que se puedan cerrar con precintos de seguridad con mínimo 2 agujeros por cara, protegidos con aro metálico. El tamaño de referencia para todas las pruebas es de 31 cm x 24 cm x 45 cm (largo, ancho, alto); deben ser nuevas o estar en buenas condiciones para su uso seguro; deben tener bolsillo interno para introducir el rótulo con la identificación del contenido de esta.

ANALISIS DE DATOS

Datos específicos sobre el peso o volumen de cada tipo de material utilizado durante el periodo de informe.

De acuerdo con el estándar temático GRI-301 Materiales, en el apartado "Orientaciones para el Contenido 301-1", en donde se debe reportar el peso seco, se identifican los pesos y materias primas utilizadas para la elaboración de pruebas del año 2023 y 2024, reportados en kilogramos.

CONSOLIDADO DE PESOS DE MATERIALES POR AÑO			
A. PRODUCTO FINAL PARA PRUEBA	C. MATERIAL	R. PESO TOTAL DEL PRODUCTO FINAL (KG)	
		2023	2024
Papel bond blanco (Cuadernillos más hojas de impresión)		295.303	272.647,23
Papel reciclado (Bolsas para dispositivo electronicos)		11.059	7.849,88
Polietileno de alta densidad (Contenedores mas tulas plástica)		89.539	88.706,32
Polietileno de baja densidad (Bolsas plásticas más bolsas de seguridad)		11.187	12.015,54

Tabla 233. Pesos de materiales utilizados para el año 2023 y 2024
Fuente: Elaboración propia

El material sobrante es triturado en tirillas de 5mm y llevado a disposición final, no se tiene conocimiento si este es aprovechado por parte del proveedor.

Es importante precisar que no se realiza el cálculo del peso para las cajas de cartón, ligas, tulas y cartulinas, utilizados como insumos para las pruebas ya que no se cuenta con información de dimensiones y características suministrada por parte del proveedor.

Valoración documental de las pruebas

Las pruebas realizadas no podrán ser eliminadas o destruidas ya que el Icfes da cumplimiento a la normativa relacionada con la gestión de documentos sobre Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, se acoge al Acuerdo 04 de 2015 y la Circular Externa AGN 01 de 2017, que regulan la administración y conservación de documentos públicos relacionados con Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Aunque los documentos no son testimonios directos de violaciones a los Derechos Humanos, el Icfes reconoce que ciertas series documentales, como Conceptos Técnicos de Evaluación y Registros de Exámenes, están relacionadas con el Derecho a la Educación, protegido por la Constitución. Adicionalmente, se asignan tiempos de retención adecuados (20 años) para estas series documentales, asegurando que la información esté disponible para consultas futuras, especialmente en contextos de conflicto armado y sus efectos.

Es importante precisar que no se realiza el cálculo para las cajas de cartón, ligas, tulas y cartulinas, utilizados como insumos para las pruebas ya que no se cuenta con información de cantidades reales suministrada por parte del proveedor ni tampoco se conoce la disposición final de los mismos.

Plan institucional de Gestión Ambiental PIGA

De acuerdo con el Plan institucional de Gestión PIGA del Icfes, referenciado con el código GAB-GU005, en el ítem 4.17.3 Generación de residuos en el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – Icfes, se observa la siguiente tabla:

Tipo de residuo	Disposición
Residuos aprovechables (PET, cartón, chatarra, archivo, aluminio, plástico, madera y vidrio)	Convenio con una asociación de recicladores y recuperadores ambientales
Pilas, baterías y luminarias	Programas posconsumo
RESPEL	Gestor autorizado

Tabla 24. Residuos generados en el Icfes

Fuente: Plan institucional de Gestión PIGA del Icfes, referenciado con el código GAB-GU005

De acuerdo con la tabla anterior se muestra los tipos de residuos generados en el instituto y su disposición final que se describen a continuación

-Plástico

Existe gran variedad y tipo de plásticos, entre ellos encontramos los termoplásticos, los cuales por sus características químicas son considerados como uno de los elementos fáciles de reciclar, la mayoría de los empaques se encuentran en esta categoría y usualmente son producidos a partir de termoplásticos comunes, tales como: polietileno de alta y baja densidad

(PEAD y PEBD), polietileno tereftalato (PET), polipropileno (PP), poliestireno (PS) y cloruro de polivinilo (PVC).

Los termoplásticos de mayor uso común reciclables son el polietileno, el polipropileno y el poliestireno. Ejemplo de ello son:

Polietileno: bolsas plásticas de supermercados y tiendas en general.

Polipropileno: bolsas de camisas, costales de fibra plástica, mallas de frutas, conos, textiles, algunos envases de productos lácteos, entre otros.

Poliestireno: envases de helado, vasos de café y bebidas, algunas peinillas, entre otros.

-Metales

Los metales que deben ser dispuestos en los Puntos Ecológicos, provienen de las actividades diarias que se llevan a cabo en el Instituto, como lo es la alimentación de los colaboradores en general, quienes consumen productos alimenticios y bebidas enlatadas que generan residuos como hojalata y aluminio, los cuales deben ser separados en la caneca amarilla bajo unas determinadas condiciones.

-Vidrio

El vidrio es un silicato el cual se funde a 1500°C, constituido esencialmente por sílice (procedente principalmente del cuarzo), acompañado de caliza y otros materiales que le dan las diferentes coloraciones.

El verde (60%). Utilizado masivamente en botellas de vino y agua, cava, licores y cerveza; aunque en menor cantidad en este último.

El blanco (25%). Utilizado para envases de bebidas gaseosas, zumos y alimentación en general.

El extra claro (10%). Empleado esencialmente en aguas minerales, tarros y botellas de decoración.

El opaco (5%). Aplicado en cervezas y botella ámbar. No requiere mayores recomendaciones para su recuperación.

-Tetrapack

Los envases de cartón asépticos para productos larga vida, son una nueva generación de envases que utiliza materiales como papel, plástico y aluminio, distribuidos en 6 capas, para proteger y conservar los alimentos líquidos como jugos, néctares, bebidas lácteas, vinos, aceites, cremas, sopas, salsas y licores, entre otros.

-Papel y cartón

Los cartones y papeles son productos requeridos en diversas actividades de la vida diaria. En el mercado se encuentran diferentes tipos de papel y cartón. Los siguientes son los más comunes:

Blanco de primera (a): Recortes, pedazos y hojas de papel bond blanco, del tipo de papel fino de correspondencia y escritura, sin ninguna impresión.

Blanco de primera (b): Papel de colores tenues bond blanco, del tipo de papel fino de correspondencia y escritura, con pocas líneas de impresión, también papel químico de formas continuas y talonarios en tono pastel.

Archivo: Pedazos de hojas de papeles blancos y de colores tenues, que parte de su superficie tenga impresión; hojas y recortes de archivos de papeles bond blancos que su superficie fue impresa o escrita.

Revista: Revistas secas y limpias, libros sin pastas y desperdicio de proceso de editoriales y tipografías impreso sobre papeles satinados o esmaltados.

Periódicos: Papel periódico con o sin impresión, sin humedad.

Kraft: Bolsas de papel enteras, rotas o pedazos debidamente sacudidos para eliminar totalmente los residuos de su contenido.

Corrugado: Laminas, cajas y pedazos de cartón, sin tratamiento químico de parafinado, hotmelt o barnizado resistente al agua.

Plegadiza: Cajas plegadizas y recortes con o sin impresión con una cara blanca.

Mezclado: Suma o conjunto de toda clase de papeles, periódicos, cartulinas y cartones libres de suciedad, materiales nocivos y cuerpos extraños.

-Entrega de RAEE y/o residuos peligrosos

Para la entrega de los RAEE y/o residuos de esta naturaleza deben ser entrados teniendo en cuenta el procedimiento para este fin, informando al profesional ambiental de dicha entrega, dado que no existe una periodicidad de generación de residuos de esta naturaleza, diligenciando los respectivos formatos de entrega.

De acuerdo con el PIGA, los residuos peligrosos como aceites usados, lubricantes y/o demás sustancias provenientes de mantenimientos correctivos y/o preventivos de vehículos son gestionados por el prestador de servicios el cual tiene como hacer llegar los respectivos soportes de disposición final de estos residuos. Para el caso de los residuos especiales como llantas también serán dispuestos por el prestador de servicios contratado.

Material interno para la destrucción y disposición final del Icfes

El Icfes, en cumplimiento de la Ley General de Archivos 594 de 2000 y el acuerdo 004 de 2019, cuenta con la implementación del Programa de Gestión Documental, que gestiona de manera óptima las Tablas de Retención Documental, con el fin de controlar la producción, uso y conservación de la documentación en función de la misión de la entidad, el cumplimiento de la normatividad aplicable a la misma y para salvaguardar el patrimonio documental del Icfes y por consiguiente de la nación. De acuerdo con lo anterior realiza la destrucción de la documentación de material de apoyo y tablas de retención por medio de la Asociación De Recicladores Puerta De Oro Bogotá.

A continuación, se presenta la información presente en los certificados entregados para los meses de marzo, abril, mayo y agosto del año 2023 y 2024, objeto de este informe, suministrados por la Asociación De Recicladores Puerta De Oro Bogotá, la cual se encuentra autorizados por la

Superintendencia de Servicios Públicos según RUPS N° 2016332255354669 De 18/10/2016 ID 32255, en cumplimiento del Decreto nacional de aprovechamiento 596 de Abril de 2016, Resolución CRA 720 de 2015, AUTO 275 de 2011 y AUTO 587 de 2015 expedida Corte Constitucional y Resolución 068 del 2014, expedida por la Unidad Administrativa Especial de servicios públicos UAESP donde los autorizados para el manejo de Residuos Sólidos en la ciudad son las organizaciones de Recicladores.

Sede principal					
Material	Peso (kg) Certificado ICFES marzo 2023	Peso (kg) Certificado ICFES abril 2023	Peso (kg) Certificado ICFES mayo 2023	Peso (kg) Certificado ICFES agosto 2024	Total (kg)
Archivo	28	20	6040	26	6114
Cartón	23	40	0	10	73
Chatarra	13	15	0	0	28
Soplado	9	5	0	0	14
Plástico	0	26	0	0	26
Rechazo	0	11	0	0	11
Tela Textiles	0	7	0	0	7
Vasija	0	0	0	5	5
PET	0	0	0	15	15
Bolsa de Selección	0	0	0	17	17
Plástico color	0	0	0	8	8
PVC	0	0	0	2	2
Vidrio	0	0	0	10	10

*Tabla 25. Certificados de consolidado de pesos de destrucción Asociación de Recicladores Puerta De Oro Bogotá
Fuente: Elaboración propia*

301-2 insumos reciclados utilizados

Destrucción del material


Los materiales provenientes de la destrucción de material de apoyo y tablas de retención, son gestionados por la Asociación de Recicladores Puerta De Oro Bogotá, son reincorporados al proceso productivo y comercializados con la industria para su disposición final, el cartón con Recolam, el archivo y periódico con Villa papel, el plástico se le realiza un proceso de peletizado saliendo como materia prima para la fabricación de bolsa, PET con Ekored, la Chatarra con Industrias Unidas de Funza (DIACO), el vidrio con O-I peldar, y la madera con Primadera a la cual se le realiza el proceso de molido para fabricación de nuevos productos los cuales son debidamente procesados según la normatividad vigente.

Cantidad y tipo de materiales reciclados y porcentaje de materiales reciclados en comparación con el total de materiales utilizados.

En el anexo técnico "Condiciones mínimas para la prestación del servicio de impresión, empaque y de logística inversa de las pruebas pre-saber, saber 11 calendario a, saber 11 calendario b y saber pro – arquitectura, así como las demás pruebas que lo requieran durante la vigencia 2023." No se especifica las características de los elementos a reciclar los cuales son cajas, bolsas plásticas, bandas de caucho, clips y demás elementos que hagan parte de dicho proceso, por lo tanto, no es posible calcular su peso. No se posee información de la cantidad de insumos reciclados y/o aprovechados por parte del Icfes y el proveedor, por lo tanto, no es posible identificar el porcentaje de materiales reciclados.

Iniciativas y prácticas implementadas para aumentar el uso de materiales reciclados.

De acuerdo con el pliego de referencia para elegir el contratista, mediante el formato No. 9 HOJA RECICLABLE ADENDA 2, se busca dar puntuación adicional si los oferentes, realizan la impresión en papel que sea fabricado con: residuos agroindustriales, papel reciclado, o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles, dando una puntuación de 100 adicionales al proceso. No obstante, el proveedor del año 2023 realizó las impresiones en papel bond.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA	
	INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES	
	FORMATO No 9 IMPRESIÓN HOJAS DE OPERACIONES	
Impresión de las hojas de operaciones	OFRECIMIENTO (MARQUE CON UNA X)	PUNTAJE
Impresión de la hoja de operaciones en papel que sea fabricado con: residuos agroindustriales, papel reciclado, o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles.		100
<small>Se otorgará puntaje al proponente que oferte la impresión de la hoja de operaciones en papel que sea fabricado con: residuos agroindustriales, papel reciclado, o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles, para lo cual deberá marcar con una "X" el ofrecimiento.</small>		
<small>Si el proponente no diligencia el formato, se entenderá que el oferente no realiza dicho ofrecimiento por lo cual tendrá asignación de 0 puntos.</small>		
NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL		

*Ilustración 9. Formato No. 9 HOJA RECICLABLE ADENDA 2
Fuente: Contrato ICFES-IA-003-2023*

GRI 301-3 Productos reutilizados y reciclados al final de su vida útil

El servicio de la elaboración de pruebas para el Icfes, es realizado mediante contratación externa, por lo tanto, no se posee información de los productos reciclados al final de su vida útil.

Políticas y procedimientos de reciclaje y reutilización implementados.

Actualmente no hay políticas y procedimientos de reciclaje y reutilización de materiales talento humano en la elaboración de pruebas del Icfes.

Recopilación de datos

Fuentes de información utilizadas para obtener los datos de materiales.

Las fuentes de información utilizadas es la página de la Agencia Nacional de Contratación Pública compra eficiente, en el SECOP II, se observan los contratos identificados con número de proceso ICFES-IMAC-002-2024, adjudicado a la empresa Panamericana formas e impresiones SA con NIT 800175457 el cual se encuentra vigente.

Adicionalmente para el año 2023 se observa el contrato ICFES-IA-003-2023, el cual fue adjudicado y celebrado, el contratista es la empresa CADENA S.A, identificada con número de documento 890930534. El objeto del contrato es *"Prestación del servicio de impresión, empaque y de logística inversa de las pruebas Pre-Saber, Saber 11 calendario A, Saber 11 calendario B y Saber Pro - Arquitectura, así como las demás pruebas que lo requieran durante la vigencia 2023"*. En la revisión de la documentación presente en el proceso de contratación se observa el anexo técnico *"Condiciones mínimas para la prestación del servicio de impresión, empaque y de logística inversa de las pruebas pre-saber, saber 11 calendario a, saber 11 calendario b y saber pro - arquitectura, así como las demás pruebas que lo requieran durante la vigencia 2023."* En donde se obtuvo la información de materiales utilizados en la fabricación de las pruebas, cantidades de cuadernillos, hojas de respuesta, operaciones, planos, no obstante, no se posee información de cajas de cartón tulas y ligas. No es posible determinar el porcentaje y peso de materiales reciclados y/o aprovechados ya que no se cuenta con la información.

El siguiente asunto material posee una valoración de "Potencialmente No tolerable"

"La operación de la institución y, principalmente, la ejecución de las pruebas, que implica la movilización de grandes cantidades de recursos y personas, y el uso de pruebas impresas y empacadas, generan un gran consumo de recursos energéticos, de papel y agua."

Actualmente el instituto posee un Plan de Austeridad y Gestión Ambiental vigencia desarrollado por la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales, en donde se han definido las siguientes estrategias:

El Programa de uso eficiente y ahorro del recurso hídrico, se establece la meta la cual es garantizar una reducción del 0,5 % al consumo del recurso hídrico en el Instituto respecto al periodo inmediatamente anterior, por medio de la aplicación de estrategias que permitan el desarrollo de la respectiva meta. Se

$$\text{Indicador Hídrico} = \left(\frac{\text{Consumo actual} - \text{consumo año anterior}}{\text{Consumo año anterior}} \right) * 100\%$$

realizó la formulación de indicadores de seguimiento:

Fuente: Plan de Austeridad y Gestión Ambiental vigencia 2023

Se definieron las siguientes actividades con el fin de dar cumplimiento a la meta propuesta

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD	META DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR DE LA ACTIVIDAD	PROCESO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
1 uso eficiente y ahorro del agua	4 N/A	Realizar inspección de las redes hidrosanitarias del Instituto	Realizar cada trimestre una inspección de las redes hidrosanitarias del Instituto	(Inspecciones realizadas/Inspecciones programadas) *100%	Gestión de Abastecimiento	REFERENTE PIGA, PERSONAL PLANTA FISICA	Trimestral
		Realizar el análisis al comportamiento del consumo de agua en las instalaciones del Instituto	Realizar el análisis bimestral del consumo de agua en las instalaciones del Instituto	((Volumen actual- volumen mes anterior) /volumen mes anterior) *100%	Gestión de Abastecimiento	REFERENTE PIGA / SERVICIOS GENERALES	Bimestral
		Realizar capacitaciones respecto al manejo del recurso hídrico	Realizar dos capacitaciones anuales respecto al manejo del recurso hídrico	(Capacitaciones realizadas/Capacitaciones programadas) *100%	Gestión de Abastecimiento	REFERENTE PIGA	Semestral
		Realizar campañas de divulgación referente al manejo y ahorro del recurso hídrico	Realizar cuatro campañas de divulgación referente al manejo y ahorro del recurso hídrico	(Campañas realizadas/Campañas programadas) *100%	Gestión de Abastecimiento	REFERENTE PIGA, OFICINA DE COMUNICACIONES	Trimestral
		Realizar informe sobre el estado de la red hidrosanitaria y el comportamiento del consumo anual del recurso	Realizar un informe anual sobre el estado de la red hidrosanitaria y el comportamiento del consumo anual del recurso	(Informe realizado/Informe programado a entregar) *100%	Gestión de Abastecimiento	REFERENTE PIGA, PERSONAL PLANTA FISICA	Anual
		Realizar actividades de evaluación del desempeño de los funcionarios frente al uso del recurso hídrico	Realizar dos actividades anuales de evaluación del desempeño de los funcionarios frente al uso del recurso hídrico	(Evaluaciones realizadas/Evaluaciones programadas) *100%	Gestión de Abastecimiento	REFERENTE PIGA, OFICINA DE COMUNICACIONES	Semestral
		Realizar socialización de los resultados obtenidos del programa de uso eficiente del agua	Realizar una socialización anual de los resultados obtenidos del programa de uso eficiente del agua	(Socializaciones realizadas/Socializaciones programadas) *100%	Gestión de Abastecimiento	REFERENTE PIGA, OFICINA DE COMUNICACIONES	Anual

Ilustración 10. Actividades del Programa y uso eficiente de agua PUEA Fuente: Plan de Austeridad y Gestión Ambiental vigencia 2023

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD				RESPONSABLES	INDICADOR			
1. Uso Eficiente y Ahorro del Agua	N/A	1. Realizar inspecciones a las redes hidrosanitarias del Instituto	Trimestral	ENERO-MARZO		ABRIL-JUNIO		JULIO-SEPTIEMBRE	OCTUBRE-DICIEMBRE	fernanda sotomontes-felipe sanchez	(Inspecciones Realizadas/Inspecciones Programadas) *100%
		2. Realizar informes de seguimiento, de acuerdo con el comportamiento del consumo del agua.	Bimestral	ENERO-FEBRERO	MARZO-ABRIL	MAYO-JUNIO	JULIO-AGOSTO	SEPTIEMBRE-OCTUBRE	NOVIEMBRE-DICIEMBRE	felipe sanchez -lina ariza	(Informes realizados/Informes programados) *100%
		3. sensibilizaciones para el adecuado manejo del Realizar charlas recurso	Semestral	Enero-Junio			Julio-Diciembre			cesar sanchez-felipe sanchez	(Sensibilizaciones realizadas/Sensibilizaciones programadas) *100%
		4. Realizar campañas de socialización, de acuerdo con el ahorro y	Trimestral	ENERO-MARZO		ABRIL-JUNIO		JULIO-SEPTIEMBRE	OCTUBRE-DICIEMBRE	CESAR RAMIREZ ANA MARIA-felipe sanchez	(Socializaciones realizadas/Socializaciones programadas) *100%
		5. Realizar un informe de acuerdo con el inventario de la red	Anual	Enero- Diciembre						felipe sanchez	(Informe realizado/Informe programado a entregar)
		6. Socializar los resultados del consumo del agua y Acciones de mejora en la	Semestral	Enero-Junio			Julio-Diciembre			felipe sanchez -lina ariza- ANDREA ARIAS	(Socializaciones realizadas/Socializaciones programadas) *100%

Actividades del Programa y uso eficiente de agua PUEA Fuente: Plan de Austeridad y Gestión Ambiental vigencia 2024

De acuerdo con el plan de austeridad y gestión ambiental con el que cuenta la entidad para la vigencia 2023, se desarrollaron las actividades planteadas.

(GRI 305) EMISIONES 2016

CATEGORIA 1 EMISIONES DIRECTAS

Los resultados obtenidos reflejan las emisiones asociadas principalmente a la combustión de combustibles fósiles derivadas de vehículos propios utilizados en sus operaciones. A través de esta evaluación, se han identificado las principales fuentes de emisión y se han cuantificado en términos de equivalentes de dióxido de carbono (CO₂), lo que permite una comprensión más profunda de la contribución del Icfes al cambio climático.

FUENTES	EMISIONES CO2 (t CO2e/año)	EMISIONES CH4 (t CO2e/año)	EMISIONES N2O (t CO2e/año)	EMISIONES Compuestos Fluorados (t CO2e/año)	EMISIONES SF6 (t CO2e/año)	HUELA CARBONO TOTAL (t CO2e/año)	% DE TOTAL	INCERTIDUMBRE %
Fuentes Móviles	19,17	0,02	0,02	0,00	0,00	19,21	0,02 %	+/- 21,26%
Fuentes Fijas	0,09	0,00	0,00	0,12	0,00	0,21	0,00 %	+/- 35,74%
Emisiones de Proceso	0,00	0,40	0,00	0,00	0,00	0,40	0,00 %	+/- 126,45 %
SUBTOTAL	19,26	0,42	0,02	0,12	0,00	19,82	0,02 %	+/- 20,77%

Tabla 26 Emisiones directas categoría 1 año 2023
Fuente: Elaboración propia, 2024

FUENTES	EMISIONES CO2 (t CO2e/año)	EMISIONES CH4 (t CO2e/año)	EMISIONES N2O (t CO2e/año)	EMISIONES Compuestos Fluorados (t CO2e/año)	EMISIONES SF6 (t CO2e/año)	HUELA CARBONO TOTAL (t CO2e/año)	% DE TOTAL	INCERTIDUMBRE %
Fuentes Móviles	8,71	0,01	0,01	0,00	0,00	8,73	0,01 %	+/- 36,11%
Fuentes Fijas	0,09	0,00	0,00	0,12	0,00	0,21	0,00 %	+/- 35,74%
Emisiones de Proceso	0,00	0,12	0,00	0,00	0,00	0,12	0,00 %	+/- 125,53 %
SUBTOTAL	8,80	0,13	0,01	0,12	0,00	9,07	0,01 %	+/- 34,82%

Tabla 27 Emisiones directas categoría 1 año 2024
Fuente: Elaboración propia, 2024

Se identificaron las fuentes de emisión fija que corresponden a los 6 vehículos que generaron un consumo de combustible de 2795,84 Galones de GASOLINA_CORRIENTE_OXIGENADA 7%_BOG y un impacto de Huella de Carbono de 19,82 Toneladas de CO2/año, se debe tener en cuenta que este dato se encuentra debidamente soportado para el año 2023 con factura electrónica a nombre de la Entidad, la dispersión de los datos genera por tanto una incertidumbre del 20,77%. En el año 2024, las fuentes de emisiones fijas corresponden a los 6 vehículos con consumo de combustible, generando 9,07 Toneladas de CO2/año. Los valores se certifican con la factura electrónica del Instituto, la dispersión de datos es del 34,82%.

Igualmente, se consideró en el inventario las emisiones provenientes de la oxidación de biocombustibles (biomasa), las se estimaron de acuerdo con la proporción de bioetanol en las mezclas consumidas de gasolina y cuantificándolas de manera separada de las demás fuentes y categorías de emisión y se calculó 1,66 t_e CO2/año cómo se relaciona en la siguiente tabla.

BIOMASA		EMISIONES TOTALES (t CO2/año)	% DEL TOTAL	INCERTIDUMBRE %
Biomasa	Fuentes Móviles	1,66	100,00 %	+/- 20,71%
	Fuentes Fijas	0,00	0,00%	+/- 0,00%
	Emisiones de Proceso	0,00	0,00%	+/- 0,00%
TOTAL CO2 BIOMASA		1,66	100,00 %	+/- 20,71%

*Tabla 28 Emisiones biogénicas antropogénicas año 2023
Fuente: Elaboración propia, 2024*

BIOMASA		EMISIONES TOTALES (t CO2/año)	% DEL TOTAL	INCERTIDUMBRE %
Biomasa	Fuentes Móviles	0,75	100,00 %	+/- 35,83%
	Fuentes Fijas	0,00	0,00%	+/- 0,00%
	Emisiones de Proceso	0,00	0,00%	+/- 0,00%
TOTAL CO2 BIOMASA		0,75	100,00 %	+/- 35,83%

*Tabla 29 Emisiones biogénicas antropogénicas año 2024
Fuente: Elaboración propia, 2024*

En cuanto a fuentes de Emisiones de proceso se han identificado vertimientos domésticos a cloaca o alcantarilla en movimiento (abierta o cerrada), que

para el año 2023 corresponde a 500 KgDBO, generando 2,51 Toneladas de CO2/año y para el año 2024, es de 24,64 KgDBO.

CATEGORIA 2 EMSIONES INDIRECTAS DE GEI POR ENERGÍA IMPORTADA

En la evaluación de la huella de carbono del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (Icfes), la categoría 2 se centra en las emisiones indirectas de gases de efecto invernadero asociadas al consumo de electricidad adquirida por la institución. Este componente es crucial, ya que refleja el impacto ambiental de las decisiones de compra de energía y las fuentes de generación eléctrica utilizadas.

Los resultados obtenidos en esta sección muestran las emisiones generadas por la electricidad consumida en las instalaciones del Icfes durante los periodos evaluados, año base 2023 y el año 2024. A través de la cuantificación de estas emisiones en términos de equivalentes de dióxido de carbono (CO₂), se proporciona una visión clara del impacto que tiene el consumo energético en la huella de carbono total de la Institución.

FUENTES	EMISIONES CO2 (t CO2e/año)	EMISIONES CH4 (t CO2e/año)	EMISIONES N2O (t CO2e/año)	EMISIONES Compuestos Fluorados (t CO2e/año)	EMISIONES SF6 (t CO2e/año)	HUELLA CARBONOTOTAL (t CO2e/año)	% DE TOTAL	INCERTIDUMBRE %
Energía Adquirida	43,64	0,00	0,00	0,00	0,00	43,64	0,05%	+/- 14,96%

*Tabla 30 Emisiones Indirectas por energía Importada año 2023
Fuente: Elaboración propia, 2024*

FUENTE S	EMISIONES CO2 (t CO2e /año)	EMISIONES CH4 (t CO2e /año)	EMISIONES N2O (t CO2e /año)	EMISIONES Compuestos Fluorados (t CO2e/año)	EMISIONES SF6 (t CO2e /año)	HUELA CARBONO TOTAL (t CO2e /año)	% DE L TOTAL	INCERTIDUMBRE %
Energía Adquirida	38,52	0,00	0,00	0,00	0,00	38,52	0,01%	+/- 12,61%

Tabla 31 Emisiones Indirectas por energía Importada año 2024
Fuente: Elaboración propia, 2024

Con referencia al año base 2023 por concepto de consumo energético se ha generado emisiones en términos de CO2 equivalentes a 43,64 Toneladas y en el año 2024 el valor es de 38,52 Toneladas de CO2/año.

CATEGORIA 3 EMISIONES INDIRECTAS DE GEI ASOCIADOS CON EL TRANSPORTE AÉREO

El resultado del inventario de GEI por el concepto de viajes que corresponde a esta categoría se presenta para el año base 2023 y el año 2024.

FUENTE S	EMISIONES CO2 (t CO2e/año)	EMISIONES CH4 (t CO2e/año)	EMISIONES N2O (t CO2e/año)	EMISIONES Compuestos Fluorados (t CO2e/año)	EMISIONES SF6 (t CO2e/año)	HUELA CARBONO TOTAL (t CO2e /año)	% DE L TOTAL	INCERTIDUMBRE %
Viajes	6,38	0,00	0,00	0,00	0,00	6,38	0,01%	+/- 1,71%

Tabla 32 Emisiones Indirectas por viajes año 2023
Fuente: Elaboración propia, 2024

FUENTES	EMISIONES CO2 (t CO2e/año)	EMISIONES CH4 (t CO2e/año)	EMISIONES N2O (t CO2e/año)	EMISIONES Compuestos Fluorados (t CO2e/año)	EMISIONES SF6 (t CO2e/año)	HUELLA CARBONO TOTAL (t CO2e/año)	% DEL TOTAL	INCERTIDUMBRE %
Viajes	58,15	0,00	0,00	0,00	0,00	58,15	0,08%	+/- 9,11%

Tabla 33 Emisiones Indirectas por viajes año 2024
Fuente: Elaboración propia, 2024

Teniendo en cuenta los viajes generados por el Icfes el impacto generado corresponde a la emisión de 6,38 Toneladas de CO2/año para el año 2023 y de 58,15 Toneladas de CO2/año para el año 2024.

CATEGORIA 4 EMISIONES INDIRECTAS DE GEI CAUSADAS POR PRODUCTOS QUE UTILIZA EL ICFES

Estas emisiones en la evaluación de la huella de carbono del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (Icfes) abarca las emisiones indirectas asociadas a actividades que no son controladas directamente por la institución, pero que resultan de su operación. En este caso, se han analizado tres componentes clave: el uso de papel bond para pruebas, el consumo de bolsas de polietileno de baja densidad y las emisiones derivadas de los viajes realizados por el personal.

Los resultados obtenidos indican las emisiones generadas por el uso del papel en las evaluaciones, reflejando el impacto ambiental de esta práctica en términos de cantidad de papel consumido y su ciclo de vida. Asimismo, se ha evaluado la huella de carbono asociada a las bolsas de polietileno utilizadas, destacando la importancia de considerar alternativas más sostenibles. Por último, el análisis de los viajes revela la contribución de estas actividades a la huella total, proporcionando una visión integral del impacto ambiental del Icfes.

ALCANCE	FUENTES	EMISIONES CO2 (t CO2e/año)	EMISIONES CH4 (t CO2e/año)	EMISIONES N2O (t CO2e/año)	EMISIONES Compuestos Fluorados (t CO2e/año)	EMISIONES SF6 (t CO2e/año)	HUELLA CARBONO TOTAL (t CO2e/año)	% DEL TOTAL	INCERTIDUMBRE %
1	Fuentes Móviles	24,81	0,02	0,04	2,61	0,00	27,48	0,16%	+/- 19,74%
	Fuentes Fijas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	+/- 0,00%
	Emisiones de Proceso	0,00	0,40	0,00	0,00	0,00	0,40	0,00%	+/- 126,45%
	SUBTOTAL	24,81	0,43	0,04	2,61	0,00	27,88	0,16%	+/- 19,54%
2	Energía Adquirida	43,64	0,00	0,00	0,00	0,00	43,64	0,25%	+/- 14,10%
	SUBTOTAL	43,64	0,00	0,00	0,00	0,00	43,64	0,25%	+/- 14,10%
3	Fuentes Móviles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	+/- 0,00%
	Fuentes Fijas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	+/- 0,00%
	Otras Fuentes	605,80	16.719,68	0,00	2,00	0,00	17.327,48	99,59%	+/- 25,07%
	SUBTOTAL	605,80	16.719,68	0,00	2,00	0,00	17.327,48	99,59%	+/- 25,07%
	TOTAL HCC	674,25	16.720,11	0,04	4,61	0,00	17.399,0005	100,00%	+/- 24,96%

Tabla 34 Total Emisiones GEI año 2023
Fuente: Elaboración propia, 2024

ALCANCE	FUENTES	EMISIONES CO2 (t CO2/año)	EMISIONES CH4 (t CO2/año)	EMISIONES N2O (t CO2/año)	EMISIONES Compuestos Fluorados (t CO2/año)	EMISIONES SF6 (t CO2/año)	HUELLA CARBONO TOTAL (t CO2/año)	% DEL TOTAL	INCERTIDUMBRE %
1	Fuentes Móviles	18,54	0,02	0,02	0,00	0,00	18,57	0,11%	+/- 19,03%
	Fuentes Fijas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	+/- 0,00%
	Emisiones de Proceso	0,00	4,58	0,00	0,00	0,00	4,58	0,03%	+/- 35,28%
	SUBTOTAL	18,54	4,60	0,02	0,00	0,00	23,15	0,14%	+/- 16,73%
2	Energía Adquirida	38,52	0,00	0,00	0,00	0,00	38,52	0,23%	+/- 14,78%
	SUBTOTAL	38,52	0,00	0,00	0,00	0,00	38,52	0,23%	+/- 14,78%
3	Fuentes Móviles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	+/- 0,00%
	Fuentes Fijas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	+/- 0,00%
	Otras Fuentes	577,89	15.964,63	0,00	3,00	0,00	16.545,51	99,63%	+/- 24,26%
	SUBTOTAL	577,89	15.964,63	0,00	3,00	0,00	16.545,51	99,63%	+/- 24,26%
TOTAL HCC		634,95	15.969,22	0,02	3,00	0,00	16.607,1868	100,00%	+/- 24,17%

Tabla 35 Total Emisiones GEI 2024

Fuente: Elaboración propia, 2024

Nota: Es importante precisar que no se realiza el cálculo para las cajas de cartón, ligas, tulas y cartulinas, utilizados como insumos para las pruebas ya que no se cuenta con información de cantidades reales.

El total de emisiones GEI para el año base 2023, generan un total de 17.399 Toneladas de CO2/año y para el año 2024 de 16.607,18 Toneladas de CO2/año, corresponde de esta manera al 99,91% del total de la Huella de Carbono de la Entidad.

ALCANCE	DESCRIPCION	CANTIDAD TON/CO2 e
1	Consumo de combustible, residuos solidos, vertimientos liquidos	27,88 Ton CO2 e
2	Consumo de energia electrica	43,64 Ton CO2 e
3	Vuelos y residuos de pruebas	17.327,48 Ton CO2 e
TOTAL		17.399 HUELLA DE CARBONO TONELADAS CO2 e 2023

ALCANCE	DESCRIPCION	CANTIDAD TON/CO2 e
1	Consumo de combustible, residuos solidos, vertimientos liquidos	23,15 Ton CO2 e
2	Consumo de energia electrica	38,52 Ton CO2 e
3	Vuelos y residuos de pruebas	16.545,51 Ton CO2 e
TOTAL		16.607,19 HUELLA DE CARBONO TONELADAS CO2 e 2024

2023: 17.399 TonCO2e 2024: 16.607,19 TonCO2e = **791,81 TonCO2e**
Reducción Total lograda

$791,81/17.399 \times 100 = 4,55\%$ El Icfes redujo el 4,55% de sus emisiones totales de GEI

Comparativo por Alcance 1

2023: 27,88 TonCO₂e 2024: 23,15 TonCO₂e = **4,73 TonCO₂e**

$4,73/27,88 \times 100 = 16,96\%$ Reducción significativa en optimización consumo de combustible, gestión adecuada de residuos y vertimientos

Comparativo por Alcance 2

2023: 43,64 TonCO₂e 2024: 38,52 TonCO₂e = **5,12 TonCO₂e**

$5,12/43,64 \times 100 = 11,73\%$ Reducción significativa atribuible a mayor eficiencia energética en sede, uso racional de equipos, acciones institucionales de ahorro energético a través de charlas y campañas de educación ambiental

Comparativo por Alcance 3

2023: 17.327,48 TonCO₂e 2024: 16.545,51 TonCO₂e = **781,97 TonCO₂e**

$781,97/17.327,48 \times 100 = 4,51\%$ Reducción significativa por el avance en logística sostenible, reducción de vuelos, menor consumo de materiales en las pruebas y a la transición progresiva a modalidades híbridas

El Icfes demuestra un avance sólido hacia la sostenibilidad institucional. La reducción de emisiones de GEI, el control de consumos, la optimización logística y el impulso a pruebas electrónicas constituyen logros ambientales estratégicos.

Sin embargo, el instituto aún enfrenta desafíos en el registro de información de contratistas, medición del teletrabajo y definición de alcances de gestión ambiental en tercerización.

La evidencia del documento muestra que la entidad está en camino firme hacia un modelo de operación más limpio, eficiente y coherente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente los ODS 12 y 13.

(GRI 418) Privacidad del cliente 2016

Para el año 2023 y 2024, no se ha presentado reclamaciones asociadas a la pérdida y/o robo de información. No obstante, de acuerdo con la revisión del Informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos ICFES 2023, se han identificado 3 riesgos asociados a la seguridad y privacidad de la información valorados en riesgo residual bajo con sus respectivos controles los cuales se presentan a continuación:

-El riesgo SGSI-AYD-2101 Pérdida de confidencialidad y disponibilidad de bases de datos de usuarios, por migración de información de las carpetas compartidas, rotación de personal, incumplimiento o desconocimiento de políticas, normas, estándares, o procedimientos de seguridad de la información.

Tiene tres controles establecidos: "Inventario y/o actualización trimestral de bases de datos; Estrategia de gestión del conocimiento; Disponer de un repositorio de datos de la subdirección; Acuerdos de confidencialidad en los contratos", los cuales han sido efectivos. Tienen un diseño adecuado, tienen responsable y tienen determinado la periodicidad. Para el año 2023 no se presentó materialización del riesgo.

- El riesgo SGSI-AYD-2102 Pérdida de confidencialidad en la publicación de la información inconsistente o falta de información para la publicación, por la entrega de información incorrecta como insumo de parte de otras áreas, falta de articulación entre áreas respecto a las metodologías y manejo de las bases de datos, manipulación incorrecta de las bases de datos y/o ausencia de validación y verificación de la consistencia de los datos que recibe el área como insumo debido la entrega de datos incorrectos o errores humanos en la operación. Tiene dos controles establecidos: "Validación y revisión de las bases de datos previos a los ejercicios de análisis y difusión", "Revisión y validación de los productos de manera interna y externa, cuando aplique, por medio del manual de calidad del área y/o los comités y/o reuniones si se requiere", los cuales han sido efectivos. Tienen un diseño adecuado, un responsable definido y tienen determinada la periodicidad. El control de "Validación y revisión de las bases de datos previo a los ejercicios de análisis y difusión" se encuentra documentado como Documento, informe o evidencia que dé cuenta de la validación de la información. Para el año 2023 no se presentó materialización del riesgo.

El riesgo SGSI-AYD-2103 Pérdida de confidencialidad de la información almacenada en el teléfono celular de la subdirección debido a la divulgación no autorizada o robo de la información del dispositivo por ausencia del control de seguridad sobre los dispositivos móviles del Instituto. Tiene dos controles establecidos: "Pérdida de confidencialidad de la información almacenada en el teléfono celular de la subdirección debido al acceso no autorizado por configuraciones débiles de seguridad en el dispositivo (Patrón, contraseña, cifrado); Uso del sistema de bloqueo y desbloqueo del dispositivo con clave o patrón y Intune (DTI)", los cuales han sido efectivos, tienen un diseño adecuado, responsable y determinado la periodicidad. El control de "Pérdida de confidencialidad de la información almacenada en el teléfono celular de la subdirección debido al acceso no autorizado por configuraciones débiles de seguridad en el dispositivo (Patrón, contraseña, cifrado)" se encuentra Inactivo. El control de "Uso del sistema de bloqueo y desbloqueo del dispositivo con clave o patrón" se encuentra documentado como Pantalla con evidencia del sistema de desbloqueo que utiliza. Para el año 2023 no se presentó materialización del riesgo.

Indicadores de desempeño del Icfes

El Icfes en el plan estratégico institucional 2020-2023 definió 4 objetivos estratégicos, los cuáles se observan en la siguiente tabla, con su respectivo indicador de cumplimiento, los datos obtenidos son a corte del año 2023:

Objetivos	Indicadores de cumplimiento	Medición	Meta	Resultado
OE1. Fortalecer el reconocimiento del Icfes ante los grupos de interés del sector.	1.1 - Satisfacción del cliente - (AGI-IG-01)	Diciembre 2023	80%	90.6
	1.2 - Satisfacción del servicio (contractual - GEC-IG-01)	Diciembre 2023	80%	100%
	.1.3 - Percepción de los encuentros nacionales (AYD-IG-01)	Diciembre 2023	70%	96.0%
OE2. Aumentar los recursos de la entidad para propiciar su sostenibilidad y optimizar los costos de operación.	2.1 - Ingresos por productos o servicios adicionales a pruebas a de Estado (GFI-IE-02)	Diciembre 2023	10%	30.5%
	2.2 - Margen EBITDA (GFI-IE-01)	Diciembre 2023	-9.0%	-8.14%
	2.3 - Rentabilidad (GFI-IE-03)	Diciembre 2023	0.00%	10.6%
OE3. Impulsar la innovación y el uso de tecnologías para la evaluación e investigación en la transformación de la calidad educativa fortaleciendo la inclusión social.	3.1 - Índice de innovación aplicada (GCI-IE-02)	Diciembre 2023	70%	95.1%
	3.2 - Gestión del Conocimiento y la Innovación (GCI-IE-01)	Diciembre 2023	95%	86.1
OE4. Transformar organizacionalmente al Icfes para que	4.1 - Avance en la transformación	Diciembre 2023	85%	79.2

Objetivos	Indicadores de cumplimiento	Medición	Meta	Resultado
responda a los requerimientos de los grupos de interés y los retos del entorno, apalancándose en sus cadenas de valor.	organizacional (GTH-IE-01)			
	4.2 - Cumplimiento planes institucionales (DES-IE-04)	Diciembre 2023	100%	90.3
	4.3 - Ejecución del Plan Anual de Adquisiciones (GAB-02)	Diciembre 2023	70%	96.3
	4.4 - Índice de Desempeño Institucional - (DES-IE-01)	Diciembre 2023	86%	85.9

*Tabla 364 Reporte de Indicadores Estratégicos diciembre de 2023
Fuente: Seguimiento Indicadores Estratégicos – PEI 2020 – 2023*

Reporte de indicadores de desempeño Icfes 2024

Perspectiva	Resultado Perspectiva	Objetivo	Resultado Objetivos
Valor Público	98%	OBJ1: Promover el acceso equitativo a la evaluación y promover el mejoramiento de la calidad de la educación	100%
		OBJ2: Contribuir al desarrollo educativo y social mediante la divulgación de resultados e investigaciones	97%
Misional	77%	OBJ3: Consolidar y potenciar las relaciones estratégicas con el sector educativo y diversas partes interesadas	55%
		OBJ4: Fortalecer los procesos de evaluación para abordar de manera efectiva las particularidades y necesidades específicas con carácter	75%
		OBJ5: Incentivar la investigación, el uso y aplicación de los Datos y la Información generada, con enfoque Diferencial y territorial	100%
Desarrollo Organizacional	100%	OBJ6: Desarrollar capacidades internas para adaptarse a las demandas cambiantes del entorno educativo.	100%
		OBJ7: Mejorar la eficiencia operativa y la calidad en la gestión interna.	100%
Financiera	100%	OBJ8: Asegurar la sostenibilidad financiera mediante la diversificación de fuentes de ingresos.	100%



Reporte de Indicadores Estratégicos diciembre de 2024





De acuerdo con la tabla anterior se observa que para la vigencia de 2024 se establece el cumplimiento en la totalidad de los indicadores propuestos en el plan estratégico institucional.


9 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

El instituto ha priorizado 12 de los 17 ODS, a continuación, se presentan los objetivos propuestos para el año 2023 y el cumplimiento de sus indicadores y gestión los cuales se observan a continuación:

ODS	ACCIONES ICFES	IMPACTO
	El Icfes ha definido 4 objetivos para el año 2023, con el fin de contribuir a una educación de calidad:	-Satisfacción del cliente: 90.6% -Satisfacción del servicio: 100%

ODS	ACCIONES ICFES	IMPACTO
<p data-bbox="268 248 456 320">4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p> 	<p data-bbox="592 232 991 367">OE1. Fortalecer el reconocimiento del Icfes ante los grupos de interés el sector.</p>	<p data-bbox="1016 232 1294 331">-Percepción de los encuentros nacionales: 96%.</p>
	<p data-bbox="592 412 991 584">OE2. Aumentar los recursos de la entidad para propiciar su sostenibilidad y optimizar los costos de operación.</p>	<p data-bbox="1016 412 1350 618">-Ingresos por productos o servicios adicionales a pruebas a de Estado: 30.5%. -Rentabilidad (GFI-IE-03):10.6%</p>
	<p data-bbox="592 629 991 904">OE3. Impulsar la innovación y el uso de tecnologías para la evaluación e investigación en la transformación de la calidad educativa fortaleciendo la inclusión social.</p>	<p data-bbox="1016 629 1350 871">- Índice de innovación aplicada (GCI-IE-02): 95.1% - Gestión del conocimiento y la innovación (GCI-IE-02): 86.1%</p>
	<p data-bbox="592 949 991 1225">OE4. Transformar organizacionalmente al Icfes para que responda a los requerimientos de los grupos de interés y los retos del entorno, apalancándose en sus cadenas de valor</p>	<p data-bbox="1016 949 1350 1473">-Avance en la transformación organizacional (GTH-IE-01): 79.2% -Cumplimiento planes institucionales (DES-IE-04): 90.3% -Ejecución del Plan Anual de Adquisiciones (GAB-02): 96.3% -Índice de Desempeño Institucional - (DES-IE-01): 85.9%</p>
<p data-bbox="268 1496 419 1559">5 IGUALDAD DE GÉNERO</p> 	<p data-bbox="592 1480 991 1794">-Se ha adjudicado contratos con Secretaría Distrital de la Mujer buscando facilitar a la secretaría la financiación del examen Saber 11 para mujeres diversas en términos de pertenencia étnica o racial</p>	<p data-bbox="1016 1480 1350 1653">- 132 mujeres, son pertenecientes a grupos diferenciales presentaron la prueba Saber 11.</p>
	<p data-bbox="592 1800 991 1868">-Elaboración de política de género del Icfes</p>	<p data-bbox="1016 1800 1350 1935">-El 20% de los cargos directivos del Icfes están ocupados por mujeres.</p>

ODS	ACCIONES ICFES	IMPACTO
<p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p> 	<p>El Icfes cuenta con un programa de uso eficiente y ahorro del recurso hídrico, identificado con el código GAB –GU007 Versión: 002.</p>	<p>El edificio Elemento, reutiliza las aguas grises a través de cuatro humedales artificiales, que disminuyen el caudal de aguas servidas.</p>
<p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p> 	<p>EL Icfes, cuenta con un programa para el ahorro y uso eficiente de la energía identificado código GAB – GU006 Versión 002.</p>	<p>Adicionalmente el edificio Elemento, donde se ubica el instituto, cuenta con Certificación LEED, arquitectura bioclimática, que consiste en la incorporación de ventilación natural cruzada, que permite disminuir el uso de energía en los aires acondicionados y reducir el consumo de energía eléctrica por iluminación natural.</p>
<p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> 	<p>El Icfes, garantiza el trabajo decente a sus colaboradores, siguiendo la normativa vigente en materia laboral, seguridad y salud en el trabajo.</p>	<p>Se diseñó y publicó el Plan de Bienestar e Incentivos Institucional. -Indicador de Índice de Satisfacción Actividades de Bienestar: 97.86%</p>
	<p>Adicionalmente, hay crecimiento económico en el sentido que en instituto es autosuficiente, cuenta con contratos externos a nivel internacional.</p>	<p>-Ingresos por productos o servicios adicionales a pruebas a de Estado: 30.5%.</p>
<p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p> 	<p>OE 3. Impulsar la innovación y el uso de tecnologías para la evaluación e investigación en la transformación de la calidad educativa fortaleciendo la inclusión social.</p>	<p>Alianzas con el Instituto Nacional para Ciegos (INCI) o el Instituto Nacional para Sordos (INSOR) para llevar a cabo capacitaciones que aportan en la inclusión de personas en condición de discapacidad, en temas como</p>

ODS	ACCIONES ICFES	IMPACTO
		<p>accesibilidad para documentos digitales o cultura sorda.</p>
<p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> 	<p>El edificio Elemento, donde se ubica el instituto, cuenta con Certificación LEED, arquitectura bioclimática, que consiste en la incorporación de ventilación natural cruzada, que permite discutir el uso de energía en los aires acondicionados y reducir el consumo de energía eléctrica por iluminación natural.</p>	<p>Mitigación de impactos asociados, con el uso d energía eléctrica</p>
<p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p> 	<p>El Icfes, realiza la medición de la educación mediante la evaluación de pruebas impresas, en donde interviene el uso de materiales tales como papel, cartón, plásticos entre otros, se han venido incorporando estrategias respecto a realizar pruebas híbridas.</p>	<p>Evaluados mediante pruebas por computador: 26.2%</p>
<p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p> 	<p>Se han realizado estrategias en lo que respecta al home office, de los colaboradores con el fin de evitar desplazamientos en medios de transporte con el uso de combustibles fósiles.</p>	<p>- Campañas de "Icfes on bike", en donde se incentiva el uso de la bicicleta como medio de transporte.</p>
	<p>Pruebas Híbridas, que contribuyen a la acción por el clima disminuyendo la huella de carbono</p>	<p>- Evaluados mediante pruebas por computador: 26.2%</p>



ODS	ACCIONES ICFES	IMPACTO
<p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>  <p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p> 	<p>El Icfes hace parte del Ministerio de Educación, por lo tanto, permite en la ejecución de la misionalidad, realizar políticas públicas, que permiten el mejoramiento de la educación colombiana.</p>	<p>Se realizaron alianzas con:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Instituto Nacional de Evaluación Educativa de Uruguay – INEEEd, Consufin, Cooperativa Unimos, Departamento de la Función Pública, secretaria Distrital de la Mujer

Tabla 37 Objetivos del desarrollo sostenible

Fuente: Elaboración propia 2024

De acuerdo con la tabla anterior el Icfes ha realizado acciones que van encaminadas a la sostenibilidad, en los ODS 4 Educación de calidad, 5 Igualdad de género, 6 agua limpia y saneamiento, 7 energía asequible y no contaminante, 8 trabajo decente y crecimiento económico, 10 reducción de las desigualdades, 11 ciudades y comunidades no sostenibles, 12 producción y consumos responsables, 13 acción por el clima, 16 paz justicia e instituciones sólidas y 17 alianzas para lograr los objetivos.

Compromisos futuros

De acuerdo a la plan estratégico institucional 2024-2027, Se definen los siguientes objetivos y estrategias, muestran los logros o propósitos que el Instituto espera tener a mediano y largo plazo para el cumplimiento de la misión y la visión definida que permiten reducir los riesgos, y aprovechar las oportunidades que influyen en el Icfes, de acuerdo a su materialidad (Ver ítem 7 GRI 3: TEMAS MATERIALES 2021), (es importante precisar que a corte de 18 de diciembre del 2024 no se obtuvo la información suministrada por parte del Icfes respecto al cumplimiento de indicadores) que se observan a continuación:

Objetivo estratégico	Iniciativa Estratégica	Indicador Estratégico
OBJ1: Promover el acceso equitativo a la evaluación y promover el mejoramiento de la calidad de la educación	Posicionamiento del Instituto como un referente destacado en la generación de información clave para la toma de decisiones - Observatorio de Datos del ices	Porcentaje de Implementación del observatorio de datos del Icfes
OBJ2: Contribuir al desarrollo educativo y social mediante la divulgación de	Fortalecimiento en la Generación, y Promoción de Investigaciones Aplicadas generadas en el instituto que aporten al mejoramiento de la Calidad de la Educación	Número de informes y publicaciones que comunican los resultados de

Objetivo estratégico	Iniciativa Estratégica	Indicador Estratégico
resultados e investigaciones		investigaciones aplicadas que han sido usados para mejorar la calidad de la educación.
OBJ2: Contribuir al desarrollo educativo y social mediante la divulgación de resultados e investigaciones	Fortalecimiento en la Generación, y Promoción de Investigaciones aplicadas generadas en el instituto que aporten al mejoramiento de la Calidad de la Educación	Participación en eventos educativos y sociales para difundir conocimientos y resultados.
OBJ3: Consolidar y potenciar las relaciones estratégicas con el sector educativo y diversas partes interesadas	Generación de alianzas estrategias, nacionales e internacionales	Cantidad de nuevas Alianzas o Convenio nacionales, territoriales e internacionales generados durante el Periodo
OBJ3: Consolidar y potenciar las relaciones estratégicas con el sector educativo y diversas partes interesadas	Generación de alianzas estrategias, nacionales e internacionales	Cantidad de eventos nacionales e internacionales en los que ha participado el instituto durante el Periodo
OBJ4: Fortalecer los procesos de evaluación para abordar de manera efectiva las particularidades y necesidades específicas con carácter diferencial	Implementación de proyectos de evaluación con carácter Diferencial	Porcentaje de proyectos que incluyen mediciones con enfoque Diferencial
OBJ4: Fortalecer los procesos de evaluación para abordar de manera efectiva las particularidades y necesidades específicas con carácter diferencial	Implementación de proyectos de evaluación y de preparación para la evaluación con carácter Territorial	Porcentaje de proyectos que incluyen mediciones con enfoque Territorial
OBJ4: Fortalecer los procesos de evaluación para abordar de manera efectiva las particularidades y necesidades específicas con carácter diferencial	Implementación de proyectos de evaluación con carácter Diferencial y Territorial	Cantidad de Informes generados que cuentan con carácter diferencial y territorial

Objetivo estratégico	Iniciativa Estratégica	Indicador Estratégico
OBJ4: Fortalecer los procesos de evaluación para abordar de manera efectiva las particularidades y necesidades específicas con carácter diferencial	Implementación Proceso de Medición de Satisfacción a grupos focales con carácter diferencial	Índice de satisfacción de grupos específicos respecto a los procesos de evaluación.
OBJ4: Fortalecer los procesos de evaluación para abordar de manera efectiva las particularidades y necesidades específicas con carácter diferencial	Implementación Proceso de Medición de Satisfacción a grupos focales con carácter diferencial	Porcentaje de proyectos que incluyen la medición de satisfacción diferencial
OBJ4: Fortalecer los procesos de evaluación para abordar de manera efectiva las particularidades y necesidades específicas con carácter diferencial	Creación y Despliegue de una Herramienta Gratuita de Simuladores para la Preparación de Exámenes de Estado.	Porcentaje de Implementación en el Proyecto Prepárate con el Ices
OBJ5: Incentivar la investigación, el uso y aplicación de los Datos y la Información generada, con enfoque Diferencial y territorial	Generación de investigación de alta calidad con enfoque diferencial y Territorial	Número de investigaciones aplicadas realizadas que incluyan enfoque diferencial y territorial en colaboración con instituciones locales.
OBJ5: Incentivar la investigación, el uso y aplicación de los Datos y la Información generada, con enfoque Diferencial y territorial	Generación de investigación de alta calidad con enfoque diferencial y Territorial	Categorización del grupo de investigación del Ices
OBJ5: Incentivar la investigación, el uso y aplicación de los Datos y la Información generada, con enfoque Diferencial y territorial	Definición de una Estrategia que visibilice el instituto en todos los territorios	Porcentaje de Avance en la implementación del Proyecto Territorial "El Ices se Acerca a la Región".
OBJ6: Desarrollar capacidades internas para adaptarse a las demandas cambiantes del entorno educativo.	Estrategia de modernización Tecnológica para el Fortalecimiento Institucional	Porcentaje de Avance en la implementación de Proyecto de Habilitación Tecnológica.
OBJ6: Desarrollar capacidades internas	Implementación del modelo de Costeo del ICFES	Porcentaje de Avance en la

Objetivo estratégico	Iniciativa Estratégica	Indicador Estratégico
para adaptarse a las demandas cambiantes del entorno educativo.		Definición del Modelo de Costeo del ICFES
OBJ7: Mejorar la eficiencia operativa y la calidad en la gestión interna.	Implementación del Sistema integrado de Gestión	Porcentaje de avance en la integración de los sistemas de gestión del instituto
OBJ7: Mejorar la eficiencia operativa y la calidad en la gestión interna.	Fortalecimiento del Modelo integrado de Planeación y Gestión.	Índice de Gestión y Desempeño
OBJ7: Mejorar la eficiencia operativa y la calidad en la gestión interna.	Fortalecimiento de la Cultura organización y la Comunicación Interna	Nivel de satisfacción de los Colaboradores en relación con los procesos internos y la comunicación organizacional.
OBJ7: Mejorar la eficiencia operativa y la calidad en la gestión interna.	Implementación de estrategia sostenibilidad	Verificación a conformidad del informe de Sostenibilidad bajo el estándar GRI de manera anual
OBJ7: Mejorar la eficiencia operativa y la calidad en la gestión interna.	Implementación de estrategia sostenibilidad	Inventario de Gases Efecto Invernadero verificado a conformidad
OBJ8: Asegurar la sostenibilidad financiera mediante la diversificación de fuentes de ingresos.	Establecer estrategias comerciales que permitan la generación de nuevos negocios	Crecimiento anual en ingresos provenientes de pruebas de estado y negocios comerciales
OBJ8: Asegurar la sostenibilidad financiera mediante la diversificación de fuentes de ingresos.	Establecer estrategias comerciales que permitan la generación de nuevos negocios	Porcentaje de ingresos provenientes de negocios

*Tabla 37 Objetivos del desarrollo sostenible
Fuente: Elaboración propia 2024*

Transparencia y Rendición de cuentas

Durante 2023, la OACM desplegó diferentes estrategias de comunicación que le permitieron a la comunidad conocer desde los conceptos básicos y los diferentes mecanismos para ejercer sus derechos, detallando los pasos específicos para su ejercicio en el Instituto.

En este sentido, la gestión de las comunicaciones orientadas a la Rendición de Cuentas no solo implicó informar de manera permanente a la ciudadanía sobre la gestión del Instituto, sino que difundió y promovió jornadas de divulgación de resultados, espacios de diálogo con la comunidad, socialización de información, atención de requerimientos ciudadanos, entre otros, promoviendo así el control social a la gestión pública y la transparencia.

Así mismo, como parte de las acciones solicitadas por el Ministerio de Educación Nacional el Icfes participó en la Audiencia Pública Virtual de Rendición de Cuentas del Sector Educación. Este espacio fue transmitido el 22 de noviembre de 2023 vía streaming a través de los canales de YouTube del Instituto y del MEN y en él se presentó un vídeo realizado por la OACM que consolida y resume las actividades que se adelantaron de manera efectiva desde las dependencias del Icfes, además de los logros que se alinean con aspectos cruciales del Plan Nacional de Desarrollo de Colombia 2022-2026: Colombia potencia mundial de la vida, donde nuestra labor refleja el compromiso con la inclusión, el enfoque territorial, la educación integral, la atención a la primera infancia, el desarrollo humano y el aporte a la construcción de una paz total y justicia social en nuestro país

Dado que la Rendición de Cuentas es un proceso permanente, con miras a recolectar información de interés para la comunidad educativa que visibilice la gestión del Icfes y sus diferentes áreas, entre noviembre y diciembre de 2023, la OACM elaboró de manera conjunta con la Oficina Asesora de Planeación, la Encuesta sobre temas de interés para la Rendición de Cuentas 2024 (<https://acortar.link/DUXNWW>) y desplegó la estrategia de comunicaciones para difundirla a través de una campaña de mailing interno y externo, cuya idea fuerza fue "Juntos podemos planear la estrategia de rendición de cuentas para la vigencia 2024".

10 CONCLUSIONES Y BRECHAS IDENTIFICADAS

- Se realizó el informe de sostenibilidad GRI para el año 2023 y 2024 consolidado, el cual puede ser usado como lineamientos para reportes futuros. Por ser el primer informe de sostenibilidad elaborado bajo este estándar, se evidenciaron oportunidades de mejora en lo que respecta en la articulación con los procesos internos del instituto y obtención de información.
- Se consignó la información del estándar GRI 2: Contenidos generales, en cinco aspectos relevantes los cuales son la organización y sus prácticas de presentación de informes, actividades y talento humano, gobernanza, estrategias, políticas y prácticas y participación de grupos

de interés. Se identificaron como temas materiales más relevantes los estándares temáticos GRI 301- Materiales, GRI 305: Emisiones 2016 y GRI 406: No discriminación 2016 y GRI 418: Privacidad del cliente 2016, para el primero se hizo uso de la plataforma de compra eficiente de SECOP II, con el fin de obtener información referente a los contratos de abastecimiento de las pruebas, debido a la ausencia del suministro de la información, en lo que respecta a las dimensiones de los artículos que intervienen en las pruebas, con el fin de hallar los pesos, ya que estos no fueron suministrados por el proveedor sino solamente las cantidades.

- Se identificaron las fuentes de emisión fija que corresponden a los 6 vehículos que generaron un consumo de combustible de 564,43 Galones de GASOLINA_CORRIENTE_OXIGENADA 7%_BOG y un impacto de Huella de Carbono de 4,31 Toneladas de CO₂/año, se debe tener en cuenta que este dato se encuentra debidamente soportado para los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2023 con factura electrónica a nombre de la Entidad, la dispersión de los datos genera por tanto una incertidumbre del 105,73%, por la falta de información y soporte de la misma. Razón por la cual, se hace importante que el Icfes recopile la mayor cantidad de información de fuentes sobre todo del combustible que fue usado durante los meses de enero a septiembre de 2023, así como realizar la completitud de datos para el Inventario de Gases Efecto Invernadero (GEI) año 2024.
- Adicionalmente se desarrolló el estándar de sostenibilidad GRI 406: No discriminación 2016, la entidad realiza esfuerzos en la inclusión de comunidades que se encuentran en lugares apartados del territorio mediante la estrategia de Icfes rural, comunidades indígenas y mujeres en condición de vulnerabilidad.
- Finalmente, el estándar temático GRI 418: Privacidad del cliente 2016, surge de acuerdo con la materialidad realizada en el instituto, referente a la seguridad y privacidad de la información. Para el periodo objeto del informe, no se identificaron quejas por parte de los grupos de interés respecto a el robo y pérdida de información, no obstante, el Icfes ha definido tres riesgos asociados con cada uno de sus controles, los cuales son reportados en el presente informe GRI.
- Se realizó el informe de sostenibilidad GRI para el año 2023 y 2024 consolidado, tomando estos años como línea base, para efectos del año 2024, se construye con la información allegada por el instituto. A corte de 31 de diciembre de 2024.

11 RECOMENDACIONES

-Se recomienda fortalecer todas las actividades relacionadas con el proceso de gestión del cambio, de tal manera que se garantice ante la ausencia de personal, la continuidad en los procesos, así como la disponibilidad de información de una manera fácil y estructurada con el fin de obtenerla de una manera ágil, permitiendo la estructuración del informe de sostenibilidad.

-Se recomienda a la entidad la conformación de un equipo interdisciplinario encargado de la ejecución y elaboración de actividades referentes al informe de sostenibilidad, desde la ejecución de la política hasta la publicación de este, el cual debe estar articulado con la dirección del instituto, para la toma de decisiones y recolección de información ya que para el año 2024, existieron brechas de información.

-Se recomienda realizar campañas de sensibilización a los colaboradores del Icfes con el fin de que se apropien de las prácticas de sostenibilidad, en lo que concierne a la disminución del uso de papel, uso de energía para la mitigación de GEI, uso eficiente de los recursos en general. Adicionalmente proveer la capacitación en inclusión de comunidades con carácter diferencial, sostenibilidad.

-Se recomienda realizar la digitalización progresiva de los documentos del Icfes de todas las dependencias, con el fin de disminuir el uso de papel

-Se recomienda al Icfes, que se solicite en los criterios de contratación que las empresas en su oferta técnica un plan de aprovechamiento y/o reciclaje de materiales triturados, cajas y plásticos, adicionalmente que cuenten con programas sostenibles con comunidades, también el uso de papeles reciclables, seguimiento de indicadores y digitalización de pruebas.

-Se recomienda incorporar como una obligación contractual en los contratos con los proveedores la presentación de un informe final, en donde se evidencia los pesos de cada uno de los materiales talento humano en la fabricación de las pruebas, incluyendo embalajes y disposición final de los mismos, información que será usada para los futuros informes de Sostenibilidad GRI.

- Si bien este fue el primer ejercicio realizado en lo que respecta al informe GRI, se recomienda continuar con la elaboración de informes periódicos, mostrando avances y retos en sostenibilidad.

-Se recomienda crear un equipo o comité interno que evalúe regularmente el cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad. Si bien existe los comités de crisis, primarios y directivos, se deberá incluir el avance en temas de sostenibilidad, se sugiere que estos aspectos sean abordados por el comité directivo.

-Se recomienda al equipo del Icfes, que realizara el informe GRI, en adelante que empiece a construir y recolectar la información para su elaboración desde los primeros meses, para esto se sugiere crear un repositorio el deberá ser actualizado por cada líder de dependencia periódicamente, se propone que esta sea una función en los contratos.

Índice de contenidos GRI utilizando de conformidad

De acuerdo con el GRI 1: Fundamentos 2021, se presenta a continuación el índice de contenido para el informe de sostenibilidad del Icfes para el año 2023 y 1 de enero al 31 de diciembre con la información allegada por el Icfes.

Declaración de uso		El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (Icfes) ha elaborado el informe conforme a los Estándares GRI para el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre 2023 y 1 de enero a 31 de diciembre 2024 Consolidado.				
GRI 1 usado		GRI 1: Fundamentos 2021				
Estándares sectoriales GRI aplicables		No aplica				
STANDARD GRI/OTRA FUENTE	CONTENIDO	UBICACIÓN	OMISION			N.º REF. DEL ESTÁNDAR SECTORIAL GRI
			REQUISITOS OMISIÓN:	MOTIVO	EXPLICACION	
Contenidos generales						
GRI 2: Contenidos generales 2021	2-1 Detalles organizacionales	6	<i>Una celda gris indica algo que no procede. Esto se refiere únicamente a las columnas "Omisión" y "N.º ref. del Estándar sectorial GRI".</i>			
	2-2 Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad	12				
	2-3 Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto	14				
	2-4 Actualización de la información	14				
	2-5 Verificación externa	14				
	2-6 Actividades y relaciones de negocio	14				

Declaración de uso		El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (Icfes) ha elaborado el informe conforme a los Estándares GRI para el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre 2023 y 1 de enero a 31 de diciembre 2024 Consolidado.				
GRI 1 usado		GRI 1: Fundamentos 2021				
Estándares sectoriales GRI aplicables		No aplica				
	2-7 Talento humano	16	2.7 a, b	Información no disponible/In completa	No se cuenta con información desglosada de talento humano por género y región	
	2-8 Talento humano que no son funcionarios	20				
	2-9 Gobernanza estructura y organización	25	2-9 C IV	Información no disponible	No se cuenta con información acerca del número de otros cargos y compromisos significativos de cada miembro de la junta directiva	
	2-10 Nombramiento y selección del máximo órgano de gobierno	25				
	2-11 Presidente del máximo órgano de	30				

Declaración de uso		El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (Icfes) ha elaborado el informe conforme a los Estándares GRI para el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre 2023 y 1 de enero a 31 de diciembre 2024 Consolidado.				
GRI 1 usado		GRI 1: Fundamentos 2021				
Estándares sectoriales GRI aplicables		No aplica				
	gobierno					
	2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos	34				
	2-13 Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos	36				
	2-14 Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad	37				
	2-15 Conflictos de interés	37				
	2-16 Comunicación de inquietudes críticas	38				
	2-17 Conocimientos colectivos	38				

Declaración de uso		El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (Icfes) ha elaborado el informe conforme a los Estándares GRI para el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre 2023 y 1 de enero a 31 de diciembre 2024 Consolidado.				
GRI 1 usado		GRI 1: Fundamentos 2021				
Estándares sectoriales GRI aplicables		No aplica				
	del máximo órgano de gobierno					
	2-18 Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	38	2 18	Información no disponible	No se cuenta con indicadores que permitan medir el desempeño en materia de sostenibilidad	
	2-19 Políticas de remuneración	38				
	2-20 Proceso para determinar la remuneración	40				
	2-21 Ratio de compensación total anual	40				
	2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	40				
	2-23 Compromisos y políticas	41				
	2-24 Incorporación de los	47				

Declaración de uso		El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (Icfes) ha elaborado el informe conforme a los Estándares GRI para el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre 2023 y 1 de enero a 31 de diciembre 2024 Consolidado.				
GRI 1 usado		GRI 1: Fundamentos 2021				
Estándares sectoriales GRI aplicables		No aplica				
	compromisos y políticas					
	2-25 Procesos para remediar los impactos negativos	59				
	2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	50				
	2-27 Cumplimiento de la legislación y las normativas	51				
	2-28 Afiliación a asociaciones	52	2, 28	Información no disponible	No se cuenta con la información referente a afiliación a asociaciones	
	2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés	52				

Declaración de uso		El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (Icfes) ha elaborado el informe conforme a los Estándares GRI para el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre 2023 y 1 de enero a 31 de diciembre 2024 Consolidado.				
GRI 1 usado		GRI 1: Fundamentos 2021				
Estándares sectoriales GRI aplicables		No aplica				
	2-30 Convenios de negociación colectiva	68		Información incompleta	No se cuenta con información asociada a la cantidad de talento humano en los convenios de negociación colectiva	
Temas Materiales						
GRI 3: Temas Materiales 2021	3-1 Proceso de determinación de los temas materiales	69	<i>Una celda gris indica algo que no procede. Esto se refiere únicamente a las columnas "Omisión" y "N.º ref."</i>			
	3-2 Lista de temas materiales	75				
Materiales						
GRI 3: Temas material es 2021	3-3 Gestión de temas materiales	69				
GRI 301: Material es 2016	301-1 Insumos reciclados usados	84				
	301-2 Materiales usados Reciclados	102		Información no disponible	Al contar con proveedores para la elaboración de insumos no se cuenta	

Declaración de uso		El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (Icfes) ha elaborado el informe conforme a los Estándares GRI para el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre 2023 y 1 de enero a 31 de diciembre 2024 Consolidado.				
GRI 1 usado		GRI 1: Fundamentos 2021				
Estándares sectoriales GRI aplicables		No aplica				
					con esta información	
	301-3 Productos y materiales de envasado recuperados	103		Información no disponible	Al contar con proveedores para la elaboración de insumos no se cuenta con esta información	
Emisiones						
GRI 3: Temas Materiales 2021	3-3 Gestión de temas materiales	69				
GRI 305: Emisiones 2016	305-1 Emisiones Directas (Alcance 1)	105				
	305-2 Emisiones indirectas de GEI asociadas a la energía (alcance 2)	106				
	305-3 Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	107				
No-Discriminación						
GRI 3: Temas Materiales	3-3Gestión de temas materiales	69				

Declaración de uso		El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (Icfes) ha elaborado el informe conforme a los Estándares GRI para el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre 2023 y 1 de enero a 31 de diciembre 2024 Consolidado.				
GRI 1 usado		GRI 1: Fundamentos 2021				
Estándares sectoriales GRI aplicables		No aplica				
GRI 406: Non-discriminación 2016	406-1 Incidentes de discriminación y acciones correctivas tomadas	82				
Privacidad del cliente						
GRI 3: Temas Material	3-3 Gestión de temas materiales	69				
GRI 418: Privacidad del cliente 2016	418-1 Reclamaciones fundamentadas sobre violaciones de la privacidad del cliente y pérdidas de datos del cliente	108				

3. BIBLIOGRAFIA

- Estándar GRI 2: Contenidos generales 2021.
- Informe de auditoría externa gestión contractual 2023- ICFES.
- Informe de auditoría gestión financiera 2023-ICFES.
- Informe de gestión Institucional ICFES 2023.
- Informe oficina jurídica ICFES.
- Informe final de Auditoría Interna Gestión de Talento Humano.
- Contrato ICFES-IA-003-2023, adjudicado y celebrado, el contratista es la empresa CADENA S.A, identificada con número de documento 890930534.
- Anexo técnico "Condiciones mínimas para la prestación del servicio de impresión, empaque y de logística inversa de las pruebas pre-saber, saber 11 calendario a, saber 11 calendario b y saber pro – arquitectura, así como las demás pruebas que lo requieran durante la vigencia 2023."
- Estándar temático GRI 301.
- Plan de Austeridad y Gestión Ambiental vigencia 2023.
- Entregable 4.4 Informe GEI.

Información Pública Clasificada

CONTROL DE VERSIONES

Versión	Fecha	DESCRIPCION DEL CAMBIO			
Vr1 Rev. 1	3/12/2024	Equipo técnico			
Vr2 Rev2	31/12/2024	Equipo técnico			

Fecha: 30/12/2025

Elaboró	Revisó	Verificó	Aprobó
Aldesarrollo	Ivon Pérez Maria Fernanda Sotomontes Omar Felipe Sanchez	Aida Paola Guevara	Alejandro Estiben Restrepo Mejía